



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, Municipio de Othón P. Blanco, siendo las trece horas con cinco minutos del día martes veintiocho de abril de dos mil veintiséis, reunidos de forma virtual, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo del ejercicio fiscal 2026, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se encuentran reunidos en este acto protocolario el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos y Coordinador de Control Interno, en representación del Contralmirante IM. DEM. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lcda. Luigelmy Anais Muñoz Cruz, Directora General de Administración y de Archivos y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas, Director General Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lcda. Wilma Alejandra Jiménez Maglah, Analista Profesional, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Ing. Efraín García Chávez, Director de la Policía Estatal de Tránsito y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, sesión que se desahogó en el siguiente -----

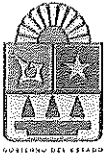
-----ORDEN DEL DÍA -----

I. Mensaje de Bienvenida

Para dar inicio con la sesión, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, agradeció la puntual asistencia de cada uno de los integrantes e invitados a la sesión y cedió el uso de la voz al Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos, y Coordinador de Control Interno, quien en



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

representación del Contralmirante IM. DEM. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité, dio la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2026, en su mensaje mencionó lo siguiente:

"Esta tarde revisaremos los avances en materia de control interno institucional, daremos seguimiento a las acciones desarrolladas en el ejercicio fiscal 2025 e instrumentaremos acciones dentro de los programas de trabajo de control interno propuestos para el presente ejercicio fiscal".

II. Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI 2026.

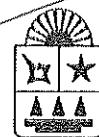
Para dar cumplimiento con la Instalación legal de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Control y Desempeño Institucional, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, procedió a la verificación de quórum legal e hizo constar el correcto registro de los presentes, existiendo quórum para la instalación, por lo que siendo las trece horas con cinco minutos del día martes veintiocho de abril de dos mil veintiséis, el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos y Coordinador de Control Interno, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. (anexo 1 fotografías de la sesión).

III. Lectura y aprobación del orden del día.

Continuando con el orden del día, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, realizó la lectura del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2026, la cual fue presentada de la siguiente manera:

Orden del Día.

- I. Mensaje de Bienvenida.
- II. Declaratoria de Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, COCODI 2026.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.
- V. Seguimiento de los acuerdos de las Sesiones previas del Comité de Control y Desempeño Institucional.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

- VI. Evolución de Riesgos.
- VII. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.
- VIII. Presentación y aprobación del Programa de Ética e Integridad 2026.
- IX. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.
- X. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los Programas Presupuestarios.
- XI. Estado que guarda la atención de Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- XII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.
- XIII. Presentación y validación del Informe Anual 2025.
- XIV. Presentación y aprobación del PTCI 2026.
- XV. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos 2026.
- XVI. Presentación del Informe Anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- XVII. Presentación del primer reporte trimestral 2026 del estatus de Implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
- XVIII. Asuntos Generales.
- XIX. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.
- XX. Clausura de la Sesión.
- XXI. Toma de Fotografía.

Posterior a la lectura, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, sometió a votación el orden del día, quedando aprobado de forma unánime por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.

IV. Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

Como cuarto punto del Orden del Día, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, mencionó que en el mes de noviembre de 2025 el acta de la cuarta sesión ordinaria fue remitida a los integrantes del Comité, para su revisión y visto bueno, misma que se validó a través de su firma y rubrica. Asimismo, el cuatro de marzo de 2026 se efectuó la primera sesión extraordinaria del Comité en la cual se presentó el Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicada el 22 de diciembre de 2025 y se presentó y validó la reprogramación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2026. Acta también fue validada con la firma y rubrica de los integrantes del Comité.





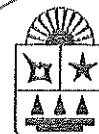
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional ratificaron el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 y Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité.

V. Seguimiento de los acuerdos de las Sesiones Previas del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En lo que respecta al punto número cinco del orden del día, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, expuso el seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas conforme a lo siguiente:

Acuerdo	Seguimiento	Estatus
<p>ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-III/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio fiscal 2025. Se recomendó al Coordinador de Control Interno comenzar con los trabajos necesarios para la elaboración del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio fiscal 2026 toda vez que dicho proyecto se debe presentar para su aprobación en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2026. El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés revisará la normativa aplicable a la difusión de los Códigos de Ética y Conducta para poder cumplir con el ciclo completo de la normatividad respecto de la difusión, sensibilización, compromiso, asimilación y evaluación, y realizará las actividades necesarias para efectuar la evaluación del apego del personal a los principios y valores, informando los resultados en la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del ejercicio fiscal 2026 en apego a la normatividad publicada.</p>	<p>Con oficio número SSC/DS/SAFMRA/DPMR/080126-002/II/2026 fecha 08 de enero de 2026 se envió al presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el Proyecto final del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio final 2026 con la finalidad de que pueda ser sometido a consideración del COEPCI, para su revisión fortalecimiento o validación.</p> <p>El COEPCI en su primera sesión extraordinaria 2026 revisó y emitió recomendaciones al proyecto del PROEI, los cuales fueron revisados y con oficio número SSC/DS/SAFMRA/DPMR/220426-008/IV/2026 se notificó la solventación de dichas observaciones.</p> <p>Con oficio número SSC/SSSC/DGPEC/DPET/0135/II/2026 de fecha 30 de enero de 2026, el presidente del COEPCI remitió el informe anual de actividades en el que plasmas los resultados de la aplicación de la encuesta sobre el conocimiento y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.</p>	<p align="center">En proceso</p>
<p>ACUERDO/04-COCODI/SSC/EXTRAORD-II/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprueban la reprogramación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2026, quedando de la siguiente manera:</p> <p>Primera sesión: martes 28 de abril de 2026 a las 13:00 horas</p> <p>Segunda Sesión: miércoles 29 de julio de 2026 a las 12:00 horas</p> <p>Tercera Sesión: lunes 26 de octubre de 2026 12:00 horas</p> <p>Cuarta Sesión: martes 26 enero de 2027 a las 13:00 horas</p>	<p>La primera sesión ordinaria se está efectuando en la fecha y hora establecida.</p>	<p align="center">En proceso</p>





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dieron por enterados del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas del Comité.

VI. Evolución de Riesgos.

En atención al punto número seis del orden del día, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, expuso a los Integrantes del Comité lo referente a la evolución de riesgos mencionando que es la última vez que se le dará seguimiento a las matrices de nivel alto y nivel proceso, toda vez que con los nuevos lineamientos solamente se les dará seguimiento a los riesgos derivados de los procesos de la implementación de la Metodología de Administración de Riesgos.

Nivel alto:

Falta de actualización de la normatividad vigente: Reglamento Interior.

La Dirección General Jurídica, y Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a través del oficio número SSC/DS/DGJUTAIPPDP/0177/1/2026-MB informó que con la publicación del Decreto número 152 "Por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, en materia de Descentralización de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo", publicado en el periódico oficial el 04 de diciembre de 2025, la Consejería Jurídica remitió diversas observaciones al Proyecto del Reglamento Interior mismas que a la fecha se encuentran solventando.

Por lo que respecta a los Manuales administrativos, los trabajos de estos se iniciaran una vez publicado el Reglamento Interior de la Secretaría.

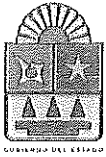
Nivel proceso:

En lo referente a nivel proceso se realizó la presentación de los resultados de los procesos sustantivos analizados en el ejercicio fiscal 2025 denominados:

1. Supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.
2. Integración del informe policial homologado en el estado.

Se mencionó los riesgos y factores de riesgos que se presentaron en la ejecución del proceso, así como de los controles que fueron efectivos para mitigar los riesgos





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

presentados, y de aquellos que necesitan ser reforzados, la identificación y análisis de los riesgos y factores de riesgos se realizó de conformidad a las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dieron por enterados de la evolución de riesgos.

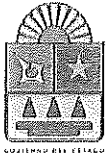
VII. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.

Continuando con la palabra el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, expuso a los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, los avances y resultados del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI, del ejercicio fiscal 2025 mencionando que de acuerdo a los nuevos lineamientos, ya no se les dará seguimiento a las matrices de nivel alto o proceso, solamente se les da seguimiento a los PTCI derivados de los procesos de la implementación de la Metodología de Administración de Riesgos, razón por la cual es la última vez que se presenta la información de la siguiente manera:

Nivel Alto				
No.	Elemento de Control	Actividades:	Seguimiento	Estatus
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirá los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	En espera de la publicación del Reglamento Interior para Proceder con los trabajos de actualización del Manual de Organización y elaboración y emisión del Manual de Procedimientos.	Pendiente

Nivel Proceso				
No.	Elemento de Control	Actividades:	Seguimiento	Estatus
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimiento que rigen el proceso.	Elaborar el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En espera de la publicación del Reglamento Interior para Proceder con los trabajos elaboración y emisión del Manual de Procedimientos.	Pendiente





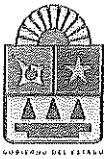
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

1.3	El Manual de Organización y de procedimiento de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.		Pendiente
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que formen parte del proceso, así como la que se dan con otros procesos.		Pendiente

Atención a Llamadas de emergencia				
No.	Elemento de Control	Proyecto:	Seguimiento	Estatus
1.2	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	Publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En proceso de revisión y solventación de observaciones hechas por la Consejería Jurídica.	Pendiente
Atención a Llamadas de Emergencia Autorización de Empresas y Servicios Privados de Seguridad en el Estado				
1.3	El Manual de Organización y de procedimiento de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Actualización del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En espera de la publicación del Reglamento Interior para proceder con los trabajos de actualización del Manual de Organización.	Pendiente
Autorización de Empresas y Servicios Privados de Seguridad en el Estado				
3.7	El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.	Realizar un proyecto de ley en materia de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Quintana Roo.	Actualmente, el proyecto de Ley se encuentra en revisión por parte de la Consejería Jurídica del estado, en espera de recibir el visto bueno correspondiente.	Pendiente

Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	
Nombre del PTCI	ESTATUS
Capacitar al personal de Supervisión.	A través del oficio número SSC/SSEP/DGUMCSCP/DMC/0402/I/2026 de fecha 19 de enero de 2026 se remitieron las evidencias que comprueban el cumplimiento de los programas de trabajo. Se realizó una presentación power point para capacitar a los supervisores del área. A través de oficios se convocó a los supervisores a capacitación. Posterior a la capacitación se entregaron constancias a los participantes y se le dio puntual seguimiento al personal en el desarrollo de sus actividades.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Realizar reuniones con los titulares de las Instituciones corresponsables.	Se formuló un directorio con los datos y contactos de los titulares de las instituciones corresponsables, mismos que fueron convocados a reunión a través de oficios. La reunión se efectuó de forma virtual el 18 de noviembre de 2025 contando con la participación del Director de Medidas Cautelares, titulares y representantes de las dependencias involucradas.
Integración del Informe Policial Homologado en el Estado.	
Correcta integración del Informe Policial Homologado.	A través de oficio número SSC/DS/SAFMRA/151025-015/X/2025 se solicitó por segunda vez a la Dirección General de Operaciones de Prevención de la Policía Estatal remita la evidencia documental que acredite el cumplimiento de las actividades propuestas en su PTCl, pero no se obtuvo respuesta.
Correcta aplicación del Protocolo de Primer Respondiente.	
Seguimiento a las capacitaciones de elementos policiales.	Se enviará oficio exhorto por parte del Secretario solicitando su cumplimiento para ser informado en la siguiente sesión.

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dan por enterados de los avances y resultados del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCl, del ejercicio fiscal 2025.

VIII. Presentación y aprobación del programa de Ética e Integridad 2026.

Continuando con el punto número ocho del orden del día, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, hizo mención que con oficio número SSC/DS/SAFMRA/DPMR/080126-002/I/2026 de fecha 08 de enero de 2026 se envió al presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés el Proyecto denominado "Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2026", con la finalidad de que puedan someterlo a consideración del COEPCI para su revisión, fortalecimiento o validación.

El 22 de enero de 2026 en la primera sesión extraordinaria del COEPCI se analizó la propuesta del "Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2026", del cual se desprendieron algunos comentarios.

El 22 de abril de 2026 a través de oficio número SSC/DS/SAFMRA/220426-008/IV/2026 se notificó al COEPCI la resolución respecto de los comentarios emitidos. Del cual se pudo observar que en su mayoría dichas recomendaciones ya estaban consideradas en el documento original.

A la fecha se encuentran en espera de la validación final del Proyecto para organizar una sesión extraordinaria del COCODI en la que se someta a su aprobación.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Asimismo, se presentaron los resultados de las actividades pendientes del PROEI 2025 la cuales fueron concluidas en su totalidad, mismas que se encuentran descritas en la presentación de la sesión, adjunta en el anexo 2 de la presente acta.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dieron por enterados del avance de los trabajos para la emisión del Programa de Ética e integridad 2026 y los resultados del PROEI 2025 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

IX. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.

Como punto número nueve del orden del día, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, hizo mención que en el primer trimestre de 2026 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés remitió un escrito anónimo que informa de la restricción de uso de los sanitarios en la PEP, al personal femenino, lo que ha provocado que tengan que desplazarse a establecimientos comerciales para hacer sus necesidades fisiológicas.

Con el fin de promover la mejora constante del clima y cultura organizacional y administrar positivamente los riesgos que puedan comprometer el logro de los objetivos y metas institucionales y salvaguardar los recursos humanos de la dependencia, de conformidad con lo establecido en la fracción II del Artículo 7 y la fracción IV del artículo 8, de las normas Generales de Control Interno de la Administración pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; se sugirió determinar las acciones que permitan administrar positivamente el riesgo manifestado

Al respecto se informó que con oficio número SSC/DS/SAFMRA/DGAA/DSG/250326-001/III/2026 de fecha 25 de marzo de 2026 la Dirección de Servicios Generales informó al COEPCI las acciones realizadas.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados de las recomendaciones hechas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

X. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.





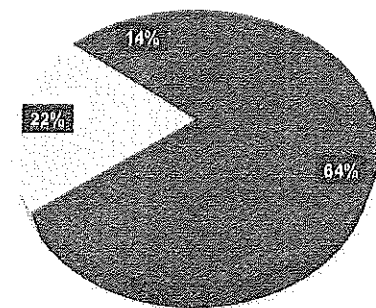
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Como punto número diez del orden del día, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, cedió la palabra al C. Damian Andrés Sosa Tamayo, Jefe del Departamento de Planeación, quien presentó el Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios correspondientes al primer trimestre del 2026, informando lo siguiente:

Durante el primer trimestre se reportaron 37 indicadores correspondientes a los 5 programas presupuestarios sustantivos de la Secretaría.

- El programa **E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito** registró un desempeño favorable, con un 80% de sus indicadores en verde y un 20% en amarillo, sin presencia de semaforización en rojo.
- En el caso del **E002 – Fortalecimiento a la Reinserción Social**, el 70% de los indicadores se ubicó en verde y el 30% en amarillo, sin indicadores en rojo durante el periodo.
- Para el programa **E055 – Impulso a las Autonomías de las Mujeres**, el 67% de los indicadores alcanzó un nivel favorable (verde), mientras que el 33% restante se mantuvo en amarillo.
- Por su parte, el programa **P003 – Protección a los Derechos Humanos** presentó un área de atención prioritaria, al registrar el 100% de sus indicadores en rojo; no obstante, ya se encuentran en marcha acciones para revertir estos resultados.
- Finalmente, el programa **S042 – Becas para personas Aspirantes a ser Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana estatales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo** mostró un 33% de cumplimiento en verde y un 67% en rojo, lo que indica la necesidad de fortalecer su desempeño.

Programas Presupuestarios Sustantivos



De los 37 indicadores con meta establecida para el primer trimestre, 24 alcanzaron rango *verde* en el semáforo; 8 se situaron en el color *amarillo* y 5 se visualizaron en color *rojo*.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Para pronta referencia se agrega a la presente acta el anexo 2 correspondiente a la presentación general de la Sesión, en la que se describen y puntualizan las metas programadas con semáforo en color rojo, amarillo y verde; las rojas con sus debidas justificaciones del porque no se alcanzó o en su caso, se rebasó la meta.

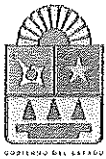
Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se dan por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

XI. Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Continuando con el orden del día de la sesión, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, cedió el uso de la voz a la Mtra. Claudia Aurora Badillo Jacobo, Jefa del Departamento de Análisis y Seguimiento de la Gestión, quien presentó a los integrantes del Comité el Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el cual hizo referencia a lo siguiente:

NOMBRE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTATUS
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ANÁLISIS DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, EJERCICIO FISCAL 2019. AUDITORÍA NÚMERO: 19-AEMD-C-GOB-016-032.	SIN OBSERVACIONES SIN EMBARGO, SOLICITARON AL FINAL DEL CIERRE LA ENTREGA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SSC.	N/A	<u>CONCLUIDA CON SEGUIMIENTO.</u> CORTE 31/MZO/2026: SIGUE PENDIENTE LA ENTREGA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SSC.
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO AL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, EJERCICIO FISCAL 2022. AUDITORÍA NÚMERO: 22-AEMD-A-GOB-016-035	SIN OBSERVACIONES SIN EMBARGO, SOLICITARON AL FINAL DEL CIERRE LA ENTREGA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SSC.	N/A	<u>CONCLUIDA CON SEGUIMIENTO</u> CORTE 31/MZO/2026: SIGUE PENDIENTE LA ENTREGA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SSC.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE	RESULTADO 2:	LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y	<u>CONCLUIDA CON SEGUIMIENTO.</u> EL 1 DE ABRIL DE 2025 CON OFICIO SSC/DS/1253/IV/2025 SE





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

<p>INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS 2023. AUDITORÍA NÚMERO: 23-AEMF-B-GOB-016-035.</p>	<p>FALTA O AUSENCIA DE LOS CONTROLES INTERNOS EN LA GESTIÓN FINANCIERA. OBSERVACION 4: (5A) CARENCIA O DESACTUALIZACIÓN DE MANUALES, NORMATIVIDAD INTERNA O DISPOSICIONES LEGALES: *ESTRUCTURA ORGÁNICA. *REGLAMENTO INTERIOR. *MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.</p>	<p>DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.</p>	<p>REMITIÓ INFORMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA OBSERVACIÓN. A SEPTIEMBRE DE 2025: LA AUTORIDAD REVISORA NO SE HA PRONUNCIADO AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE SUBSISTE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN A FALTA DE LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS. CORTE AL 31/MZO/2026, PERSISTE LA OBSERVACIÓN.</p>
<p>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE FINANCIERO DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS 2024. AUDITORÍA NÚMERO: 24-AEMF-B-GOB-016-028</p>	<p>RESULTADO NÚM. 1: AUSENCIA PARCIAL DE SOPORTE DOCUMENTAL JUSTIFICATIVO. OBSERVACIÓN NÚM. 1: (1C) FALTA DE AUTORIZACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE LAS EROGACIONES.</p>	<p>"...INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE QUE SOPORTEN A LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS POR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN ..."</p>	<p>CONCLUIDA CON SEGUIMIENTO. MARZO 2026: *EN ATENCIÓN A LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA, SE EXHORTA A LA UR, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSC/DS/1389/III/2026, A FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE SOPORTES Y CONTROLES INTERNOS POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DENTRO DE CADA EXPEDIENTE. *ASIMISMO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSC/DS/1536/III/2026, DE FECHA 23/03/2026, SE REMITE INFORMACIÓN A LA AUTORIDAD FISCALIZADORA RESPECTO DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO QUE SE DIÓ A LA OBSERVACIÓN. CORTE AL 31/MZO/2026: QUEDAMOS A LA ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA.</p>
<p>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE FINANCIERO DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS 2024. AUDITORÍA NÚMERO: 24-AEMF-B-GOB-125-268. RELATIVA AL FIDEICOMISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, (FIFOSEQROO).</p>	<p>RESULTADO 1: OBSERVACIÓN 1: FALTA DE CUMPLIMIENTO LEGAL EN LA CUESTIÓN FINANCIERA. (3F) DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN O ADJUDICACIONES FUERA DE FORMA:</p>	<p>LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>CONCLUIDA CON SEGUIMIENTO. CON FECHA 23/03/2026, SE ENVÍA OFICIO DE SEGUIMIENTO A LA ASEQROO, SE INFORMA RESPECTO DEL EXHORTO QUE SE ENVIÓ A LA UR RESPONSABLE, CON NÚMERO DE OFICIO SSC/DS/1535/III/2026, DE FECHA 23/03/2026 CORTE AL 31/MZO/2026: EN ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA.</p>





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>CORRESPONDIENTES Y FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.</p> <p>EXP. UNITARIOS DEBERÁN INTEGRAR INFORMACIÓN DEL FIDEICOMISO.</p>	
<p>REVISIÓN A LA AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y REVALIDACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA.</p> <p>NÚMERO: RE/DE/OR/006/25</p>	<p>8 OBSERVACIONES DE FORMA</p>	<p>8 RECOMENDACIONES, REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>SOLVENTADAS EN SU TOTALIDAD.</p>	<p>CORTE AL 31/MZO/2026: SE ATIENDIERON LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, CON OFICIO NUMERO SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/0042/IV/2026 DE FECHA 13 DE ABRIL LA AUTORIDAD REVISORA NOTIFICÓ EL CIERRE DE LA REVISIÓN, MENCIONANDO QUE SE SOLVENTARON EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES.</p>
<p>REVISIÓN A LOS BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FECHA CORTE AL 31 DE JULIO DE 2025.</p> <p>NÚMERO: RE/DE/021/25</p>	<p>SE EMITIERON 7 OBSERVACIONES QUE VERSAN EN LO SIGUIENTE:</p> <p>DIFERENCIAS DETECTADAS EN EL REPORTE DEL PARQUE VEHICULAR Y BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA VS LO REPORTADO EN EL SISTEMA OPERGOB DE SEFIPLAN.</p> <p>UNIDADES ADMINISTRATIVAS NO CONSIDERADAS EN LOS LISTADOS DE BIENES MUEBLES Y EN EL SISTEMA OPERGOB DE SEFIPLAN.</p> <p>DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS RESGUARDOS ENTREGADOS, DEFICIENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.</p>	<p>N/A</p>	<p>MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSC/DS/216BISV/2026, DE FECHA 06/05/26, SE SOLICITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PRÓRROGA DE 10 DÍAS PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN TAL Y COMO LO SOLICITÓ, EL PLAZO FENECE EL 20/05/2026. AL RESPECTO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESTÁ PREPARANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

<p>REVISIÓN DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, PARA POLICÍA DE PROXIMIDAD (ASPIRANTES) Y DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA PENITENCIARIO (ASPIRANTE), CON RECURSOS DEL FASP, FOFISP Y RECURSOS PROPIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.</p> <p>NÚMERO: RE/DE/004/26</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>	<p>SE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y SE ESTÁ A LA ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA AUTORIDAD REVISORA.</p>
---	---------------------------	---------------------------	---

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

XII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

Como parte del punto número doce del orden del día, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, presentó el seguimiento y atención brindado a los escritos, denuncias e inconformidades encontrados en el primer trimestre de 2026, así como el estatus de los procedimientos administrativos disciplinario y de separación del cargo y recomendaciones que las unidades encargadas reportan, conforme a lo siguiente:

CANTIDAD	TIPO DE MANIFESTACIÓN O PROCEDIMIENTO	MEDIO DE RECEPCIÓN	AREA ENCARGADA	NUMERO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS	NUMERO DE EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO
276	QUEJAS	PLIEGO DE ACUSACIÓN	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	15	84
60	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	PLIEGO DE ACUSACIÓN	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA	3	19
21	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE	PLIEGO DE ACUSACIÓN	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA	0	7





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

	SEPARACIÓN DEL CARGO				
10	INCONFORMIDADES	BUZON DE QUEJAS	COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	1	0
3	RECOMENDACIONES	OFICIO	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	0	3
2	MANIFESTACIONES ANONIMAS	BUZÓN DE QUEJAS	SUBCOMITÉ INTERNO CONTRA EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL.	0	0

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del informe de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

XIII. Presentación y validación del Informe Anual 2025.

Siguiendo con el orden del día, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, otorgó el uso de la voz al Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, para presentar el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mismo que se agrega a la presente acta para pronta referencia en el anexo 3.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobado el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2025 en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

XIV. Presentación y aprobación del PTCI 2026.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En atención al punto número catorce del orden del día, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, otorgó el uso de la voz al Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, quien realizó la presentación del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI, del ejercicio fiscal 2026, los cuales se agregan a la presente acta para pronta referencia en el anexo 4.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por aprobado los Programas de Trabajo de Control Interno, PTCI, para el ejercicio fiscal 2026.

XV. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos 2026.

Continuando con el punto número quince del orden del día, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, presentó la propuesta y sometió a consideración del Comité la aprobación de los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgo del ejercicio fiscal 2026, en apego a lo dispuesto por los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo:

Proceso 1: Aplicación de programas de prevención de la violencia y la delincuencia.

Area responsable: Dirección General de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

Es un proceso sustantivo que consiste en dar seguimiento a los programas de prevención, llevando a cabo la coordinación de acciones con instituciones federales, municipales, públicas y privadas para su cumplimiento.

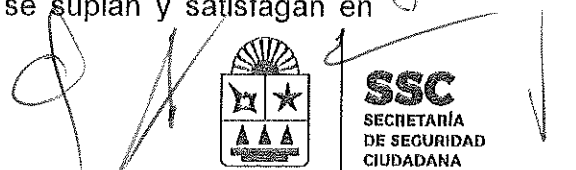
Justificación: Se requiere la instrumentación de programas y acciones para prevenir la violencia e impulsar la equidad de género y la prevención del delito en el estado.

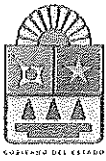
Proceso 2: Gestión de Control Presupuestal.

Area responsable: Dirección de Recursos Financieros.

Es un proceso administrativo que consiste en asegurar la suficiencia presupuestal para cumplir los compromisos de pago de la Secretaría.

Justificación: Asegurar la suficiencia presupuestal para cumplir con los compromisos de pagos de la Secretaría permite que se suplan y satisfagan en





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

tiempo y forma todas las necesidades requeridas para el buen funcionamiento y operatividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobados los procesos que serán analizados en el ejercicio fiscal 2026 conforme a los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

XVI. Presentación del informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

En seguimiento al numeral dieciséis del orden del día, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, otorgó el uso de la voz al Lic. José Antonio Rodríguez Cervantes, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, quien presentó el informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el cual se agrega para pronta referencia en el anexo 5 de la presente acta.

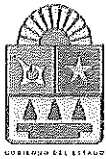
Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del Informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

XVII. Presentación del primer reporte trimestral 2026 del estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

Como punto número diecisiete del orden del día el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, informo que el primer trimestre de 2026 no se realizó la carga de información en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno, toda vez que hubo una errónea interpretación de las fechas estipuladas en la circular número SABGOB/DS/SPCG/CGPCG-A/0010/III/2026 de fecha 10 de marzo de 2026 suscrita por la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno mediante el cual se hace de conocimiento el calendario de captura de avance trimestral del ejercicio 2026 y las evaluaciones trimestral del SCII en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO).

Al respecto, con oficio número SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/0043/IV/2026, el Titular del Órgano Interno de Control, remitió el reporte de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al primer





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

trimestre del cual se observó un estatus de implementación general bajo, dado que no se realizó la carga de información correspondiente al trimestre.

Es importante mencionar que la Secretaría de Seguridad Ciudadana necesita realizar la carga de información y documentación correspondiente a la atención de cada uno de los elementos de control que conforman el Sistema de Control Interno Institucional para mejorar su nivel de avance en el segundo trimestre.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por enterados de los resultados del primer reporte trimestral 2026 del estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

XVIII. Asuntos Generales.

Pasando a los asuntos generales, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, cedió la palabra a los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional para que manifestaran sus comentarios, opiniones, y dudas respecto de todos los puntos expuestos en la sesión.

No habiendo ninguno comentario al respecto, por parte de los integrantes e invitados se procedió al siguiente punto del orden del día.

XIX. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.

Desahogados todos los puntos del orden del día, de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2026, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, procedió a la lectura de los acuerdos tomados en dicha sesión, quedando aprobados por los integrantes del Comité conforme a lo siguiente:

ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana aprueban el Orden del Día.

ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados de la evolución de riesgos.

ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprueban el avance y resultado del Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Avance del Programa de Ética e Integridad.

ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-I/2026.-. Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

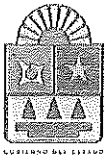
ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del estado que guarda la atención de las observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Programa de Trabajo de Control Interno PTCI para el ejercicio fiscal 2026.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado los procesos que serán objeto de análisis y aplicación de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para el ejercicio fiscal 2026.

ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO/13-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del reporte del primer trimestre de 2026 del estado de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

XX. Clausura de la sesión

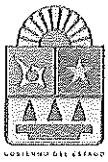
Una vez agotados todos los puntos establecidos en el orden del día aprobado para la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, el Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y Mejora Regulatoria y Auxiliar de Control Interno, solicitó al Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivo y Coordinador de Control Interno, realizar la clausura de la sesión, por lo que a las catorce horas con veintiocho minutos del día de su inicio, dio por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2026, e instruyó al Auxiliar de Control Interno, dejar constancia legal de la sesión, en el acta correspondiente.

XXI. Toma de fotografía.

Al finalizar la sesión, se invitó a los asistentes a permanecer conectados con sus cámaras encendidas para la toma de la fotografía oficial del evento, y dejar constancia de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La presente acta se integra de 21 fojas útiles y 5 anexos, la cual firman y rubrican de conformidad, los que en ella intervienen.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

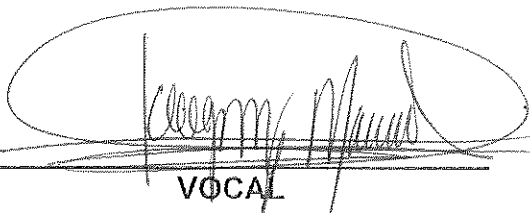
Conste:


PRESIDENTE

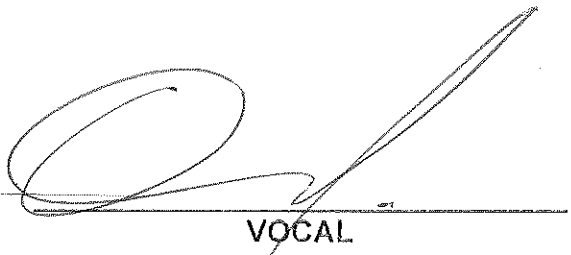
Mtro. Juan Luis Can Tejero,
Subsecretario de Administración y Finanzas,
Mejora Regulatoria y de Archivos y Coordinador
de Control Interno de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana, representante del
Contralmirante IM. DEM. Julio César Gómez
Torres,
Secretario de Seguridad Ciudadana y
Presidente del Comité de Control y Desempeño
Institucional de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana.


SECRETARIO TÉCNICO

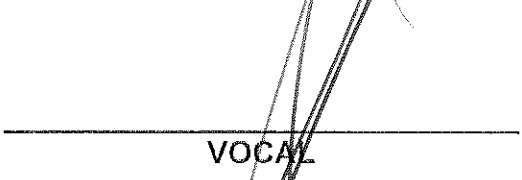
Lcdo. Jorge Espinoza Herrera,
Director de Planeación y Mejora Regulatoria y
Auxiliar de Control Interno, en representación del
Mtro. Juan Luis Can Tejero,
Subsecretario de Administración y Finanzas,
Mejora Regulatoria y de Archivos y Secretario
Técnico del Comité de Control y Desempeño
Institucional de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana.


VOCAL

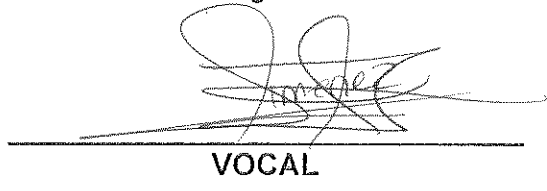
Lcda. Luigelmy Anais Muñoz Cruz,
Directora General de Administración y de
Archivos y Vocal del Comité de Control y
Desempeño Institucional de la Secretaría de
Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Mtro. Luis Eduardo Quirarte Hernández,
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del
Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

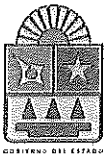
Lcdo. Axel Miguel Velázquez Sedas,
Director General Jurídico y Unidad de
Transparencia Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales y Vocal del
Comité de Control y Desempeño Institucional de
la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Lcda. Wilma Alejandra Jiménez Maglah,
Analista Profesional, en representación del
Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez,
Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas
Públicas de la Secretaría de Finanzas y
Planeación y Vocal del Comité de Control y
Desempeño Institucional de la Secretaría de
Seguridad Ciudadana.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.





ANEXO 1

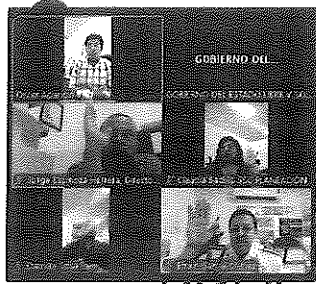
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

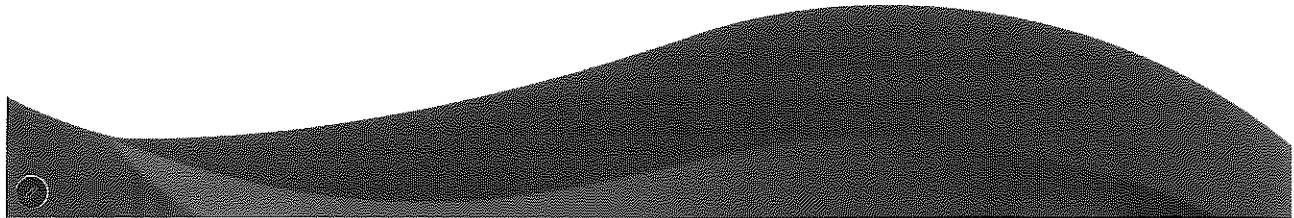
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

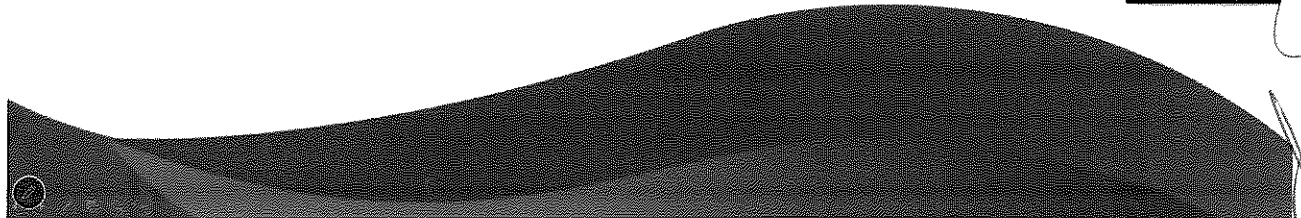




CONOCER Y OPINAR SOBRE LOS PROCESOS QUE SERÁN OBJETO DEL EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 2026.

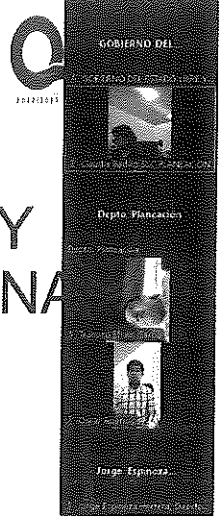
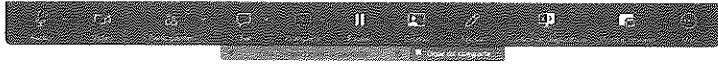


I. MENSAJE DE BIENVENIDA.



[Handwritten signatures and scribbles]





COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL COCODI.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026.



XX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



[Handwritten signatures and scribbles]






ANEXO 2







COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL COCODI.

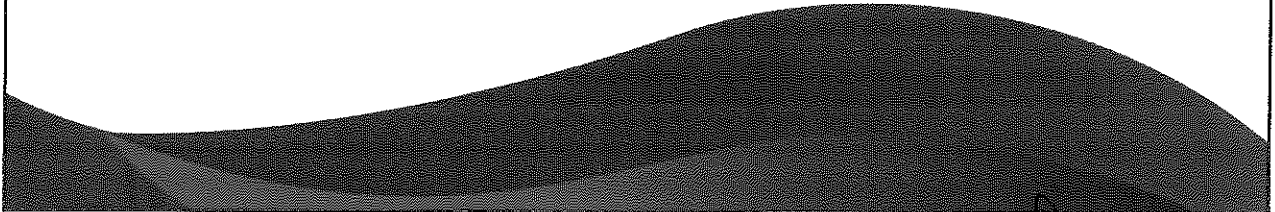
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026.



1



I. MENSAJE DE BIENVENIDA.



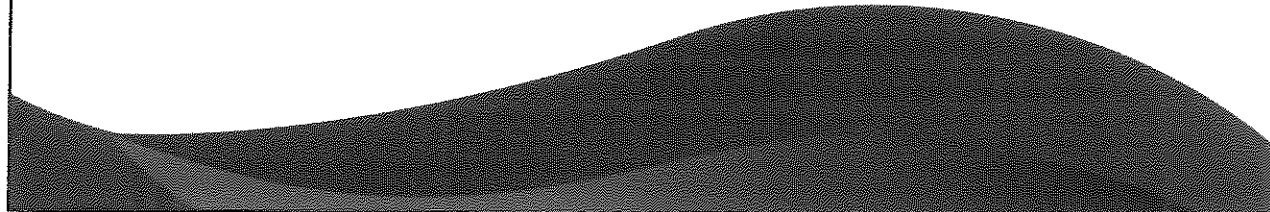
2

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

20222027

II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL COCODI 2026.



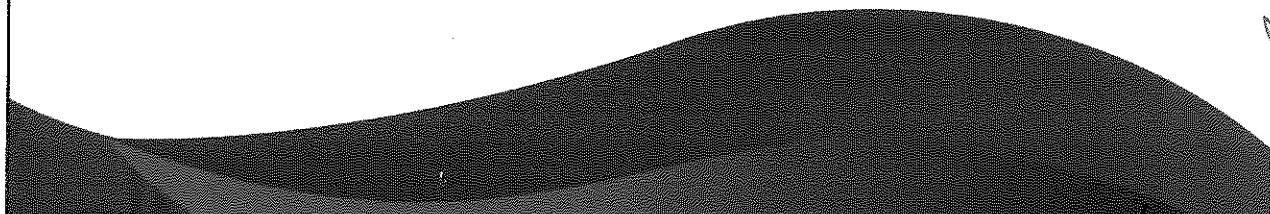
3

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

20222027

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



4

Handwritten signatures and marks on the right side of the slide, including a large signature and several smaller ones.

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

102212027

IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



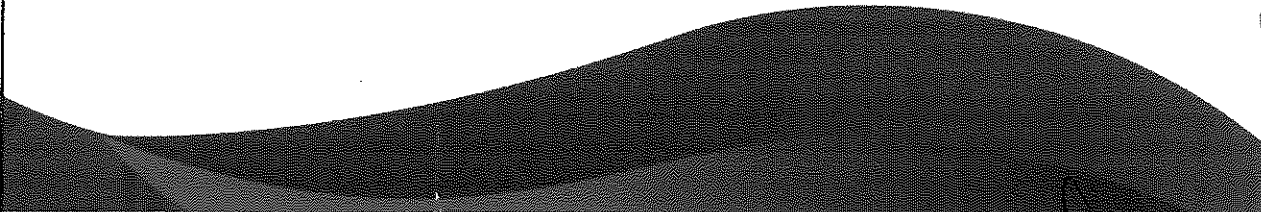
5

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

102212027

V.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.



6

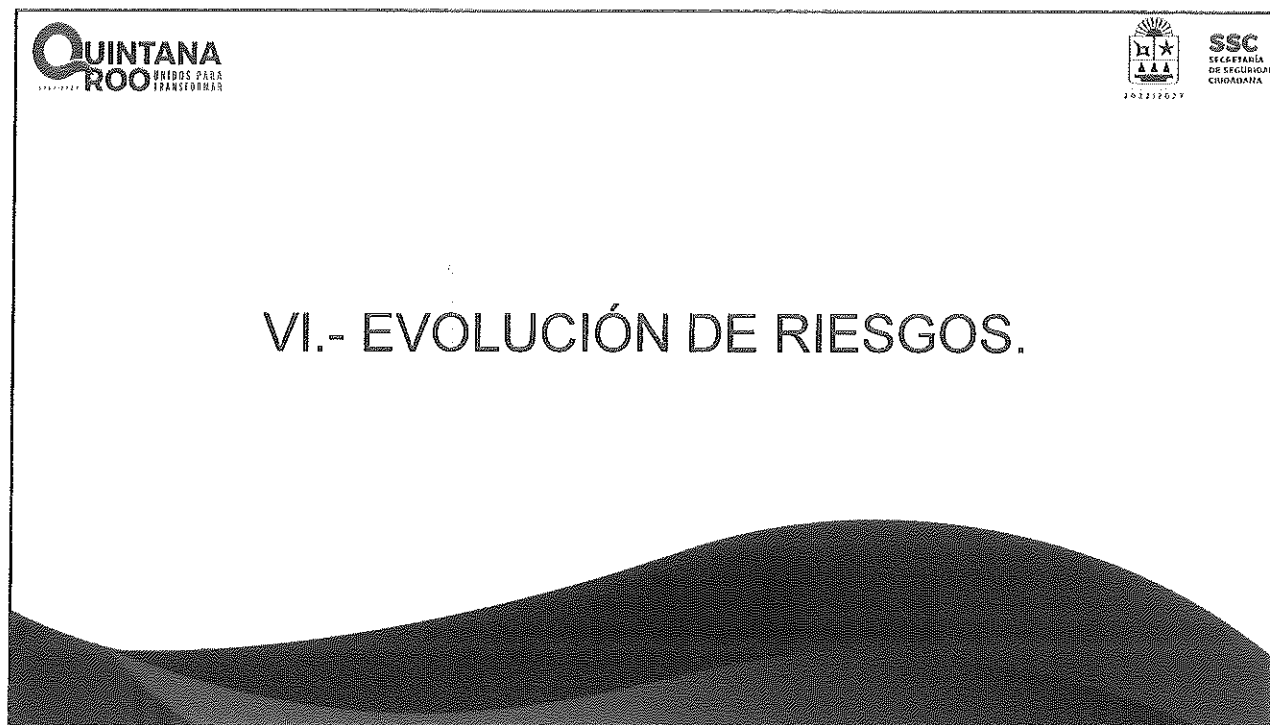
[Handwritten signatures and marks]

Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
<p>ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-III/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio fiscal 2025. Se recomendó al Coordinador de Control Interno comenzar con los trabajos necesarios para la elaboración del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio fiscal 2026 toda vez que dicho proyecto se debe presentar para su aprobación en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2026. El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés revisará la normativa aplicable a la difusión de los Códigos de Ética y Conducta para poder cumplir con el ciclo completo de la normatividad respecto de la difusión, sensibilización, compromiso, asimilación y evaluación, y realizará las actividades necesarias para efectuar la evaluación del apego del personal a los principios y valores, informando los resultados en la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del ejercicio fiscal 2026 en apego a la normatividad publicada.</p>	<p>Presidente del COEPCI. Secretario Técnico del COCODI. Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.</p>	<p>Con oficio número SSC/DS/SAFMRA/DPMR/080126-002/II/2026 fecha 08 de enero de 2026 se envió al presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el Proyecto final del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio final 2026 con la finalidad de que pueda ser sometido a consideración del COEPCI, para su revisión fortalecimiento o validación.</p> <p>El COEPCI en su primera sesión extraordinaria 2026 revisó y emitió recomendaciones al proyecto del PROEI, los cuales fueron revisados y con oficio número SSC/DS/SAFMRA/DPMR/220426-008/IV/2026 se notificó la solventación de dichas observaciones.</p> <p>Con oficio número SSC/SSSC/DGPEC/DPET/0135/II/2026 de fecha 30 de enero de 2026, el presidente del COEPCI remitió el informe anual de actividades en el que plasmas los resultados obtenidos de la encuesta sobre el conocimiento y cumplimiento del Código de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.</p>	<p>En proceso</p>

7

Acuerdo	Responsables	Seguimiento	Estatus
<p>ACUERDO/04-COCODI/SSC/EXTRAORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprueban la reprogramación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2026, quedando de la siguiente manera:</p> <p>Primera Sesión: martes 28 de abril de 2026 a las 13:00 horas Segunda Sesión: miércoles 29 de julio de 2026 a las 12:00 horas Tercera Sesión: lunes 26 de octubre de 2026 12:00 horas Cuarta Sesión: martes 26 enero de 2027 a las 13:00 horas</p>	<p>Presidente del COEPCI. Secretario Técnico del COCODI.</p>	<p>La primera sesión ordinaria se esta efectuando en la fecha y hora establecida.</p>	<p>En proceso</p>

8




9

NIVEL ALTO


- Falta de actualización de la normatividad vigente: Reglamento Interior.
- la Dirección General Jurídica, y Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a través del oficio número SSC/DS/DGJUTAIPDP/0177/1/2026-MB informó que con la publicación del Decreto número 152 "Por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, en materia de Descentralización de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo", publicado en el periódico oficial el 04 de diciembre de 2025, la Consejería Jurídica remitió diversas observaciones al Proyecto del Reglamento Interior mismas que a la fecha se encuentran solventando.
- Por lo que respecta a los Manuales administrativos, los trabajos de estos se iniciaran una vez publicado el Reglamento Interior de la Secretaría.

10



QUINTANA ROO

SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.




SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NIVEL PROCESO


Delictivo		Desdelictivo	
Actividad crítica	Integración de expediente		
Riesgo 1	Expedientes individuales de supervisión actualizados fuera de tiempo	Si	Si
Factor de riesgo 1	Inadecuada estrategia de supervisión, y falta de actualización en los expedientes por parte de los supervisores.	No	Si
Factor de riesgo 2	Oficios de imposición mal elaborados por los Juzgados que conllevan a cometer errores en las supervisiones.	Si	Si
Factor de riesgo 3	Nula colaboración por parte de otras instituciones	No	Si
Factor de riesgo 4	Equipos y herramientas de trabajo insuficientes	No	Si

11



QUINTANA ROO


INTEGRACIÓN DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO EN EL ESTADO.




SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NIVEL PROCESO

Delictivo		Desdelictivo	
Actividad crítica	Llenado del formato denominado Informe Policial Homologado		
Riesgo 1	Informe Policial Homologado integrado de forma incorrecta	Si	No
Factor de riesgo 1	No se realiza la lectura de derechos a los detenidos ni se recolectan las firmas correspondientes	Si	Si
Factor de riesgo 2	Dilación del tiempo para la puesta a disposición.	Si	Si
Factor de riesgo 3	Falta de material didáctico, kit de primer respondiente, combustible de unidades y dotación de formato del IPH.	Si	Si
Riesgo 2	Desconocimiento del Protocolo de Primer Respondiente	Si	No
Factor de riesgo 1	Falta de capacitación continua	Si	Si
Factor de riesgo 2	Nivel Académico de los Elementos Policiales	Si	Si
Factor de riesgo 3	Falta de supervisión del mando inmediato al momento del llenado	No	Si
Riesgo 3	El elemento policial no sabe distinguir entre un delito y una falta administrativa	Si	Si
Factor de riesgo 1	Desconocimiento del marco jurídico	Si	Si
Factor de riesgo 2	Falta de Capacitación Constante	Si	Si
Factor de riesgo 3	Resistencia o apatía por parte de los elementos policiales en adquirir conocimientos	No	Si





12

VII.- AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO. PTCI.

13

NIVEL ALTO

No.	Elemento de Control	Actividades	Seguimiento	Estatus
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirá los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	En espera de la publicación del Reglamento Interior para Proceder con los trabajos de actualización del Manual de Organización y elaboración y emisión del Manual de Procedimientos.	Pendiente

14

↓



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


7

		NIVEL PROCESO				
Capacitación a Elementos Policiales Atención a Llamadas de Emergencia Autorización de Empresas y Servicios Privados de Seguridad en el Estado						
No.	Elemento de Control	Proyecto:	Seguimiento	Estatus		
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimiento que rigen el proceso.	Elaborar el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En espera de la publicación del Reglamento Interior para proceder con los trabajos elaboración y emisión del Manual de Procedimientos.	Pendiente		
1.3	El Manual de Organización y de procedimiento de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.			Pendiente		
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que formen parte del proceso, así como la que se dan con otros procesos.			Pendiente		

15


		NIVEL PROCESO				
No.	Elemento de Control	Proyecto:	Seguimiento	Estatus		
Atención a Llamadas de Emergencia						
1.2	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	Publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En proceso de revisión y solventación de observaciones hechas por la Consejería Jurídica.	Pendiente		
Atención a Llamadas de Emergencia Autorización de Empresas y Servicios Privados de Seguridad en el Estado						
1.3	El Manual de Organización y de procedimiento de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Actualización del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En espera de la publicación del Reglamento Interior para proceder con los trabajos de actualización del Manual de Organización.	Pendiente		
Autorización de Empresas y Servicios Privados de Seguridad en el Estado						
3.7	El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.	Realizar un proyecto de ley en materia de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Quintana Roo.	Actualmente, el proyecto de Ley se encuentra en revisión por parte de la Consejería Jurídica del estado, en espera de recibir el visto bueno correspondiente.	En proceso		

16



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NIVEL PROCESO



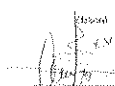
QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

QUINTANA ROO

PROGRAMA - PROGRAMA DE TRÁFICO CONTROLADO

Nombre del Programa (I)	Ejecución de permisos de circulación			Fecha de aprobación (I)	
Objetivo (I)	Ejecutar acciones operativas de supervisión del tránsito de vehículos			Fecha de aprobación (I)	19/11/2025
Área Responsable (I)	Dirección de Unidades de Mediciones Cautelares			Fecha de aprobación (I)	19/11/2025
Actividad (I)	Fecha		Entregable (I)	Método de Verificación (I)	
	Inicio (I)	Termino (I)			
1	01/11/2025	05/11/2025	Operativas	Documentos	
2	05/11/2025	12/11/2025	Tránsito	Documentos	
3	12/11/2025	17/11/2025	Oficinas	Documentos	
4	17/11/2025	17/11/2025	Lista de empresas, calificaciones, fotografías y constancias.	Documentos	
5	18/11/2025	20/11/2025	Fotografías	Documentos	

Elaboró




Dic. Antonio Rodríguez Estrada
Subdirector de Unidades de Mediciones Cautelares

Revisó



Dic. Fernando Luis Castellanos Tejeda
Coordinador de Supervisión

Aprobó



Mtro. Juan José Cas Fajardo
Subsecretario de Administración y Finanzas, Métrica Regulatoria y de Análisis


ATENDIDO

A través del oficio número SSC/SSEP/DGUMCSCP/DMC/0402/1/2026 de fecha 19 de enero de 2026 se remitieron las evidencias que comprueban el cumplimiento de los programas de trabajo.

Se realizó una presentación power point para capacitar a los supervisores del área. A través de oficios se convocó a los supervisores a capacitación.


Posterior a la capacitación se entregaron constancias a los participantes y se le dio puntual seguimiento al personal en el desarrollo de sus actividades.

17



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NIVEL PROCESO




QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

QUINTANA ROO

PROGRAMA - PROGRAMAS DE TRÁFICO CONTROLADO

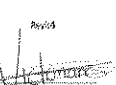
Nombre del Programa (I)	Ejecución de acciones con titulares de las instituciones corresponsables			Fecha de aprobación (I)	
Objetivo (I)	Ejecutar una reunión virtual con los titulares de las instituciones corresponsables			Fecha de aprobación (I)	18/11/2025
Área Responsable (I)	Dirección de Unidades de Mediciones Cautelares			Fecha de aprobación (I)	18/11/2025
Actividad (I)	Fecha		Entregable (I)	Método de Verificación (I)	
	Inicio (I)	Termino (I)			
1	01/11/2025	10/11/2025	Lista de contactos	Documentos	
2	01/11/2025	05/11/2025	Lista de instituciones	Documentos	
3	11/11/2025	17/11/2025	Tránsito	Documentos	
4	18/11/2025	20/11/2025	Reunión de video / Fotografías	Fotografías	

Elaboró




Dic. Antonio Rodríguez Estrada
Subdirector de Unidades de Mediciones Cautelares

Revisó



Dic. Fernando Luis Castellanos Tejeda
Coordinador de Supervisión

Aprobó




Mtro. Juan José Cas Fajardo
Subsecretario de Administración y Finanzas, Métrica Regulatoria y de Análisis

ATENDIDO

Se formuló un directorio con los datos y contactos de los titulares de las instituciones corresponsables, mismos que fueron convocados a reunión a través de oficios.


La reunión se efectuó de forma virtual el 18 de noviembre de 2025 contando con la participación del Director de Medidas Cautelares, titulares y representantes de las dependencias involucradas.

18




SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NIVEL PROCESO



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR




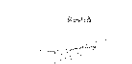
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA				
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE PREVENCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL				
Cronograma de Actividades de Seguimiento				
Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable	Estado
1. Realizar la planeación de actividades de seguimiento y control de cumplimiento de las actividades propuestas en el PTCI.	15/05/2025	15/05/2025	Oficina de Planeación	Finalizada
2. Realizar la planeación de actividades de seguimiento y control de cumplimiento de las actividades propuestas en el PTCI.	15/05/2025	15/05/2025	Oficina de Planeación	Finalizada
3. Realizar la planeación de actividades de seguimiento y control de cumplimiento de las actividades propuestas en el PTCI.	15/05/2025	15/05/2025	Oficina de Planeación	Finalizada
4. Realizar la planeación de actividades de seguimiento y control de cumplimiento de las actividades propuestas en el PTCI.	15/05/2025	15/05/2025	Oficina de Planeación	Finalizada
5. Realizar la planeación de actividades de seguimiento y control de cumplimiento de las actividades propuestas en el PTCI.	15/05/2025	15/05/2025	Oficina de Planeación	Finalizada
6. Realizar la planeación de actividades de seguimiento y control de cumplimiento de las actividades propuestas en el PTCI.	15/05/2025	15/05/2025	Oficina de Planeación	Finalizada


PENDIENTE

A través de oficio número SSC/DS/SAFMRA/151025-015/X/2025 se solicitó por segunda vez a la Dirección General de Operaciones de Prevención de la Policía Estatal remita la evidencia documental que acredite el cumplimiento de las actividades propuestas en su PTCI pero no se obtuvo respuesta.


Se enviará oficio exhorto por parte del Secretario solicitando su cumplimiento para ser informado en la siguiente sesión.


 Sr. Juan Pablo Ortiz Gómez
 Encargado del Departamento de Planeación y Control de Gestión


 Sr. Juan Pablo Ortiz Gómez
 Encargado del Departamento de Planeación y Control de Gestión



 Sr. Juan Pablo Ortiz Gómez
 Encargado del Departamento de Planeación y Control de Gestión

19




SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NIVEL PROCESO



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR




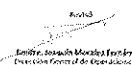
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA				
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE PREVENCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL				
Cronograma de Actividades de Seguimiento				
Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable	Estado
1. Realizar la planeación de actividades de seguimiento y control de cumplimiento de las actividades propuestas en el PTCI.	15/05/2025	15/05/2025	Oficina de Planeación	Finalizada
2. Realizar la planeación de actividades de seguimiento y control de cumplimiento de las actividades propuestas en el PTCI.	15/05/2025	15/05/2025	Oficina de Planeación	Finalizada
3. Realizar la planeación de actividades de seguimiento y control de cumplimiento de las actividades propuestas en el PTCI.	15/05/2025	15/05/2025	Oficina de Planeación	Finalizada
4. Realizar la planeación de actividades de seguimiento y control de cumplimiento de las actividades propuestas en el PTCI.	15/05/2025	15/05/2025	Oficina de Planeación	Finalizada
5. Realizar la planeación de actividades de seguimiento y control de cumplimiento de las actividades propuestas en el PTCI.	15/05/2025	15/05/2025	Oficina de Planeación	Finalizada


PENDIENTE

A través de oficio número SSC/DS/SAFMRA/151025-015/X/2025 se solicitó por segunda vez a la Dirección General de Operaciones de Prevención de la Policía Estatal remita la evidencia documental que acredite el cumplimiento de las actividades propuestas en su PTCI pero no se obtuvo respuesta.


Se enviará oficio exhorto por parte del Secretario solicitando su cumplimiento para ser informado en la siguiente sesión.


 Sr. Juan Pablo Ortiz Gómez
 Encargado del Departamento de Planeación y Control de Gestión


 Sr. Juan Pablo Ortiz Gómez
 Encargado del Departamento de Planeación y Control de Gestión



 Sr. Juan Pablo Ortiz Gómez
 Encargado del Departamento de Planeación y Control de Gestión

20




SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NIVEL PROCESO



QUINTANA ROO
QUIRIDOS PARA TRANSFORMAR



Actividad	Inicio	Fin	Estado	Responsable
1. Se realiza el taller de diagnóstico de la percepción de la confianza en la policía estatal y se elabora el programa de trabajo para el periodo 2026.	12/05/2025	20/05/2025	En proceso	Encargado
2. Se realiza el taller de diagnóstico de la percepción de la confianza en la policía estatal y se elabora el programa de trabajo para el periodo 2026.	12/05/2025	20/05/2025	En proceso	Encargado
3. Se realiza el taller de diagnóstico de la percepción de la confianza en la policía estatal y se elabora el programa de trabajo para el periodo 2026.	12/05/2025	20/05/2025	En proceso	Encargado
4. Se realiza el taller de diagnóstico de la percepción de la confianza en la policía estatal y se elabora el programa de trabajo para el periodo 2026.	12/05/2025	20/05/2025	En proceso	Encargado
5. Se realiza el taller de diagnóstico de la percepción de la confianza en la policía estatal y se elabora el programa de trabajo para el periodo 2026.	12/05/2025	20/05/2025	En proceso	Encargado

[Signature]

Dr. Humberto Vázquez Méndez
Encargado del Área de Planeación y Evaluación

[Signature]

Encargado del Área de Planeación y Evaluación

[Signature]


Encargado del Área de Planeación y Evaluación

PENDIENTE


A través de oficio número SSC/DS/SAFMRA/151025-015/X/2025 se solicitó por segunda vez a la Dirección General de Operaciones de Prevención de la Policía Estatal remita la evidencia documental que acredite el cumplimiento de las actividades propuestas en su PTCI pero no se obtuvo respuesta.

Se enviará oficio exhorto por parte del Secretario solicitando su cumplimiento para ser informado en la siguiente sesión.

21



QUINTANA ROO
QUIRIDOS PARA TRANSFORMAR



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2026.


[Signature]

[Signature]


[Signature]

[Signature]

22




PROGRAMA DE ÉTICA




- Con oficio número SSC/DS/SAFMRA/DPMR/080126-002/II/2026 de fecha 08 de enero de 2026 se envió al presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés el Proyecto denominado "Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2026", con la finalidad de que puedan someterlo a consideración del COEPCI para su revisión, fortalecimiento o validación.
- El 22 de enero de 2026 en la primera sesión extraordinaria del COEPCI se analizó la propuesta del "Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2026", del cual se desprendieron algunos comentarios.
- El 22 de abril de 2026 a través de oficio número SSC/DS/SAFMRA/220426-008/IV/2026 se notificó al COEPCI la resolución respecto de los comentarios emitidos. Del cual se pudo observar que en su mayoría dichas recomendaciones ya estaban consideradas en el documento original.
- Nos encontramos en espera de la validación final del Proyecto.

23



PROGRAMA DE ÉTICA



RECIBIDO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

18/05/2026

El presente documento tiene por objeto informar a la ciudadanía sobre el Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2026, el cual se encuentra en proceso de validación final por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI).

El programa tiene como finalidad establecer las bases éticas y de integridad que rigen a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones.

Este programa se estructura en los siguientes puntos:



- Objetivo del Programa.
- Alcance del Programa.
- Principios Rectores.
- Áreas de Aplicación.
- Procedimientos de Seguimiento y Evaluación.
- Mecanismos de Denuncia y Sanción.
- Formación y Capacitación.
- Transparencia y Acceso a la Información.
- Protección de Datos Personales.
- Resolución de Conflictos de Interés.
- Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de 2026.

Para el ejercicio 2026 el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizará un seguimiento y evaluación del programa.



En esta Programación Anual de Actividades se establecieron 4 ejes de trabajo, los cuales son:

- Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de 2026.
- ...
- ...
- ...



24

		Eje 1. Fortalecimiento de la cultura y sistema de integridad			
NÚMERO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACCIÓN REALIZADA	ESTATUS	
1.1	Desarrollar el andamiaje legal e institucional que se requiere; promover altos estándares de decoro personal, lograr una coordinación efectiva y una clara definición de funciones entre unidades.	Revisar y emitir el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Código de Conducta fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 17 de marzo de 2025, y dirigido al personal de la dependencia a través de la circular SSC/DS/SSC/PM/2025-02/R/2025, y publicado en el portal institucional en el enlace https://ssq.rrroo.gob.mx/portal/ .	Cumplido	
1.2		Actualizar y emitir el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En proceso de solventación de observaciones emitidas por la Consejería Jurídica.	En proceso	
1.3	Promover el involucramiento de las personas empresarias, de los actores no gubernamentales y de la ciudadanía en general, en las acciones destinadas a la defensa de la integridad pública; y de la cero tolerancia a los actos de corrupción.	Elaborar los códigos de ética y conducta entre los proveedores y firma de carta de no conflicto de interés por parte de los proveedores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Los códigos de ética y conducta han sido dirigidos a los proveedores a través de las Bases de Licitación a invitación.	Cumplido	
1.4		Impulsar la difusión de las líneas de emergencia y denuncia anónima, a través de las redes sociales de la Secretaría.	Se ha realizado la difusión de las líneas de emergencia 9-1-1 y 033 a través de las redes sociales de la Secretaría.	Cumplido	
1.5		Realizar las investigaciones de los auxiliares de la seguridad ciudadana que se involucren en actos contrarios a los principios de actuación y desempeño establecidos en el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Quintana Roo.	Al corte del cuarto trimestre del año, no se presentó ninguna situación de investigación que involucre a los auxiliares de la seguridad ciudadana en actos contrarios a los principios de actuación y desempeño establecidos en su normatividad.	Cumplido	
1.6	Promover una cultura de integridad en el que las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana observen los principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad que rigen su actuar.	Elabora y emitir el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción.	Con la circular número SSC/DS/SAP/MRA/18/11/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, se difundió el Pronunciamiento Cero tolerancia a los actos de corrupción.	Cumplido	
1.7		Cumplir en tiempo y forma con las sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés conforme a lo establecido en su normatividad aplicable.	Sesiones Celebradas por el COEPCI: 1ª Sesión extraordinaria el 15 de enero de 2025 2ª Sesión Extraordinaria el 13 de febrero de 2025 1ª Sesión Ordinaria el 12 de marzo de 2025 3ª Sesión Extraordinaria el 19 de mayo de 2025 2ª Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2025 3ª Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2025	Cumplido	



25

		Eje 2. Impulso y fortalecimiento a las acciones de capacitación, difusión y promoción de la cultura de ética y la integridad.			
NÚMERO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACCIÓN REALIZADA	ESTATUS	
2.1	Desarrollar actividades de promoción y difusión que permitan que las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenten con la capacitación y herramientas necesarias para el desarrollo de una cultura de ética e integridad.	Gestionar la impartición de cursos de capacitación en temas de ética, integridad, código de conducta, cumplimiento de las Leyes aplicables y acerca de las sanciones por incumplimiento para el personal operativo y administrativo.	La Subsecretaría de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos a realizado la difusión para cursar los talleres impartidos a través del Campus Virtual que ofrece la Secretaría de Finanzas y Planeación enfocados en los Códigos de Ética y Conducta y Sistema Anticorrupción.	Atendido	
2.2		Gestionar la impartición de cursos de capacitación en temas de igualdad sustantiva y contra la violencia hacia las mujeres.	Durante el tercer trimestre se capacitaron a un total de 973 personas, 468 mujeres y 505 hombres. Los temas abordados incluyeron: Vida sin violencia, Masculinidades, Modelos para transformar, y Súmate al protocolo. Se continúan con las actividades de capacitación haciendo uso del material disponible en el portal del Instituto Nacional de las Mujeres.	Atendido	
2.3	Proveer de las herramientas necesarias para que las Personas Servidoras Públicas desarrollen el correcto procedimiento de los actos contrarios al Código de Ética y Código de Conducta.	Diffundir los formatos y mecanismos de recepción de quejas y denuncias por actos contrarios a los códigos de ética y conducta.	El protocolo para la atención de quejas y el formato para presentación de denuncias se encuentran publicados en el portal institucional https://ssq.rrroo.gob.mx/coepci/ .	Atendido	
2.4	Promover entre las Personas Servidoras Públicas de los diferentes centros de trabajo el Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad para el mejor desempeño y actuar cotidiano.	Diffundir entre el personal operativo y administrativo los Códigos de Ética y de Conducta y los instrumentos operativos en materia de ética e integridad.	A través del oficio circular número SSC/DS/SAP/MRA/DPMR/18/01/2025 de fecha 23 de julio de 2025 se difundieron y promulgaron los Códigos de Ética y Conducta al personal adscrito a la Secretaría.	Atendido	

26

		Eje 3. Transparencia y rendición de cuentas			
NÚMERO	OBJETIVO	ACCIONES ESPECÍFICAS	ACCIÓN REALIZADA	ESTATUS	
3.1	Generar un sistema eficaz de administración y control de riesgos, e impulsar la transparencia.	Cumplir con el Acuerdo por el que se ordena las acciones de administración de riesgos y los elementos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos para la Administración Pública Central y Periférica del Estado de Quintana Roo.	Se realizó el taller de trabajo en materia de administración de riesgo y acciones preventivas con las áreas involucradas en las diversas secretarías para determinar los riesgos y factores de riesgo.	Atendido	
3.2	Cumplir de manera oportuna con las obligaciones de transparencia señaladas en los artículos 91, 92, 93 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Y atender en tiempo y forma las solicitudes de información que en materia de Transparencia realizan las personas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Realizar las cargas trimestrales que en materia de transparencia correspondan a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo establecido en los artículos 91, 92, 93 y 100 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.	Se ha cumplido al 100% al cuarto trimestre del 2025.	Atendido	
3.3	Atender de manera oportuna las solicitudes de información de las instancias fiscalizadoras en cuanto a las auditorías del gasto público (ingresos y egresos) y de las revisiones hechas a los procedimientos de la Secretaría.	Atender en tiempo y forma las solicitudes de información en materia de transparencia que realizan las personas a la Secretaría.	Se han atendido en tiempo y forma las solicitudes de información, al primer trimestre se contó con un total de 48 solicitudes, al segundo trimestre 38 solicitudes, al tercer trimestre 29 y al cuarto trimestre con 41 solicitudes atendidas.	Atendido	
3.4	Atender de manera oportuna las solicitudes de información de las instancias fiscalizadoras en cuanto a las auditorías del gasto público (ingresos y egresos) y de las revisiones hechas a los procedimientos de la Secretaría.	Dar atención a los requerimientos de información en materia de auditoría y revisiones de los entes fiscalizadores y monitorear el seguimiento a las observaciones y recomendaciones que deriven.	Se han atendido en tiempo y forma todos los requerimientos de información. En el segundo trimestre del año se atendieron 2 solicitudes de información, en el tercer y cuarto trimestre no se presentaron solicitudes.	Atendido	
3.5	Atender de manera oportuna las solicitudes de información de las instancias fiscalizadoras en cuanto a las auditorías del gasto público (ingresos y egresos) y de las revisiones hechas a los procedimientos de la Secretaría.	Monitorear e informar de forma trimestral al COCODI, el estatus que guardan las auditorías y revisiones aplicadas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	El estatus que guarda el seguimiento de las auditorías y revisiones se informará a este Comité en el apartado correspondiente.	Atendido	

27

		Eje 4. Cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; así como, del seguimiento a los actos contrarios al código de ética y código de conducta.			
NÚMERO	OBJETIVO	ACCIONES ESPECÍFICAS	ACCIÓN REALIZADA	ESTATUS	
4.1	Establecer y promover acciones para que las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realicen el cumplimiento estricto de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.	Supervisar que los funcionarios públicos obligados de la Secretaría cumplan con presentar su Declaración Patrimonial y de no Conflicto de Interés.	A través de una oficio número SAB/SC/SH/CS/AV/CP/0467/VIII/2025, de fecha 08 agosto 2025, se advirtió del 100% del cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales del ejercicio fiscal 2024, las cuales fueron presentadas en el mes de mayo de 2025.	Atendido	
4.2	Establecer y promover acciones para que las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realicen el cumplimiento estricto de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.	Divulgar entre las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana los alcances de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.	A través del oficio número SSC/BS/SAN/RA/10645-111 de fecha 17 de julio de 2025 se dividió a nivel de dependencia al personal de la SSC Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.	Atendido	
4.3	Dar seguimiento y atención a los actos realizados por las Personas Servidoras Públicas de esta Secretaría, que sean contrarios a la ética e integridad contenido en el Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.	Brindar seguimiento a las quejas, denuncias, inconformidades, y recomendaciones recibidas por los comités o instancias receptoras hasta la determinación de la acción o no acción disciplinaria.	Se ha realizado el seguimiento a las quejas recibidas durante el cuarto trimestre a través de los mecanismos establecidos atendiendo puntualmente a cada una de ellas tal y como se desprende del reporte del estatus, seguimiento y atención a quejas y denuncias e inconformidades.	Atendido	
4.4	Dar seguimiento y atención a los actos realizados por las Personas Servidoras Públicas de esta Secretaría, que sean contrarios a la ética e integridad contenido en el Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.	Establecer un formato estadístico para el registro de atención, seguimiento y monitoreo de las quejas y denuncias que se presentan en la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El reporte se hará de conocimiento al COCODI en cada sesión ordinaria.	Se cuenta con un formato para el reporte estadístico, registro, atención y seguimiento de quejas, denuncias e inconformidades mismo que se presenta ante el Comité en cada sesión ordinaria.	Atendido	
4.5	Dar seguimiento y atención a los actos realizados por las Personas Servidoras Públicas de esta Secretaría, que sean contrarios a la ética e integridad contenido en el Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.	Informar de forma trimestral al COCODI el reporte estadístico de seguimiento dado por parte del COEPCI, CIIG, Asuntos Internos, Consejo de Honor, Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y demás instancias involucradas a las quejas y denuncias.	El reporte estadístico de las quejas denuncias e inconformidades que reportan las áreas involucradas se informará a este Comité en el apartado correspondiente.	Atendido	

28

IX.- RECOMENDACIONES EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

29

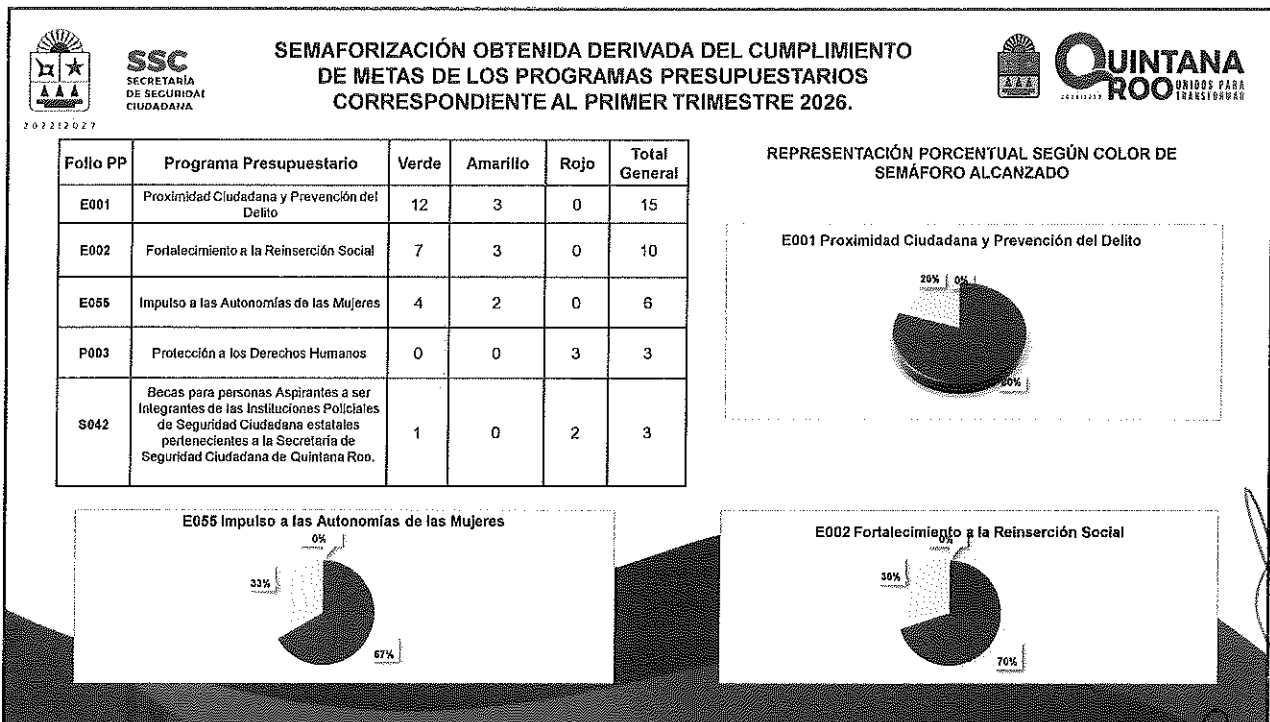
Oficio	Fecha	Recomendación o Sugerencia al COCODI	Estatus
<p><u>SSC/SSC/DGPEC/DPET/0</u> <u>404/III/2026</u></p>	<p>13 de marzo de 2026</p>	<p>Se remitió un escrito anónimo que informa de la restricción de uso de los sanitarios en la PEP, al personal femenino lo que ha provocado que tengan que desplazarse a establecimientos comerciales para hacer sus necesidades fisiológicas.</p> <p>Con el fin de promover la mejora constante del clima y cultura organizacional y administrar positivamente los riesgos que puedan comprometer el logro de los objetivos y metas institucionales y salvaguardar los recursos humanos de la dependencia, de conformidad con lo establecido en la fracción II del Artículo 7 y la fracción IV del artículo 8, de las normas Generales de Control Interno de la Administración pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; se sugirió determinar las acciones que permitan administrar positivamente el riesgo manifestado.</p>	<p>Atendido</p> <p>Con oficio número SSC/DS/SAFMRA/DGAA/DSG/250326-001/III/2026 de fecha 25 de marzo de 2026 la Dirección de Servicios Generales informo las acciones realizadas.</p>

30


X.- AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Fecha de corte 31 de marzo de 2026.

31




32



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

202212027

SEMAFORIZACIÓN OBTENIDA EN LAS METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2026.

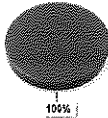


QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Representación de la semaforización para el Primer Trimestre:


- Durante el primer trimestre se reportaron 37 indicadores correspondientes a los 5 programas presupuestarios sustantivos de la Secretaría.
- El programa E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito registró un desempeño favorable, con un 80% de sus indicadores en verde y un 20% en amarillo, sin presencia de semaforización en rojo.
- En el caso del E002 – Fortalecimiento a la Reinserción Social, el 70% de los indicadores se ubicó en verde y el 30% en amarillo, sin indicadores en rojo durante el periodo.
- Para el programa E055 – Impulso a las Autonomías de las Mujeres, el 67% de los indicadores alcanzó un nivel favorable (verde), mientras que el 33% restante se mantuvo en amarillo.
- Por su parte, el programa P003 – Protección a los Derechos Humanos presentó un área de atención prioritaria, al registrar el 100% de sus indicadores en rojo; no obstante, ya se encuentran en marcha acciones para revertir estos resultados.
- Finalmente, el programa S042 – Becas para personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana estatales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo mostró un 33% de cumplimiento en verde y un 67% en rojo, lo que indica la necesidad de fortalecer su desempeño.

P003 – Protección a los Derechos Humanos"




100%

"S042 Becas para personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana estatales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo"



33%
67%


33



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

202212027


RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "E001 PROXIMIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO"



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

PP	Folio	Indicador	Meta Programada 1er.Trimestre	Meta ejecutada en 1er. Trimestre	Nivel de Cumplimiento 1er.Trimestre	Color de Semaforización 1er. Trimestre
E001	C01	Tasa de variación de operativos conjuntos realizados.	52.173	85.629	164.123%	AMARILLO
E001	C01.A01	Número de Operativos en zonas rurales realizados.	50.000	302.000	604.000%	AMARILLO
E001	C01.A02	Número de Operativos para la prevención de Accidentes viales realizados en el Municipio de Othón P. Blanco.	150.000	150.000	100.000%	VERDE
E001	C01.A05	Número de Protocolos internos de seguridad integral y protección especializada implementados.	1.000	1.000	100.000%	VERDE
E001	C02	Porcentaje de Subcentros de Mando e Inteligencia operando.	100.000	100.000	100.000%	VERDE
E001	C02.A01	Número de Total de llamadas atendidas y despachadas en un tiempo menor a 5 minutos.	84,000.00	84,286.00	100.34%	VERDE
E001	C02.A02	Número de Municipios en el Estado con disponibilidad del Servicio de Radiocomunicación para la Seguridad Ciudadana.	11.000	11.000	100.000%	VERDE
E001	C02.A03	Número Total de solicitudes atendidas a víctimas de delitos cibernéticos..	1,900.00	1,967.00	103.526%	VERDE
E001	C02.A05	Número de Total de productos de inteligencia proporcionados a mandos operativos o áreas solicitantes de Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Quintana Roo.	90.000	264.000	293.333%	AMARILLO


34



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA


257212027

RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "E001 PROXIMIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO"



PP	Folio	Indicador	Meta Programado 1er. Trimestre	Meta ejecutada en 1er. Trimestre	Nivel de Cumplimiento 1er. Trimestre	Color de Semafización 1er. Trimestre
E001	C03	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de proximidad.	1.642	1.782	108.574%	VERDE
E001	C03.A01	Número de pláticas preventivas y psicoeducativas dirigidas a alumnos, maestros, padres de familia y/o tutores, implementadas.	110.000	110.000	100.000%	VERDE
E001	C03.A02	Número de pláticas informales, diálogos vecinales, talleres comunitarios, diagnósticos situacionales, eventos, recorridos de proximidad y capacitaciones conjuntas de proximidad con la ciudadanía para la prevención del delito.	110.000	110.000	100.000%	VERDE
E001	C03.A03	Número de acciones lúdicas, cívicas, deportivas y de disciplina realizadas entre las infancias y adolescencias.	3.000	3.000	100.000%	VERDE
E001	C03.A04	Número de comités conformados.	25.000	25.000	100.000%	VERDE
E001	C03.A05	Número de juventudes sensibilizadas en temas de prevención contra las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes.	1.500.00	1.628.00	108.400%	VERDE


35



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

257212027

RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "E002 FORTALECIMIENTO A LA REINSERCIÓN SOCIAL"



PP	Folio	Indicador	Meta Programado 1er. Trimestre	Meta ejecutada en 1er. Trimestre	Nivel de Cumplimiento 1er. Trimestre	Color de semaforización 1er. Trimestre
E002	C01.A01	Número de Planes de actividades cumplidos por los y las personas privadas de la libertad	150.000	150.000	100.000%	VERDE
E002	C01.A04	Número de Personal operativo y administrativo capacitado.	50.000	50.000	100.000%	VERDE
E002	C02	Porcentaje de adolescentes y/o adultos jóvenes, hombres y mujeres, con planes de actividades.	23.256	23.255	100.000%	VERDE
E002	C02.A01	Número de Programas de actividades de las y los adolescentes en Internamiento.	10.000	10.000	100.000%	VERDE
E002	C02.A02	Número de supervisiones de estancias domiciliarias de las y los adolescentes que llevan su proceso en externamiento.	17.000	17.000	100.000%	VERDE



36

PP	Folio	Indicador	Meta Programado 1er. Trimestre	Meta ejecutada en 1er. Trimestre	Nivel de Cumplimiento 1er. Trimestre	Color de semaforización 1er. Trimestre
E002	C02.A03	Número de Visitas de supervisión de Medidas Cautelares de las y los adolescentes.	15.000	15.000	100.00%	VERDE
E002	C03	Porcentaje de personas supervisadas cumpliendo las ordenes judiciales impuestas.	25.000	27.947	111.789%	AMARILLO
E002	C03.A01	Número de dispositivos de monitoreo electrónico a distancia (brazaletes) colocados a personas imputadas.	50.000	210.000	420.000%	AMARILLO
E002	C03.A02	Número de Visitas ejecutadas para la verificación del cumplimiento de la medida cautelar y Suspensión condicional domiciliaria.	450.000	452.000	100.444%	VERDE
E002	C03.A03.	Número de solicitudes de evaluaciones de riesgo atendidas.	1,400.00	1,797.00	128.357%	AMARILLO



37

PP	Folio	Indicador	Meta Programado 1er. Trimestre	Meta ejecutada en 1er. Trimestre	Nivel de Cumplimiento 1er. Trimestre	Color de semaforización 1er. Trimestre
E055	C01	Número de mujeres beneficiadas en acciones de prevención de la violencia de género.	2.768	2.907	105.035%	VERDE
E055	C01.A01	Número de reuniones realizadas para la coordinación de acciones de prevención de la violencia de género en contra de las mujeres.	4.000	4.000	100.000%	VERDE
E055	C01.A02	Número de pláticas de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables implementadas.	55.000	55.000	100.000%	VERDE
E055	C02	Porcentaje de usuarios con casos de violencia de género contra las mujeres que acceden a asistencia psicológica y jurídica a través de los Centros de Atención de Llamadas de emergencia.	4.468	9.961	222.937%	AMARILLO
E055	C02A.01	Mide el número de llamadas por violencia de género que son atendidas por la Unidad de Atención Especializada de Violencia de Género.	7,200.00	6,892.00	95.722%	VERDE
E055	C02.A02	Mide el número de personas que acceden a que sus datos sean inscritos en el registro de víctimas de violencia.	900.000	1,128.00	125.333%	AMARILLO

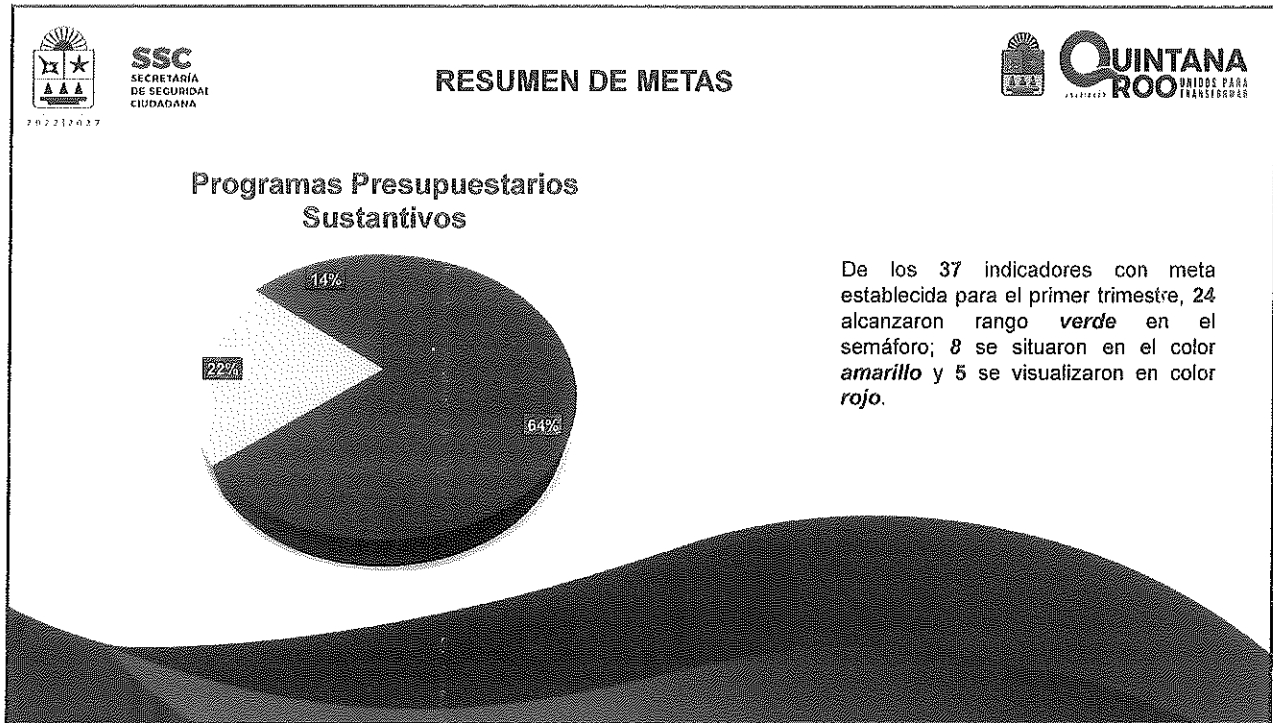
38

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA <small>7 0 7 2 1 3 0 2 7</small>		 QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR				
RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "P003 – Protección a los Derechos Humanos"						
PP	Folio	Indicador	Meta Programado 1er. Trimestre	Meta ejecutada en 1er. Trimestre	Nivel de Cumplimiento 1er. Trimestre	Color de semaforización 1er. Trimestre
P003	C01	Porcentaje de personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario, capacitadas en materia de derechos humanos con relación al estado de fuerza.	4.244	0.000	0.000	ROJO
P003	C01.A01	Número de personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario que participan en la formación de derechos humanos.	75.000	0.000	0.000	ROJO
P003	C01.A02	Número de convocatorias para capacitación realizadas en materia de derechos humanos y el uso excesivo de la fuerza dirigidas a personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario.	1.000	0.000	0.000	ROJO


39

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA <small>7 0 7 2 1 3 0 2 7</small>		 QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR				
RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "S042 - BECAS PARA PERSONAS ASPIRANTES A SER INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTATALES PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUINTANA ROO"						
PP	Folio	Indicador	Meta Programado 1er. Trimestre	Meta ejecutada en 1er. Trimestre	Nivel de Cumplimiento 1er. Trimestre	Color de semaforización 1er. Trimestre
S042	C01	Porcentaje cadetes que reciben una beca para el fortalecimiento de las corporaciones policiales.	100.000	105.333	105.333%	VERDE
S042	C01.A01	Número de personas aspirantes aprobados en Evaluación de Control de Confianza.	150.000	61.000	40.667%	ROJO
S042	C01.A02	Número de personas aspirantes seleccionadas.	480.000	332.000	69.167	ROJO

40



41




SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

202212027

JUSTIFICACIONES DE LAS METAS CON SEMAFORIZACIÓN ROJA


Programa Presupuestario:
"P003 - Protección a los Derechos Humanos"



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Folio	Indicador	Observaciones 1er. Trimestre de 2026
C01	Porcentaje de personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario, capacitadas en materia de derechos humanos con relación al estado de fuerza.	Durante el periodo que se informa, no se registró avance en el cumplimiento de la meta programada de capacitar a 75 personas servidoras públicas de la policía estatal y del sistema estatal penitenciario en materia de derechos humanos. Lo anterior se deriva de la intensificación de las tareas operativas y del despliegue estratégico del personal en bases operativas y partidas policiales, con el objetivo de no descuidar la seguridad en las distintas localidades y municipios del estado. Esta situación implicó la priorización de funciones sustantivas de seguridad pública sobre las actividades de capacitación, a fin de garantizar la atención oportuna de las necesidades en materia de seguridad. En este contexto, la disponibilidad del personal se vio limitada para participar en los procesos de formación programados, con la finalidad de dar continuidad al programa de capacitación y cumplir con la meta anual de 400 personas servidoras públicas capacitadas, las acciones correspondientes serán reprogramadas para el siguiente trimestre (abril-junio), contemplando estrategias que permitan su ejecución sin afectar la operatividad institucional.
C01.A01	Número de convocatorias para capacitación realizadas en materia de derechos humanos y el uso excesivo de la fuerza dirigidas a personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario.	Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, el indicador de capacitación no registró avances respecto a la meta establecida. En específico, no se llevó a cabo la emisión de la convocatoria programada para la capacitación en materia de derechos humanos y uso de la fuerza, dirigida al personal de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario. Lo anterior obedeció a la intensificación de las tareas operativas del personal, así como al despliegue estratégico en bases y partidas policiales a lo largo del estado, lo que limitó la disponibilidad del personal para la ejecución de actividades de formación durante el periodo reportado. No obstante, con el propósito de dar cumplimiento a la meta anual comprometida, se prevé la emisión de la convocatoria correspondiente en el trimestre abril-junio, lo que permitirá retomar el avance del indicador y contribuir al cumplimiento de la meta programada de tres convocatorias en el ejercicio 2026.
C01.A02	Número de convocatorias para capacitación realizadas en materia de derechos humanos y el uso excesivo de la fuerza dirigidas a personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario.	Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, el indicador de capacitación no registró avances respecto a la meta establecida. En específico, no se llevó a cabo la emisión de la convocatoria programada para la capacitación en materia de derechos humanos y uso de la fuerza, dirigida al personal de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario. Lo anterior obedeció a la intensificación de las tareas operativas del personal, así como al despliegue estratégico en bases y partidas policiales a lo largo del estado, lo que limitó la disponibilidad del personal para la ejecución de actividades de formación durante el periodo reportado. No obstante, con el propósito de dar cumplimiento a la meta anual comprometida, se prevé la emisión de la convocatoria correspondiente en el trimestre abril-junio, lo que permitirá retomar el avance del indicador y contribuir al cumplimiento de la meta programada de tres convocatorias en el ejercicio 2026.

42




SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

76271277

JUSTIFICACIONES DE LAS METAS CON SEMAFORIZACIÓN ROJA


Programa Presupuestario:
"S042 -Becas para personas Aspirantes a ser Integrantes de las Instituciones
Policiales de Seguridad Ciudadana estatales pertenecientes a la Secretaría
de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo."



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Folio	Indicador	Observaciones 1er Trimestre de 2025
C01.A01	Número de personas aspirantes aprobados en Evaluación de Control de Confianza.	Durante el periodo que se informa, el indicador registró un cumplimiento del 40.66% respecto de la meta programada de 150 aspirantes aprobados en evaluaciones de control y confianza. Este resultado se explica principalmente por la falta de documentación y/o la no conclusión en la integración de expedientes por parte de las personas interesadas en incorporarse a las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana estatales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo. Obteniendo una semaforización en color rojo, derivado del nivel del cumplimiento por debajo de la meta programada por lo que se implementarán acciones de mejora orientadas a fortalecer el acompañamiento a las y los aspirantes durante el proceso de integración documental, así como a optimizar los mecanismos de seguimiento y asesoría. Con ello, se prevé redoblar esfuerzos institucionales para avanzar en el cumplimiento de la meta anual programada de 400 aspirantes aprobados en evaluaciones de control y confianza.
C01.A02	Número de personas aspirantes seleccionadas.	En el trimestre enero-marzo de 2026 se programó una meta de 460 personas aspirantes a ser evaluadas en control y confianza, distribuidas en 160 por mes. Al cierre del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo, se logró la selección de 332 personas que cumplen con el perfil requerido. Este resultado representa un nivel de cumplimiento del 69.16 % respecto de la meta establecida, evidenciando un avance significativo, aunque por debajo de lo programado. La diferencia de 148 personas no alcanzadas en el trimestre, se prevé que sea acumulada para el siguiente trimestre (abril-junio de 2026), con el objetivo de reforzar las acciones de captación y selección que permitan compensar el desfase y avanzar hacia el cumplimiento de la meta anual establecida de 900 personas seleccionadas.


43



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

76271277

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA REFORZAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS.



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

ALTERNATIVAS

1. **Fortalecimiento de la atención al ciudadano:** Se implementó el programa de atención al ciudadano, con el objetivo de mejorar la experiencia del usuario y agilizar los procesos de atención.

2. **Optimización de los procesos de integración documental:** Se realizaron acciones de capacitación y asesoría a las personas interesadas, así como se optimizaron los mecanismos de seguimiento y asesoría.

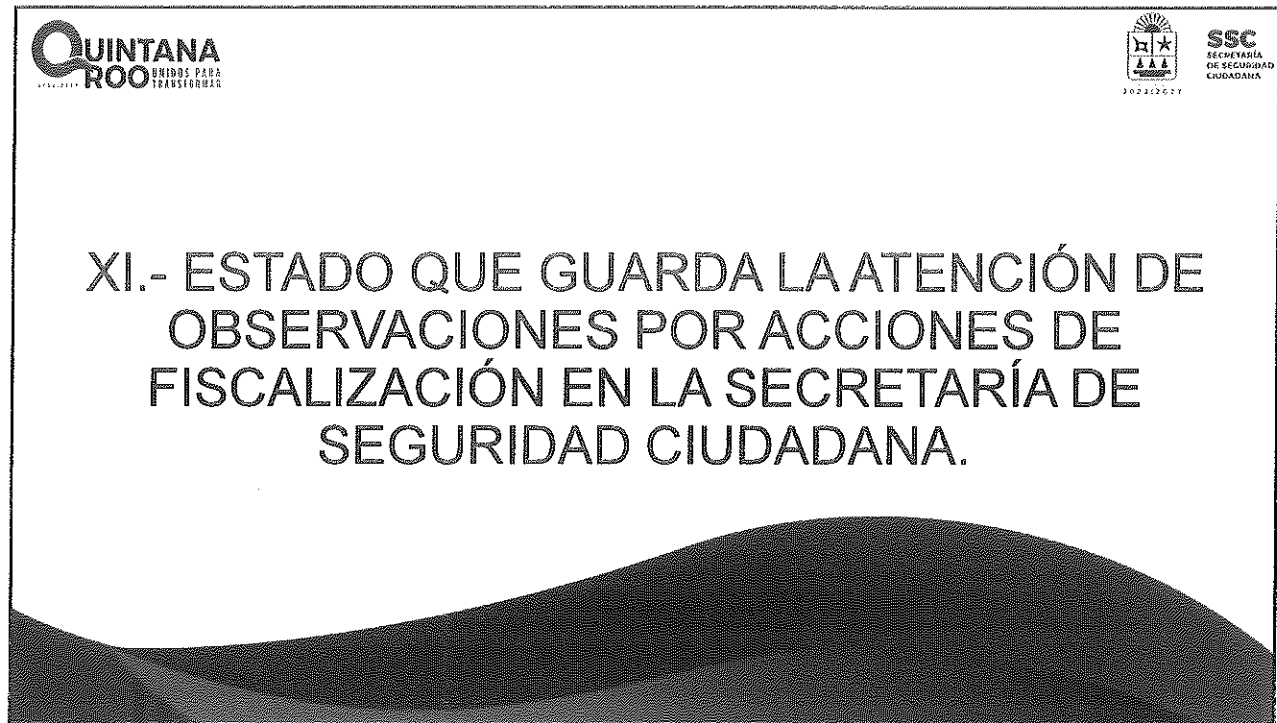
3. **Reforzamiento de las acciones de captación y selección:** Se implementaron acciones de captación y selección que permitan compensar el desfase y avanzar hacia el cumplimiento de la meta anual establecida de 900 personas seleccionadas.

Con el objetivo de que, las unidades responsables de indicadores den puntual seguimiento a la captura del Primer Trimestre 2026, se les notificó la fecha de apertura y cierre del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), con la finalidad de que dichas unidades cumplan el tiempo establecido por la Secretaría de Finanzas y Planeación

ATENCIONES

NISSO JORGE ESPINOSA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA,
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE PLANEACIÓN

44



45

NOMBRE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTATUS
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ANÁLISIS DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, EJERCICIO FISCAL 2019. AUDITORÍA NÚMERO: 19-AEMD-C-GOB-016-032.	SIN OBSERVACIONES SIN EMBARGO, SOLICITARON AL FINAL DEL CIERRE LA ENTREGA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SSC.	N/A	<u>CONCLUIDA CON SEGUIMIENTO.</u> CORTE 31/MZO/2026; SIGUE PENDIENTE LA ENTREGA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SSC.
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO AL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, EJERCICIO FISCAL 2022 AUDITORÍA NÚMERO: 22-AEMD-A-GOB-016-035	SIN OBSERVACIONES SIN EMBARGO, SOLICITARON AL FINAL DEL CIERRE LA ENTREGA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SSC.	N/A	<u>CONCLUIDA CON SEGUIMIENTO</u> CORTE 31/MZO/2026; SIGUE PENDIENTE LA ENTREGA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SSC.

46

NOMBRE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTATUS
<p>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS 2023.</p> <p>AUDITORÍA NÚMERO: 23-AEMF-B-GOB-016-035.</p>	<p>RESULTADO 2. FALTA O AUSENCIA DE LOS CONTROLES INTERNOS EN LA GESTIÓN FINANCIERA.</p> <p>OBSERVACION 4: (5A) CARENCIA O DESACTUALIZACIÓN DE MANUALES, NORMATIVIDAD INTERNA O DISPOSICIONES LEGALES:</p> <p>*ESTRUCTURA ORGÁNICA. *REGLAMENTO INTERIOR. *MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.</p>	<p>LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.</p>	<p>CONCLUIDA CON SEGUIMIENTO.</p> <p>EL 1 DE ABRIL DE 2025 CON OFICIO SSC/DS/1253/IV/2025 SE REMITIÓ INFORMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA OBSERVACIÓN.</p> <p>A SEPTIEMBRE DE 2025: LA AUTORIDAD REVISORA NO SE HA PRONUNCIADO AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE SUBSISTE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN A FALTA DE LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS.</p> <p>CORTE AL 31/MZO/2026, PERSISTE LA OBSERVACIÓN.</p>

47

NOMBRE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTATUS
<p>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS 2024.</p> <p>AUDITORÍA NÚMERO: 24-AEMF-B-GOB-016-028</p>	<p>RESULTADO NÚM. 1: AUSENCIA PARCIAL DE SOPORTE DOCUMENTAL JUSTIFICATIVO.</p> <p>OBSERVACIÓN NÚM. 1: (1C) FALTA DE AUTORIZACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE LAS EROGACIONES.</p>	<p>...INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE QUE SOPORTEN A LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS POR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN ..."</p>	<p>CONCLUIDA CON SEGUIMIENTO.</p> <p>MARZO 2026: *EN ATENCIÓN A LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA, SE EXHORTA A LA UR, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSC/DS/1389/III/2026, A FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE SOPORTES Y CONTROLES INTERNOS POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DENTRO DE CADA EXPEDIENTE.</p> <p>*ASIMISMO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSC/DS/1536/III/2026, DE FECHA 23/03/2026, SE REMITE INFORMACIÓN A LA AUTORIDAD FISCALIZADORA RESPECTO DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO QUE SE DIÓ A LA OBSERVACIÓN.</p> <p>CORTE AL 31/MZO/2026: QUEDAMOS A LA ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA.</p>


48

NOMBRE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTATUS
<p>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS 2024.</p> <p>AUDITORÍA NÚMERO: 24-AEMF-B-GOB-125-268.</p> <p>RELATIVA AL FIDEICOMISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, (FIFOSEQROO).</p>	<p>RESULTADO 1: OBSERVACIÓN 1:</p> <p>FALTA DE CUMPLIMIENTO LEGAL EN LA CUESTIÓN FINANCIERA.</p> <p>(3F) DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN O ADJUDICACIONES FUERA DE FORMA:</p>	<p>LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.</p> <p>EXP. UNITARIOS DEBERÁN INTEGRAR INFORMACIÓN DEL FIDEICOMISO.</p>	<p>CONCLUIDA CON SEGUIMIENTO.</p> <p>CON FECHA 23/03/2026, SE ENVÍA OFICIO DE SEGUIMIENTO A LA ASEQROO, SE INFORMA RESPECTO DEL EXHORTO QUE SE ENVIÓ A LA UR RESPONSABLE, CON NÚMERO DE OFICIO SSC/DS/1535/III/2026, DE FECHA 23/03/2026</p> <p>CORTE AL 31/MZO/2026: EN ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA.</p>

49


NOMBRE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTATUS
<p>REVISIÓN A LA AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y REVALIDACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA.</p> <p>NÚMERO: RE/DE/OR/006/25</p>	<p>8 OBSERVACIONES DE FORMA</p>	<p>8 RECOMENDACIONES, REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>SOLVENTADAS EN SU TOTALIDAD.</p>	<p>CORTE AL 31/MZO/2026: SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES,</p> <p>CON OFICIO NUMERO SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/QIC-SSC/0042/IV/2026 DE FECHA 13 DE ABRIL LA AUTORIDAD REVISORA NOTIFICÓ EL CIERRE DE LA REVISIÓN, MENCIONANDO QUE SE SOLVENTARON EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES .</p>

50



XII.- ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

51



CANTIDAD	TIPO DE MANIFESTACIÓN O PROCEDIMIENTO	MEDIO DE RECEPCIÓN	ÁREA ENCARGADA	NÚMERO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO
276	QUEJAS	PLIEGO DE ACUSACIÓN	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	15	84
60	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	PLIEGO DE ACUSACIÓN	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA	3	19
21	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SEPARACIÓN DEL CARGO	PLIEGO DE ACUSACIÓN	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA	0	7
10	INCONFORMIDADES	BUZON DE QUEJAS	COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	1	0
3	RECOMENDACIONES	OFICIO	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	0	3
2	MANIFESTACIONES ANONIMAS	BUZÓN DE QUEJAS	SUBCOMITÉ INTERNO CONTRA EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL.	0	0

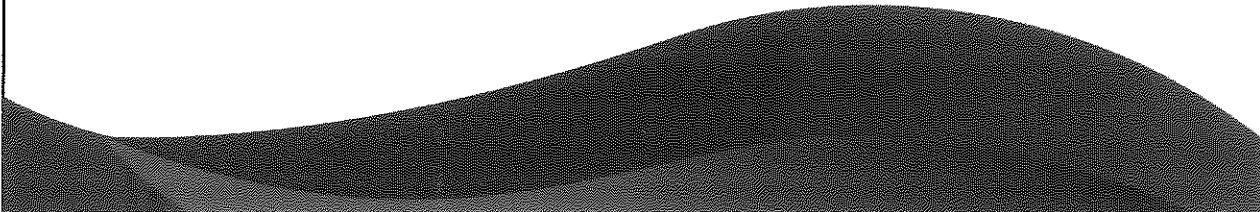
52

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

20231627

XIII.- PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME ANUAL.



53

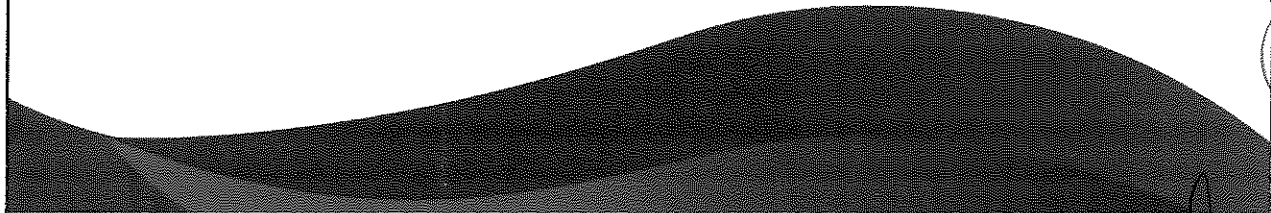


QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

20231627

XIV.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PTCI 2026.



54

PTCI 2026 DIRECCIÓN JURÍDICA.

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

Nombre del proyecto:		Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		14 de agosto de 2026			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Dirección General Jurídica y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.		Lic. Axel Miguel Velazquez Sedas, Director General Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Revisión y análisis de las atribuciones e información de las unidades administrativas.	04 de mayo de 2026	07 de mayo de 2026	Proyecto de Reglamento Interior de la SSC.	Documento
2	Reuniones de retroalimentación por Unidad administrativa para la solventación de observaciones.	11 de mayo de 2026	13 de mayo de 2026	Lista de asistencia de las reuniones.	Documento
3	Revisión de la Información del documento final.	18 de mayo de 2026	19 de mayo de 2026	Proyecto Final de Reglamento Interior de la SSC.	Documento
4	Solicitud de análisis de Impacto regulatorio a SEFIPLAN.	20 de mayo de 2026	28 de mayo de 2026	Oficio de solicitud de Impacto presupuestario de SEFIPLAN.	Documento
5	Solicitud de validación a SEFIPLAN respecto a la propuesta del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	29 de mayo de 2026	05 de junio de 2026	Solventaciones a comentarios de SERPLAN.	Documento
6	Envío de validación de la SERPLAN a la SABGOB para la validación y/o autorización correspondiente.	08 de junio de 2026	12 de junio de 2026	Solventaciones a comentarios de SABGOB.	Documento
7	Envío de oficios de validación de SEFIPLAN, SABGOB, el Impacto Presupuestario de SEFIPLAN a Consejería Jurídica para la validación correspondiente.	17 de junio de 2026	19 de junio de 2026	Solventaciones a comentarios de Consejería Jurídica.	Documento
8	Solicitud a Consejería Jurídica del visado correspondiente al Reglamento Interior de la SSC.	24 de junio de 2026	26 de junio de 2026	Oficio de solicitud de Visado a Consejería Jurídica.	Documento
9	Recolección de firmas	06 de julio de 2026	08 de julio de 2026	Oficio de solicitud de firmas a Consejería Jurídica	Documento
10	Solicitud de Publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado.	20 de julio de 2026	31 de julio de 2026	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana publicado en Periódico Oficial del Estado.	Documento
11	Difusión del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	10 de agosto de 2026	14 de agosto de 2026	Circular de difusión.	Documento
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Dra. Ivonne Danela Félix Vargas Jefa de Departamento Jurídico.		Lic. Axel Miguel Velazquez Sedas Director General Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Administración y Finanzas Mejora Regulatoria y de Archivos y Coordinador de Control Interno.	



55

PTCI 2026 Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad.

Formato III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO



Nombre del Proyecto		Proyecto de Ley en materia de Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Quintana Roo.			
Objetivo		Evaluación del proyecto de ley		Fecha de compromiso	
Área Responsable		Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad		30 de noviembre de 2025	
				Puesto responsable de coordinar su instrumentación	
				Director	
Actividades (6)		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Termino		
1	Elaboración de un proyecto de Ley en materia de prestación de la seguridad privada en el Estado de Quintana Roo	Ene. 2025	feb-25	Archivo digital del proyecto elaborado	Documento
2	Oficio dirigido al Titular de la Secretaría y a la Dirección Jurídica, remitiendo el proyecto de Ley para su aprobación	Feb. 2025	feb. 2025	oficio	oficio sellado de recibido por las áreas
3	Dirección Jurídica de la SSC valida el proyecto de Ley y turna a las dependencias revisoras (SEFIPLAN, SECOES, CONSEJERÍA JURÍDICA).	abr-25	May. 2025	oficio	Oficio sellado de recibido por las dependencias revisoras.
4	Dependencias revisoras validan y Consejería Jurídica turna al despacho de la Gobernadora y de la Secretaría de Gobierno para firma de la Iniciativa de Ley	Jun.2025	Jul.2025	oficios	Oficios de validación
5	Gobernadora y Secretaría de Gobierno firman la iniciativa de Ley y se presenta ante el Congreso del Estado	Agos.2025	sep.2025	Iniciativa de Ley	Iniciativa con sello de recibido por el Congreso del Estado.
6	Congreso del Estado aprueba la Ley	sep. 2025	Oct. 2025	Minuta de sesión	Decreto de ley
7	Congreso del Estado ordena la publicación del Decreto	oct. 2025	Nov. 2025	oficio	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Q.Roo.
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. Isis Yetlanexy Amilpa Córdova Jefa de Departamento de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad		Mtro. Jaime Alberto Ongay Ortiz Director de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Administración y Finanzas Mejora Regulatoria y de Archivos y Coordinador de Control Interno.	

56

XV.- CONOCER Y OPINAR SOBRE LOS PROCESOS QUE SERÁN OBJETO DEL EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 2026.

57

PROCESOS QUE SERÁN OBJETO DEL EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 2026.

Proceso 1: Aplicación de programas de prevención de la violencia y la delincuencia.

Area responsable: Dirección General de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

Es un proceso sustantivo que consiste en dar seguimiento a los programas de prevención, llevando a cabo la coordinación de acciones con instituciones federales, municipales, públicas y privadas para su cumplimiento.

Justificación: Se requiere la instrumentación de programas y acciones para prevenir la violencia e impulsar la equidad de género y la prevención del delito en el estado.



Proceso 2: Gestión de Control Presupuestal.

Area responsable: Dirección de Recursos Financieros

Es un proceso administrativo que consiste en asegurar la suficiencia presupuestal para cumplir los compromisos de pago de la Secretaría.



Justificación: Asegurar la suficiencia presupuestal para cumplir con los compromisos de pagos de la Secretaría permite que se suplan y satisfagan en tiempo y forma todas las necesidades requeridas para el buen funcionamiento y operatividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

58




XVI.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

59



DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE LLEVARON A CABO 6 OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

60



•Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo 2025.
El COEPCI estableció su Programa Anual de Trabajo, se establecieron 6 objetivos y 17 Actividades, <https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/PROGRAMA-ANUAL-DE-TRABAJO-2025-COEPCI.pdf> obteniéndose durante el año 2025 los resultados siguientes:

OBJETIVO 1.
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL COMITÉ DE ÉTICA.


Actividad 1.1 Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.
Durante el año 2025, se llevaron a cabo 3 Sesiones Ordinarias y 3 Sesiones Extraordinarias las que se encuentran publicadas en el enlace siguiente <https://ssc.qroo.gob.mx/coepci/>

Actividad 1.2 Contar con un directorio actualizado de los integrantes
Se cuenta con un directorio de Integrantes mismo que se encuentra publicado en el portal de internet de la Dependencia: <https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/Programa-COEPCI-2024-2025.pdf>

Actividad 1.3 Aprobar en el Primer Trimestre el Programa Anual de Trabajo 2025.
El COEPCI en la Primera Sesión Ordinaria de 2025 celebrada el 12 de marzo de 2025 estableció su Programa Anual de Trabajo misma que se encuentra publicado en el siguiente vínculo: <https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/ACTA-DE-LA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-DEL-EJERCICIO-2025.pdf>

Actividad 1.4 Elaborar y Validar el Informe Anual de Actividades 2025 del COEPCI.
En la Primera Sesión Extraordinaria 2025 se elaboró el informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio 2025, a fin de ser presentado en el mes de enero al Titular de la Dependencia, a la Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, así como al COCODI de la Dependencia; y publicarse en el portal de la Dependencia.

61



OBJETIVO 2.
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Actividad 2.1 Armonizar las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con las propuestas que presente el COEPCI.
Durante el ejercicio 2025 no se establecieron propuestas para ser incluidas en las Bases para la Integración y funcionamiento del COEPCI, toda vez que a la fecha se encuentran vigentes y sin modificación los Lineamientos para la Integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el periódico oficial del estado el 05 de Diciembre de 2019, y difundido por este COEPCI en el portal institucional de la Dependencia.

Actividad 2.2 Expedir el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC con perspectiva de género.
Con fecha 12 de marzo de 2025 se publicó el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana mismo que se encuentra publicado en el portal institucional en el enlace siguiente <https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/CODIGO-DE-CONDUCTA-SSC-2025.pdf>

62



**OBJETIVO 3.
DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA ÉTICA.**

Actividad 3.1 Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.

El Código de Ética se encuentra publicado y se ha difundido a través del Portal de la Dependencia, <https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/CODIGO-DE-ETICA-08-03-2023.pdf> y de los oficios circulares SSC/DS/SSPYF/240325-56/III/2025 y SSC/DS/SAFMRA/DPMR/138/III/2025

Actividad 3.2 Difundir el contenido grafico que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos.

La SSC a través del CIIG ha elaborado un micro sitio en el que se impulsa la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos difundiendo el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional que se encuentra publicado en el Portal de la Dependencia y puede ser consultado en el siguiente vínculo: <https://sscpcqi.qroo.gob.mx/>

Actividad 3.3 Difundir el protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.

La SSC cuenta con el micro sitio ubicado en el enlace <https://sscpcqi.qroo.gob.mx/> en el que se impulsa la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos, la difusión de dicho protocolo se realiza a través de la publicación en el Portal de la Dependencia mismo que puede ser consultado en el siguiente vínculo: <https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/PROTCCOLO-DE-ATENCION-PARA-CASOS-DE-ACOSO-HOSTIGAMIENTO-Y-APROVECHAMIENTO-SEXUAL.pdf>

Actividad 3.4 Difundir el Programa Anual de trabajo 2025.

El Programa anual de Trabajo 2025 del COEPCI se difundió a través del Portal de la Dependencia en donde se encuentra publicado, el mismo puede ser consultado en el siguiente vínculo: <https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/PROGRAMA-ANUAL-DE-TRABAJO-2025-COEPCI.pdf>

Actividad 3.5 Difundir el protocolo para la recepción de delaciones de la SSP.

El Protocolo para la recepción y atención de delaciones se difundió a través del Portal de la Dependencia en donde se encuentra publicado y puede ser consultado en el siguiente vínculo: <https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/PROTCCOLO-PARA-ATENCION-DE-DELACIONES-SSP.pdf>




**OBJETIVO 4.
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

Actividad 4.1 Realizar las acciones necesarias para que el personal de la Dependencia participe en cursos de capacitación sobre temas relacionados con la ética e integridad en el servicio público y prevención de actuación bajo conflicto de interés.
Impartida por personal de la Secretaría de la Contraloría a través de la herramienta habilitada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, durante el ejercicio 2025 se capacitaron 442 servidores públicos de la dependencia en temas relacionados con la Ética y la Anticorrupción.

Actividad 4.2 Promover y gestionar cursos talleres o eventos relativos a temas relacionados con la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación.
Impartida por personal de SEMUJER a través de la herramienta habilitada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en modalidad en Línea, y la información relativa al personal que participó en dichos talleres durante el ejercicio 2025 se capacitaron 76 servidores públicos de la dependencia en temas relacionados con la Igualdad de Género.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**OBJETIVO 5.
DELACIONES (DENUNCIAS)**


Actividad 5.1 Establecer el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los Lineamientos y Protocolos Correspondientes. Este COEPCI cuenta con 3 mecanismos de captación de quejas, denuncias, inconformidades y manifestaciones, a través de los siguientes mecanismos recibió

- Vía recepción documental física. 01 escritos en la oficina de la Dirección de Tránsito con la siguiente fecha
Un escrito recibido el 29 de julio 2025, relacionado con personal de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y Archivos.
- Vía buzones de quejas y denuncias. 09 escritos

Durante el ejercicio 2025 el último viernes hábil de cada mes, se abrieron los Buzones de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta en la SSC, encontrándose en los mismos lo siguiente:

- En el mes de enero se localizó un escrito en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.
- En el mes de febrero se localizaron dos escritos en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.
- En el mes de marzo se localizó un escrito en el buzón del Complejo de Seguridad C5 Cancún.
- En el mes de abril se localizó un escrito en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.
- En el mes de mayo no se localizó ningún escrito en los buzones.
- En el mes de junio se localizó un escrito en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.
- En el mes de julio no se localizó ningún escrito en los buzones.
- En el mes de agosto se localizaron dos escritos en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.
- En el mes de septiembre no se localizó ningún escrito en los buzones.
- En el mes de octubre no se localizó ningún escrito en los buzones.
- En el mes de noviembre se localizó un escrito en el buzón de Centro Penitenciario en Benito Juárez.
- En el mes de diciembre no se localizó ningún escrito en los buzones.

65



**OBJETIVO 5.
DELACIONES (DENUNCIAS)**

- Vía correo electrónico. 0 escritos

Se informa que vía correo electrónico no se recibió ninguna delación, queja, denuncia o manifestación.


En total durante el ejercicio 2025 se registraron 10 expedientes derivados de las manifestaciones recibidas a través de los mecanismos antes señalados, cuya información se enlista en el siguiente enlace <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1oHS5zN7tycwsPeGEFqHQ7c5QadRmyA1fhckm-uKLr4/edit?usp=sharing>

Actividad 5.2 Formular opiniones recomendaciones y demás acciones derivadas del conocimiento de delaciones denuncias o actos contrarios al código de ética, código de conducta y Reglas de Integridad.

Durante el ejercicio 2025 se elaboraron 09 sugerencias, opiniones y remisiones al COCODI SSC derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.


Recomendaciones y sugerencias a COCODI durante el 2025

66



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

202212029



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

OBJETIVO 6. MEJORA DE PROCESOS

Actividad 6.1 elaborar y aplicar encuestas de opinión entre el personal de la SSP, sobre la percepción de cumplimiento del Código de ética, Reglas de integridad y Código de Conducta de la SSC.


Durante el ejercicio 2025 se realizó vía electrónica la encuesta de apego a Valores Éticos al personal de la Secretaría Ciudadana en la que 1550 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana contestaron los reactivos.

Actividad 6.2 Formular sugerencias al COCODI para modificar procesos o tramos de control cuando se detecten conductas contrarias al Código de Ética Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta.

Durante el ejercicio 2025 se elaboraron 09 sugerencias, opiniones y remisiones al COCODI SSC derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.


Recomendaciones y sugerencias a COCODI durante el 2025

67



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

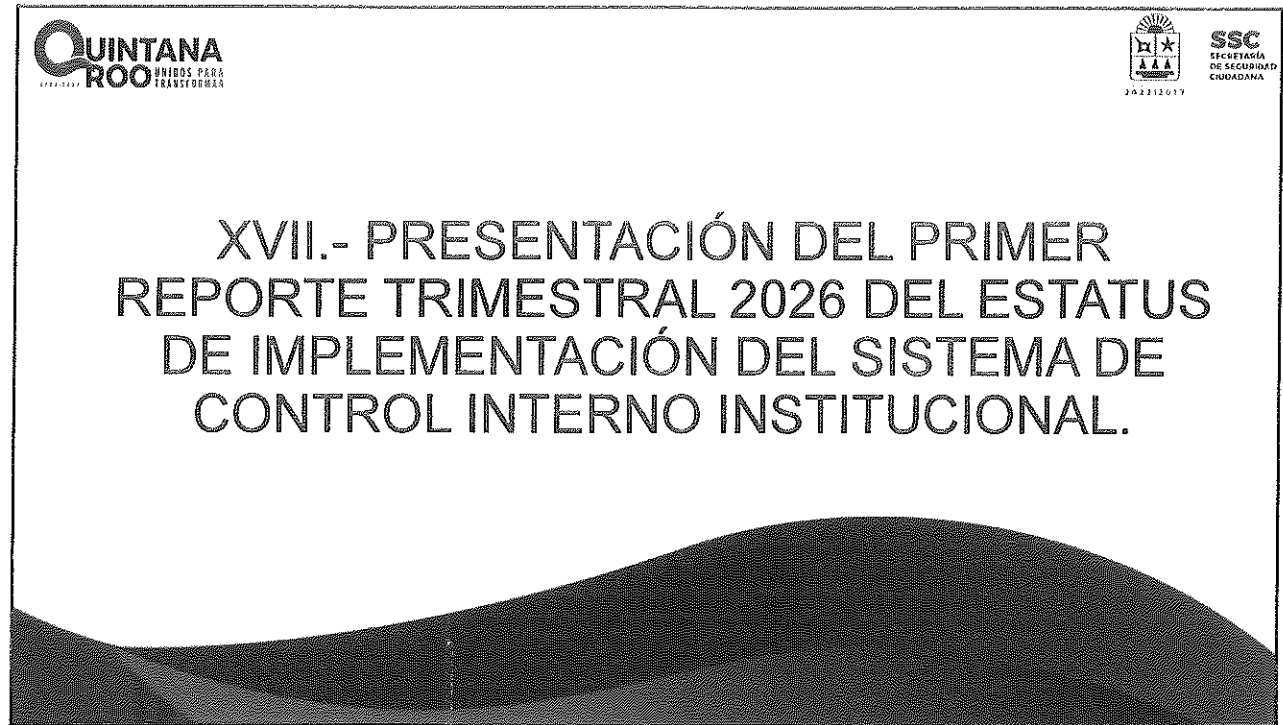
202212027



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Oficio	Fecha	Recomendación o Sugerencia al COCODI
SSC/SUBSP/CEPP/DI/0036/I/2025	09 de enero de 2025	Realización de acciones de mejora
SSC/SUBSP/CEPP/DT/0325/II/2025	12 de febrero de 2025	Realización de acciones de mejora
SSC/SUBSP/CEPP/DT/0548/III/2025	10 de marzo de 2025	Realización de acciones institucionales 53 Bis LTSPLEJ
SSC/SUBSP/CEPP/DT/0549/III/2025	10 de marzo de 2025	Realización de acciones que permitan salvaguardar positivamente el riesgo manifestado
SSC/SUBSP/CEPP/0831/IV/2025	10 de abril de 2025	Realización de acciones de mejora
SSC/SUBSP/CEPP/0941/IV/2025	28 de abril de 2025	Fortalecimiento al PROEI
SSC/SUBSP/CEPP/DT/1419/V/2025	11 de junio 2025	Instruir a la realización oportuna del procedimiento 53bis de la Ley de los Trabajadores y remisión de copia certificada de las acciones realizadas. (Sin respuesta a la fecha)
SSC/SSC/DGPEC/DPET/0197/VI/2025	31 de julio 2025	Derivado de la denuncia 07/2025 recibida el 29 de julio de 2025 se sugirió la realización de las acciones institucionales previstas en el artículo 53 bis y 134 de la Ley de los Trabajadores al servicio de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.

68



69

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

202312017

PRIMER TRIMESTRE 2026.

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

202312017

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

202312017

PRIMER TRIMESTRE 2026.

Con oficio número **SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/0043/IV/2026**, el Titular del Órgano Interno de Control, remitió el reporte de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al primer trimestre. Del cual se observo un estatus de implementación general bajo, por lo que actualmente nos encontramos realizando la carga de información correspondiente al segundo trimestre para mejorar el estatus de implementación.

ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	INDICADOR
ALTO	0/100
BIENO	0/100
BAJO	0/100
MUY BAJO	0/100

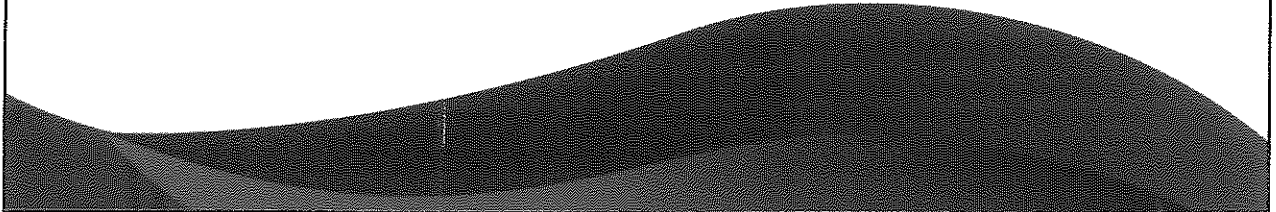
70

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

202212027

XVIII.- ASUNTOS GENERALES.



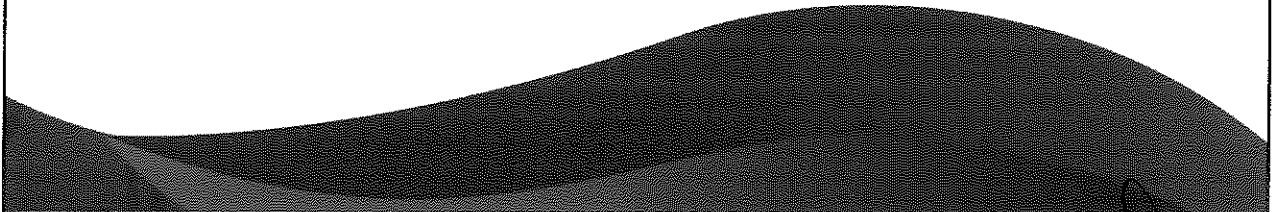
71

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

202212027

XIX.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.



72

[Handwritten signatures and initials]

LECTURA DE ACUERDOS.

ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana aprueban el Orden del Día.

ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas.

ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados de la evolución de riesgos.

ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprueban el avance y resultado del Programa de Trabajo de Control interno del ejercicio fiscal 2025.

73

LECTURA DE ACUERDOS.

ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Avance del Programa de Ética e Integridad.

ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del estado que guarda la atención de las observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

74

37

LECTURA DE ACUERDOS.

ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Programa de Trabajo de Control Interno PTCI para el ejercicio fiscal 2026.

ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado los procesos que serán objeto de análisis y aplicación de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para el ejercicio fiscal 2026.

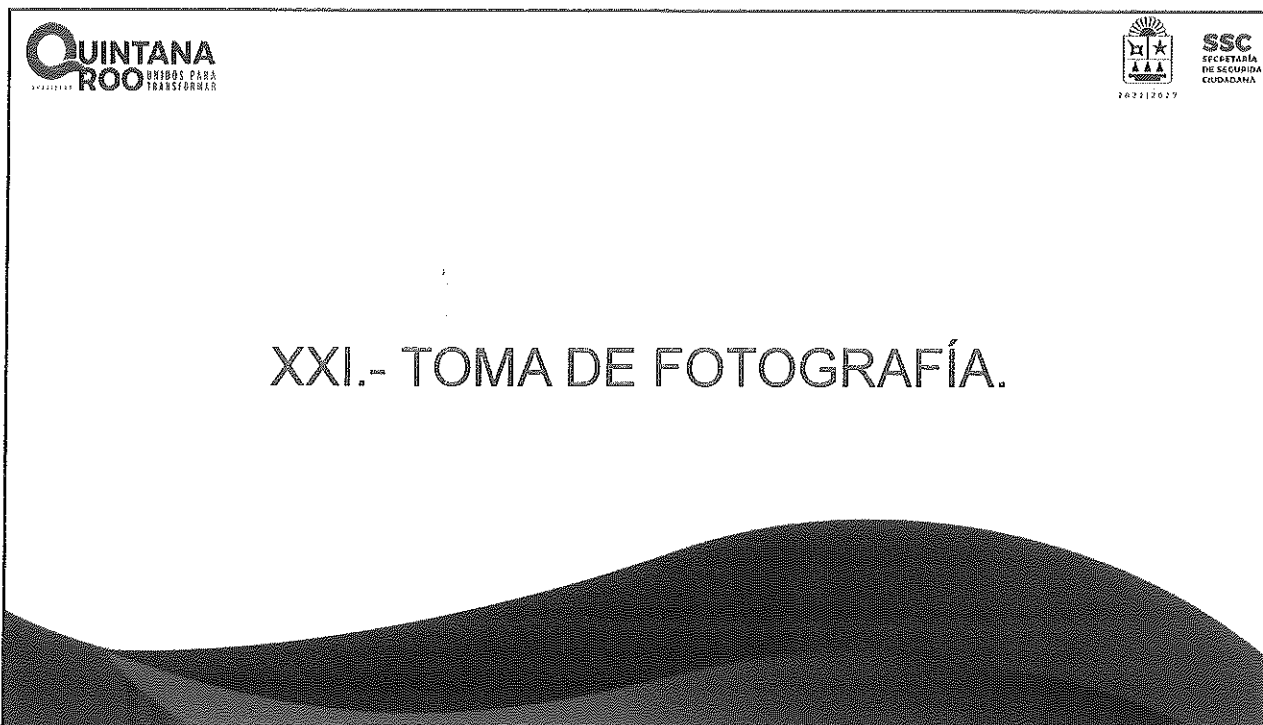
ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO/13-COCODI/SSC/ORD-I/2026.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del reporte del primer trimestre de 2026 del estado de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

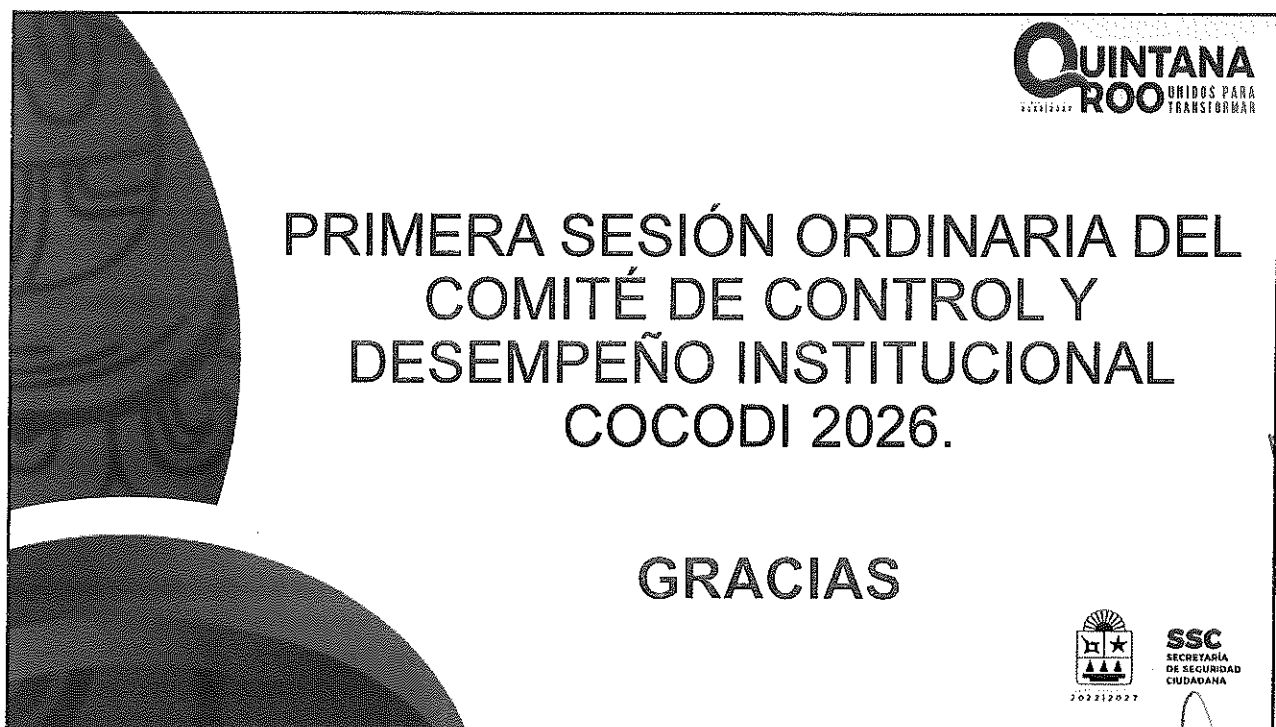
75

XX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

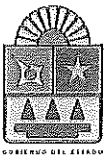
76



77



78



ANEXO 3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Ejercicio fiscal 2025



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Contenido

I	Introducción	Pág. 3
II	Alcance del ejercicio para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Pág. 5
III	Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homologo, en ejercicios anteriores	Pág. 6
IV	Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la metodología en el ejercicio	Pág. 8
V	Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional	Pág. 10
VI	Acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control	Pág. 13
VII	Administración de riesgos	Pág. 14
VIII	Conclusiones generales	Pág. 16
IX	Anexos	Pág. 17

I. Introducción:

Con la entrada en vigor de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en relación con lo dispuesto por el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, la Secretaría de Seguridad Ciudadana se ha alineado a este marco normativo, mediante la adopción de esquemas orientados a garantizar resultados eficientes, y un ejercicio de la función pública transparente.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, en conjunto con cada una de sus Áreas Sustantivas y Adjetivas, somos responsables de aplicar un Sistema de Control Interno, cuya finalidad es la de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de objetivos y metas institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción.

Como respuesta a nuestro compromiso para alcanzar y asegurar el cumplimiento cabal de la seguridad razonable, la consecución de objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para la prevención de actos de corrupción, se han diseñado planes, métodos, programas, políticas y procedimientos para cumplir con el plan estratégico, los objetivos y metas institucionales, mediante la formulación de acciones específicas para su atención, con un programa de Trabajo de Control Interno, evaluaciones periódicas de riesgos, así como la medición del desempeño que evalúan las acciones, las cuales proveen mayor garantía de que la institución alcanzará sus objetivos, asegurando la efectividad de nuestras acciones de control propuestas para mitigarlos; además construimos una gran herramienta para la entidad, ya que nos permite documentar nuestros procesos y objetivos críticos, relacionándolos con los riesgos que amenazan su cumplimiento y el del mandato normativo que le da origen y define su ámbito de actuación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se rinde el presente informe, mismo que tiene como objeto detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo del ejercicio 2025, con base en los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, así como informar el Programa de Trabajo de Control Interno con las acciones a realizar para su fortalecimiento.

En este sentido se observaron los elementos de control establecidos en el Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno

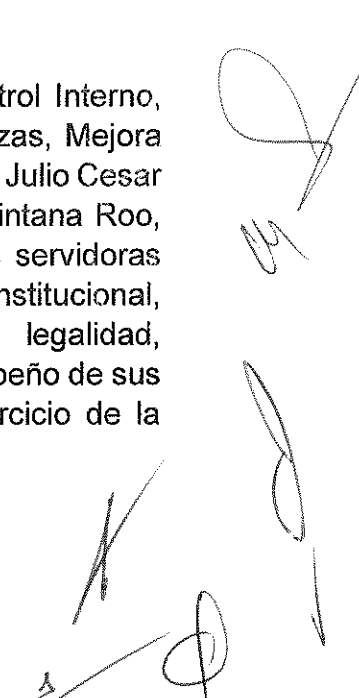
Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, alineados al Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal de la Auditoría Superior de la Federación conforme a los componentes, principios y puntos, intereses establecidos en el Modelo COSO "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission"



Esquema 1.
Cubo COSO. Componentes

Fuente. COSO.
Control Interno – Marco Integrado.
Marco y Apéndices. Mayo 2013

La elaboración del presente estuvo a cargo del Coordinador de Control Interno, Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos y fue aprobado por el Contralmirante IM. DEM. Julio Cesar Gomez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, desahogando la responsabilidad y participación de todas las personas servidoras públicas para fomentar y mantener un Sistema de Control Interno Institucional, actualizado, eficaz y eficiente, en apego a los principios de legalidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia, honradez e integridad en el desempeño de sus funciones y la consolidación de una cultura organizacional en el ejercicio de la función pública.



- II. Alcance del ejercicio para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Para la elaboración del presente se observaron los resultados de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio 2026 los cuales constan de 1 reportes generado, mismo que se encuentra documentados en el anexo A e Integran los resultados del estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente en los periodos evaluados.

El Comité de Control y Desempeño Institucional organizo cuatro sesiones ordinarias en el ejercicio fiscal 2025 en las cuales se les dio seguimiento a los temas que giran torno al Control Interno Institucional. Se analizo en cada una de ellas el avance y evolución de los riesgos de cada uno de los procesos analizados, se reconoce el trabajo realizado por cada una de las unidades administrativas coadyuvantes en las actividades enmarcadas en el Programa de Trabajo de Control Interno.

En cada una de las sesiones se atendieron las recomendaciones hechas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, se monitoreo el avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios así como el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En lo correspondiente al seguimiento de acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad se ha presentado el reporte trimestral de los escritos, quejas, denuncias e inconformidades en el cual se mencionan las acciones encaminadas a atender y dar solución a dichas peticiones y el seguimiento hasta llegar a su conclusión.

En cada una de las sesiones ordinarias se tomaron acuerdos significativos encaminados a la mejora continua, en las que cada uno de los integrantes se involucra a través de comentarios que enriquecen y puntualizan actividades necesarias para avanzar en desarrollo y crecimiento del Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Las actas de las sesiones ordinarias y demás información relativa al Comité de Control y Desempeño Institucional podrá visualizarse en el portal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del siguiente link: <https://ssc.qroo.gob.mx/comite-de-control-y-desempeno-institucional/>

En apego al Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de



Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se efectuó el análisis a dos procesos aprobados en la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de nominados:

Proceso 1: Supervisión de Medidas Cautelares y suspensión condicional del proceso.

Proceso 2: Integración del Informe Policial Homologado en el Estado.

El pasado 8 de mayo de 2025 se desarrolló el primer taller de Administración de Riesgos con las áreas involucradas en la cual se presentaron los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Se analizaron los procesos de forma general y específica, razonando sobre las actividades críticas que lo integran y se realizó la identificación de los posibles riesgos y factores de riesgos que pudieran obstaculizar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Realizamos con las áreas involucradas ejercicios de evaluación de los riesgos con base en el impacto o efecto que pudiera producir en los objetivos y metas institucionales, y la probabilidad de ocurrencia de sus factores de riesgos y finalmente se analizaron las actividades que se están implementando para mitigar dichos riesgos concluyendo con la propuesta del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, para el fortalecimiento de los controles establecidos.

En seguimiento a estas actividades realizamos reuniones de trabajo particulares con personal de cada área para la revisión de las propuestas finales y se retroalimentaron las actividades planteadas con ideas y análisis debatidos en dichas reuniones. Los resultados finales se presentaron ante los titulares responsables de cada proceso a fin de obtener sus aportaciones finales, recomendaciones, o validaciones.

III. Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homologo, en ejercicios anteriores.

En cuanto a las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo en ejercicios anteriores se informa lo siguiente:

a) Acciones concluidas y logros alcanzados.

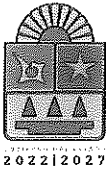
Ejercicio	Recomendación	PTCI	Logros alcanzados
2025	Se recomendó la difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la	Difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la	El pasado 29 de abril de 2025 a través del oficio circular número SSC/DS/SSPYF/077/IV/2025 el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas difundió las Normas Generales





	Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Secretaría de Seguridad Ciudadana.	de Control Interno y demás normativa que emana de la misma, a todo el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
2025	Se recomienda concluir con la emisión y publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Realizar las gestiones para concluir con la emisión y publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Mediante oficio SSC/SUBSP/CEPP/DT/0452/III/2025, se remitió a la Dirección Jurídica el Proyecto final del Código de Conducta, el cual se publicó con fecha 12 de marzo de 2025 en el Periódico Oficial del Estado el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
2025	Se recomienda difundir los Códigos de Ética y Conducta a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Difundir y Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Mediante oficio SSC/SUBSP/CEPP/DT/607/III/2025, se solicitó al Coordinador de Control Interno la difusión del Código de Conducta, mismo que fue difundido a todo el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la circular SSC/DS/SSPYF/240325-56/III/2025, en la que se informó que el referido código se encuentra publicado en la página institucional en el enlace https://ssc.qroo.gob.mx/coepci/ y se solicitó la suscripción de la carta compromiso, otorgándose como fecha límite el 04 de abril de 2025 para que las personas servidoras públicas de la dependencia, remitieran a la Dirección de Recursos Humanos, la carta compromiso.
2025	Se recomienda emitir oficios circulares al personal de la dependencia en donde se promueva o se den a conocer las metas y objetivos, visión y misión Institucional.	Difundir las metas y objetivos, visión y misión Institucional.	A través del oficio circular número SSC/DS/SAFMRA/0126/VII/2025 de fecha 10 de julio de 2025 se dio a conocer al personal de la Secretaría la Misión, Visión, y Metas institucionales.
2025	Se recomienda emitir oficios circulares al personal de la dependencia en donde se promueva o se den a conocer los Códigos de Ética y Conducta.	Difundir los Códigos de Ética y Conducta.	A través del oficio circular número SSC/DS/SAFMRA/DPMR/138/VII/2025 de fecha 29 de julio de 2025 se difundieron y promovieron los Códigos de Ética y Conducta al personal adscrito a la Secretaría.
	Se recomienda general los oficios de difusión entre los servidores públicos de los distintos centros de trabajo la normatividad aplicable al proceso, así como las responsabilidades que en materia de administración de riesgo tienen asignadas.	Difundir entre los servidores públicos de los distintos centros de trabajo la normatividad aplicable al proceso, así como las responsabilidades que en materia de administración de riesgo tienen asignadas.	A través del oficio número SSC/DS/DRSESPS/0247/VII/2025 se difundió al interior del área, el marco normativo aplicable para el proceso de Autorización de Empresas y Servicios Privados de Seguridad.
2025	Se recomienda buscar en el marco de la organización una oportunidad para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Coadyuvar con la SEFIPLAN en la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2025.	A través del oficio número, SEFIPLAN/OM/DGCH/DSPC/DED/0236/III/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, se remitió el reporte de resultados de la aplicación de clima laboral del ejercicio 2024, a fin de analizar e implementar acciones en las áreas de oportunidad detectadas al interior de la institución. La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Recursos Humanos remitió al COCODI, el informe de las acciones realizadas en las áreas de oportunidad.
2025	Se recomienda enviar los oficios a los	Informar al titular de la dependencia	Con oficio número SSC/DS/SAFMRA/DPMR/201025-017/X/2025 se informó al Secretario de Seguridad Ciudadana el resultado del análisis





titular de la dependencia que acrediten el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de las modificaciones y condiciones internas o externas y que puedan impactar a los objetivos y metas institucionales.	surgimiento de nuevos riesgos, derivados de las modificaciones y condiciones internas o externas y que puedan impactar a los objetivos y metas institucionales.	en materia de administración de riesgos de los procesos seleccionados en el ejercicio fiscal 2025. A través del cual se le informó del surgimiento de los riesgos que pudieran obstaculizar el alcance de los objetivos y metas establecidas para dichos procesos.
--	---	---

b) Acciones en proceso, reprogramadas y/o replanteadas, así como las justificaciones

Ejercicio	Recomendación	PTCI	Justificación/dificultades
2025	Se recomienda realizar las cédulas de descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirá los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	En espera de la publicación del Reglamento Interior para proceder con los trabajos de actualización del Manual de Organización y elaboración y emisión del Manual de Procedimientos.
2025	Se recomienda emitir el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Elaborar el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Cabe destacar en el ejercicio fiscal 2026 se le dará prioridad al Programa de Trabajo de Control Interno relacionado a la emisión del Reglamento Interior, y una vez emitido y publicado en el periódico oficial se diseñarán los PTCI de los manuales administrativos correspondientes.
2025	Se recomienda emitir la actualización del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Actualización del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
2025	Se recomienda emitir la actualización del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En proceso de revisión y análisis de las atribuciones e información de las unidades administrativas.
	Se recomienda realizar un proyecto de ley en materia de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Quintana Roo.	Realizar un proyecto de ley en materia de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Quintana Roo.	Actualmente, el proyecto de Ley se encuentra en revisión por parte de la Consejería Jurídica, en espera de recibir el visto bueno correspondiente.

Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la metodología en el ejercicio

Derivado de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el Ejercicio, se presenta un resumen del desarrollo metodológico documentado en el Anexo A y Anexo B del presente, destacando los aspectos más relevantes de cada etapa de forma secuencial y estructurada de lo cual se informa lo siguiente:



El 27 de mayo de 2025 a través de un oficio circular la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la entonces Secretaría de la Contraloría del Estado notifico a las Dependencias del Estado de Quintana Roo, el desarrollo del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno del Estado de Quintana Roo (SESCIQROO), con la finalidad de sistematizar y fortalecer la evaluación de control interno y el seguimiento en la atención de las recomendaciones emitidas con criterios homologados.

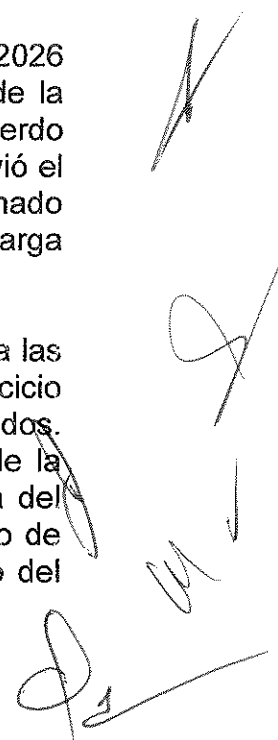
El sistema permitió cargar la evidencia documental requerida para evaluar los 66 elementos de control relacionados con los 5 componentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) aprobado por el Sistema Nacional de Fiscalización.

Ante tal solicitud, la Secretaría de Seguridad Ciudadana cumplió en tiempo y forma con la carga de la información en el sistema, sin embargo, dicha información nunca fue evaluada por el Órgano Interno de Control.

El 22 de diciembre de 2025 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el "Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo". Mismo que fue difundido a las dependencias gubernamentales través de la circular numero SABGOB/DS/001/II/2026.

El 07 de enero de 2026 a través del oficio circular número SABGOB/DS/002/II/2026 la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno notifico a las Dependencias de la administración pública del Estado que en seguimiento a la publicación del acuerdo antes mencionado y en cumplimiento al transitorio Tercero del mismo, se envió el usuario y contraseña correspondiente para ingresar al sistema denominado "Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno" y realizar la carga correspondiente de información.

En atención a dicha solicitud, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, solicitó a las unidades administrativas involucradas la información correspondiente al ejercicio fiscal 2025 para ser cargada en el sistema en los tiempos y plazos establecidos. Asimismo, reunió la carta responsiva debidamente firmada con los datos de la persona Coordinadora de Control Interno y convoco a sesión extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional para reprogramar el calendario de sesiones ordinarias de conformidad con lo dispuesto en el transitorio cuarto del acuerdo antes citado.



Posteriormente, con oficio número SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00027/II/2026 de fecha 24 de febrero de 2026 el Mtro. en Aud. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, remitió el Reporte de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional efectuado a través del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO), mediante el cual se evaluaron los 66 elementos de control agrupados en 5 componentes. Se observó un estatus de implementación **Alto** de forma general con una calificación de **73.69/100** y se detallaron las áreas de atención prioritarias para el fortalecimiento de los componentes de dicho sistema.

Las recomendaciones que hizo el Órgano Interno de Control fueron muy generales mismas que ya fueron consideradas en un Programa de Trabajo de Control Interno para su cumplimiento. Se recomendó mantener actualizada la documentación comprobatoria, para que corresponda al ejercicio evaluado, complementar la evidencia del cumplimiento con la documentación referente a la difusión solicitada y adjuntar evidencia documental que compruebe el cumplimiento del elemento de control.

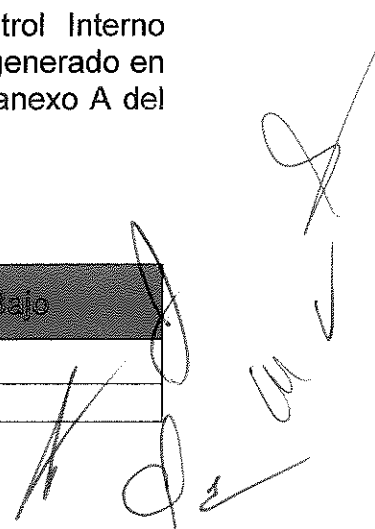
V. Estatus de implementación, del Sistema de Control Interno Institucional.

En los resultados del último reporte trimestral generado durante el ejercicio fiscal 2025 se pudo observar que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a cumplido con de forma oportuna con la implementación y seguimiento del Control Interno Institucional, con una calificación de **73.69 de 100** se ubica en un rango porcentual alto, lo que permite identificar que el Sistema de Control Interno Institucional, es acorde con las características de la institución, y a su marco jurídico aplicable, sin embargo es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

Para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional, se integraron los resultados del ultimo reporte trimestral generado en el ejercicio fiscal 2025, mismo que se encuentra documentado en el anexo A del presente informe, de lo cual se informa lo siguiente:

a. General

Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
73.69	✓ 70 a 100		



b. Por componente

Ambiente de Control			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
19.13	✓		
	15 a 20		

A la fecha se ha logrado un avance del 19.13/20, en la implementación del componente ambiente de Control, destacando como principales logros la difusión de los códigos de ética y conducta, y la realización de capacitaciones periódicas al personal.

Los elementos de control en estatus de implementación alto constituyen una fortaleza para la institución, ya que garantizan la actuación adecuada de las personas servidoras públicas, al delimitar claramente sus responsabilidades y funciones lo que contribuye a una operación mas ordenada y transparente.

La Institución debe incorporar estrategias dirigidas a fortalecer los esquemas de control interno que favorezcan sustancialmente el ámbito ético, la prevención y manejo de riesgos o eventos que pueden impactar negativamente en el logro de los objetivos estratégicos, la obtención de información confiable y oportuna para mejorar la toma de decisiones en la conducción de los programas y el control de los recursos, así como en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la rendición de cuentas ante las instancias pertinentes.

Administración de Riesgos			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
17.06	✓		
	15 a 20		

A la fecha se ha logrado un avance del 17.06/20 en la implementación del componente Administración de Riesgos, destacando como principales logros la correcta emisión del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil, estableciendo indicadores de cumplimiento, que permitan medir el avance de las metas y objetivos propuestos.

Es conveniente que la institución aplique guías robustas para la administración de riesgos, así como fortalecer la evaluación de los riesgos relacionados con los procesos susceptibles a posibles actos de corrupción, con el propósito de

determinar la efectividad de sus controles internos y tomar las medidas pertinentes para su prevención.

Porcentaje de valoración	Actividades de Control		
	Bajo	Medio	Alto
7.5			✓ 0 a 8

A la fecha se ha logrado un avance del 7.5/20 en la implementación del componente Actividades de Control, se trabaja en la aplicación de actividades bajo un Programa de Trabajo de Control Interno que permitan fortalecer dicho componente.

Los elementos de control con un nivel de validación bajo están vinculados principalmente a la falta de políticas formales en materia de capacitación, así como a la ausencia de mecanismos para detectar y atender las necesidades de formación del personal.

La Institución no considera diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución.

Porcentaje de valoración	Información y Comunicación		
	Bajo	Medio	Alto
10		✓ 9 a 14	

A la fecha se ha logrado un avance del 10/20 en la implementación del componente Información y Comunicación. Los elementos de control con un estatus de validación medio reflejan áreas de mejora importantes, relacionadas principalmente con la desactualización de Manuales administrativos y la existencia de nuevas unidades administrativas que aun no han sido incorporadas al organigrama institucional.

La Institución necesita actualizar y cumplimentar las políticas, los mecanismos y los medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera clara, eficiente y económica la información financiera, presupuestaria administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.

Supervisión			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
20	✓		
	15 a 20		

A la fecha se ha logrado un avance del 20/20 en la implementación del componente Supervisión, destacando como principales logros la aplicación de autoevaluaciones de control interno y el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de Programas de Trabajo de Control Interno que permitan la mejora continua.

Los elementos de control en estatus de implementación alto constituyen una fortaleza para la institución, ya que garantizan la actuación adecuada de las personas servidoras públicas, al delimitar claramente sus responsabilidades y funciones lo que contribuye a una operación más ordenada y transparente.

La Institución necesita continuar con las autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas, en particular a los sustantivos y adjetivos por los cuales se ejerce el gasto, así como a los susceptibles a la corrupción, con el propósito de determinar si los controles establecidos son idóneos para atender los riesgos correspondientes.

VI. Acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control.

A continuación, se presentan las acciones que la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizara en atención a las recomendaciones finales emitidas por el Órgano Interno de Control u homólogo en el ejercicio que se informa, integrando la definición clara de la recomendación que atiende las áreas de oportunidad identificadas la acción a realizar y las instancias responsables de su cumplimiento.

Recomendación	Áreas de oportunidad	Acción a realizar	Instancia responsable
Se recomienda la elaboración y publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Permite delimitar de manera oportuna las facultades de cada una de las unidades administrativas y operativas.	Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Dirección General Jurídica y Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Se recomienda la elaboración y edición del Manual de Procedimientos de la	Permitirá identificar paso a paso los procedimientos de cada una de las actividades	La elaboración del Manual de Procedimiento y actualización del Manual	Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria.

Secretaría de Seguridad Ciudadana	que tienen a su cargo las unidades adscritas a la secretaria.	de Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quedan sujetos a realizarse hasta que se publique en el periódico oficial el Reglamento Interior.	
Se recomienda la actualización y publicación del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Permite puntualizar y delimitar de manera precisa las actividades que le corresponden a cada una de las unidades administrativas y operativas.		
Se recomienda realizar un proyecto de ley en materia de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Quintana Roo.	Permitirá la actualización de los procesos, requisitos y actividades encaminadas a la autorización de los servicios de seguridad privada en el Estado de Quintana Roo.	Realizar un proyecto de ley en materia de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Quintana Roo.	Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad.

VII. Administración de riesgos

En cumplimiento al Acuerdo por el se emiten las Políticas de Administración de Riesgos, y Los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en el ejercicio fiscal se analizaron dos procesos sustantivos de la Secretaría, obteniéndose los siguientes resultados:

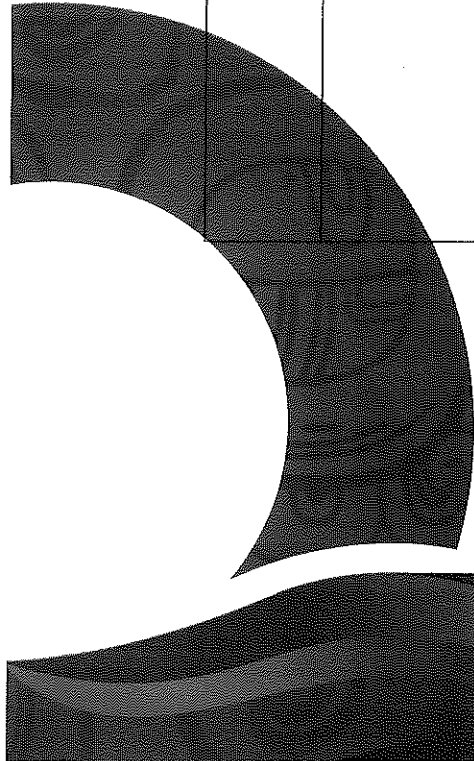
Nivel	Nombre	Riesgos identificados	Controles establecidos	Suficiencia/áreas de oportunidad.
	Integración del Informe Policial Homologado del Primer Respondiente	Informe Policial Homologado integrado de forma incorrecta	<p>Conocer y leer el Informe Policial Homologado (IPH) que consta de 15 hojas para su llenado correcto, según el Protocolo del Primer Respondiente</p> <p>Notificar a los elementos policiales que hay un margen de tiempo para hacer de conocimiento a la autoridad competente</p> <p>Supervisar que el equipo tecnológico se encuentre en buen estado y se cuente con el material necesario y suficiente para la operación.</p>	Los Controles establecidos fueron parcialmente suficientes: se detectó la necesidad de realizar supervisiones constantes al personal operativo al momento de hacer el levantamiento de un IPH.
		Desconocimiento del Protocolo de Primer Respondiente	<p>Capacitación de elementos policiales</p> <p>Invitación para que los elementos policiales se inscriban a la UNSEQ.</p> <p>Supervisión constante de los elementos policiales y sus mandos superiores</p>	



		<p>El elemento policial no sabe distinguir entre un delito y una falta administrativa</p>	<p>Capacitar a los elementos con un extracto del marco legal para que los ayude a distinguir entre faltas y delitos</p> <p>Enviar a los elementos policiales a los cursos de capacitación que ofrece la Academia Estatal de Seguridad Pública para garantizar el buen desempeño de su actuación en las intervenciones de auxilio solicitadas por la operatividad.</p> <p>Capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas (Computadoras, laptop, Tablet, Word, etc.) para poder desarrollar las diferentes actividades en la operatividad.</p>	<p>Los controles establecidos son parcialmente suficientes, sin embargo, para no descuidar las acciones operativas de protección ciudadana se avanza se forma progresiva.</p>
--	--	---	--	---

Nivel	Nombre	Riesgos Identificados	Controles establecidos	Suficiencia/áreas de oportunidad.
Proceso	Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso	Expedientes individuales de supervisión actualizados fuera de tiempo	<p>Capacitar al personal de supervisión</p> <p>Acompañamiento a los supervisores para la revisión de expedientes</p> <p>Análisis adecuado del contenido de los oficios de imposición</p> <p>Realizar reuniones con los titulares de las instituciones corresponsables</p> <p>Dar seguimiento a las solicitudes de material de papelería y mobiliario de oficina</p> <p>Elaborar solicitudes de refacciones y de reparación de vehículo</p>	Los controles establecidos fueron suficientes para atender los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de las metas y objetivos del proceso.

[Handwritten signatures and initials]



VIII. Conclusiones generales

Derivado del ejercicio para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional posicionado a nivel alto con una calificación de 73.69 permite identificar que la Secretaría cuenta con un destacado avance en materia de control Interno Institucional.

La participación activa de las áreas adscritas a la Secretaría, los comités y servidores públicos involucrados, han permitido implementar acciones de fortalecimiento. La publicación del Código de Conducta y su difusión en conjunto con el Código de Ética permite crear en los servidores públicos una disposición de respeto y cumplimiento a las normas que rigen la conducta de los Servidores públicos.

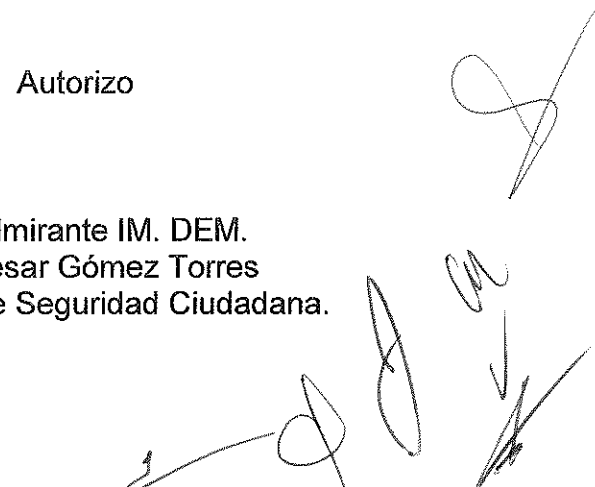
La Instrumentación de los Comités Instituciones como garantes supervisores de cumplimiento, permiten crean confianza y disposición del personal, garantizando las mejoras continuas de los procesos. La aplicación y ejecución de las normas, decretos, acuerdos y leyes permite garantizar los correctos procedimientos de los procesos que desarrolla la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el alcance de sus objetivos y metas.

Reconocemos que hay una gran labor en materia de la normatividad que rige a esta Secretaría, reforzaremos los Programas de Trabajo de Control Interno para garantizar el avance en la elaboración, revisión y emisión del Reglamento Interior, el cual se apegue a la Ley de Seguridad Ciudadana y esté acorde a la estructura orgánica vigente. Posterior a ello, realizaremos los trabajos pertinentes para la actualización del Manual de Organización y elaboración y publicación del Manual de Procedimientos. Instrumentaremos las medidas pertinentes para la ejecución de acciones prioritarias que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional y en consecuencia establecer las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como aquellos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Elaboró


Luis Can Tejero.
Subsecretario de Administración y
Finanzas, Mejora Regulatoria y de
Archivos.

Autorizo


Contralmirante IM. DEM.
Julio Cesar Gómez Torres
Secretario de Seguridad Ciudadana.

Anexos.

Relación de anexos del informe del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ejercicio fiscal 2025.

Anexo A. Reporte Trimestral del ejercicio fiscal 2025.

Anexo B. Minuta de Trabajo.

Anexo C. Programa de trabajo de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ejercicio fiscal 2025

Anexo D. Catálogo de riesgos identificados y sus controles.





Oficio No. SABCOB/SPCC/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00027/II/2026.

Asunto: Se remite reporte de evaluación del SCII 2025.

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de febrero de 2026.

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

CONTRALMIRANTE I.M. D.E.M. JULIO CESAR GÓMEZ TORRES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículos 19 fracción XIV, 43 fracción V y 43 BIS párrafos primero, segundo, décimo y en relación con el transitorio OCTAVO de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; Artículo 33 fracciones XXXI, XXXII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; y 1, 5, 22 fracción III y IV y 23 del Acuerdo por el que se Emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; **adjunto al presente el Reporte de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional**, efectuado a través del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO), mediante el cual se evaluaron 66 elementos de control agrupados en 05 Componentes, en el reporte se detallan los resultados del Estatus de Implementación del Sistema de Control Interno Institucional establecido en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

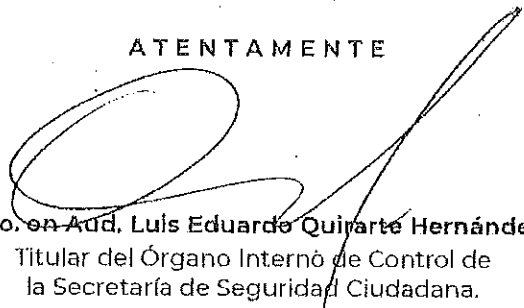
Al respecto, se observó un estatus de implementación **Alto** de forma general, y se detallan las áreas de atención prioritarias para el fortalecimiento de los componentes de dicho sistema.

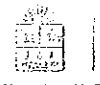
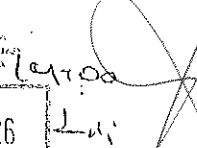
Cabe destacar que los resultados obtenidos en dicho reporte, deberán ser considerados por la Institución en la elaboración del Informe Anual del Estado que Guarda Sistema de Control Institucional, en apego a las disposiciones normativas vigentes en materia.

No omito señalar que las recomendaciones específicas para el cumplimiento de los elementos de control, se encuentran disponibles para su consulta en la plataforma SESCIQROO, y las acciones a realizar para su atención, deberán ser incorporadas al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Institución.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mtro. en Aud. Luis Eduardo Quiarte Hernández.
Titular del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
25 FEB 2026


RECIBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ESPACIO DEL SECRETARIO

C.c.p.: LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO - Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.: MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO - Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
.c.p. Expediente/Instituto,
LEQH/egr.


SABCOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Reporte Trimestral de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; se rinde el presente reporte, el cual tiene por objeto detallar el estatus trimestral de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente, los resultados acumulados del ejercicio, y las recomendaciones generales para el fortalecimiento del mismo.

RANGO PORCENTUAL		ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	
GENERAL	POR COMPONENTE		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.




Estatus General de la Institución

73.69 / 100


Alto

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

 **Ambiente de Control**
19.13 / 20

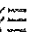
La institución debe incorporar estrategias dirigidas a fortalecer los esquemas de control interno que favorezcan sustancialmente el ambiente ético, la prevención y manejo de riesgos o eventos que pueden impactar negativamente en el logro de los objetivos estratégicos, la obtención de información confiable y oportuna para mejorar la toma de decisiones en la conducción de los programas y el control de los recursos, así como en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la rendición de cuentas ante las instancias pertinentes, y la salvaguarda de los recursos públicos del mal uso o desperdicio. Es importante fortalecer la cultura de control interno en la institución por medio de acciones para la capacitación de todos los servidores públicos y, en particular, a los niveles superiores y medios que tienen la encomienda de alcanzar los objetivos, llevar los registros contables y presupuestales, y proteger los recursos.

Alto

 **Administración de Riesgos**
17.06 / 20


Es conveniente que la institución aplique reglas robustas para la administración de riesgos, así como fortalecer la evaluación de los riesgos relacionados con los procesos susceptibles a posibles actos de corrupción, con el propósito de determinar la efectividad de sus controles internos y tomar las medidas pertinentes para su prevención. Especial atención requieren los procesos de adquisiciones, remuneraciones, tesorería, y salvaguarda de activos, entre otros de similar importancia.

Alto

 **Actividades de Control**
7.5 / 20


La institución no considera diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además carece de las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Bajo

 **Información y Comunicación**
10 / 20

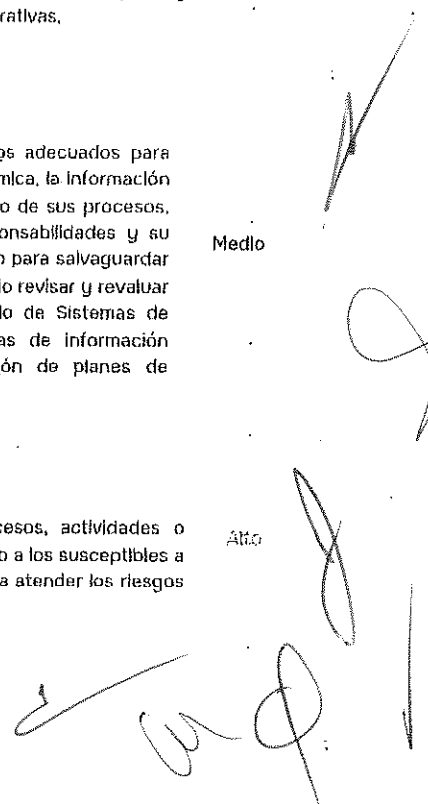
La institución necesita actualizar y cumplir las políticas, los mecanismos y los medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia. Es necesario revisar y reevaluar los aspectos generales en la institución relativos a la existencia de un Plan de Desarrollo de Sistemas de Información, la realización de evaluaciones de control interno y riesgos a los sistemas de información automatizados relevantes (sustantivos, financieros y administrativos) y la implementación de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación de la institución.

Medio

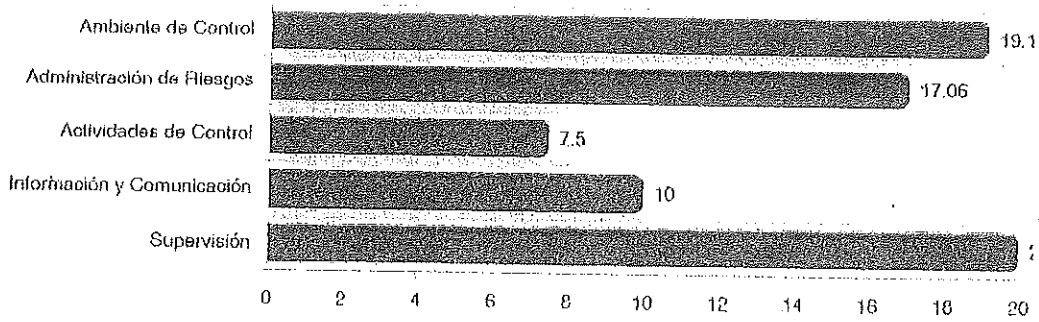
 **Supervisión**
20 / 20

La institución necesita continuar con las autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas, en particular a los sustantivos y adjetivos por los cuales se ejerce el gasto, así como a los susceptibles a la corrupción, con el propósito de determinar si los controles establecidos son los idóneos para atender los riesgos correspondientes.

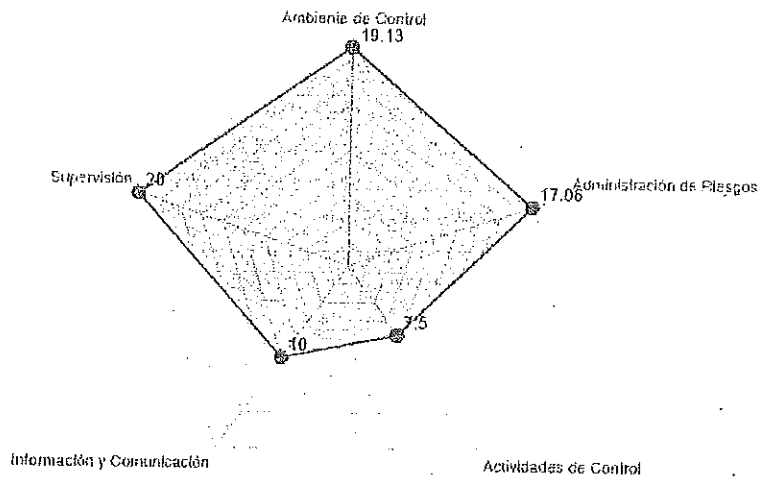
Alto



Comparativo por Componente



Radar de Desempeño



Evaluador:
Sin asignar

Coordinador(a) de Control Interno
Sin asignar

PRIMER TALLER DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO 2025.

MINUTA DE TRABAJO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 13 horas con 15 minutos, del día 8 de mayo del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con domicilio en la Av, Calzada del Centenario No. 531, esquina con calle Manuel Altamirano, Col. Adolfo López Mateos C.P. 77010 de esta Ciudad, el personal involucrado en el ejercicio de Identificación y Evaluación de Riesgo de los procesos denominados "Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso" e "Integración del Informe Policial Homologado en el Estado", para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado el siete de noviembre del año dos mil diecinueve en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, número 126 extraordinario.

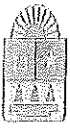
PARTICIPANTES:

Por parte de la Dirección de Planeación: El Lcdo. Jorge Espinoza Herrera, Director de Planeación y el Lcdo. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional.

Por parte de la Unidad de Medidas Cautelares: el Lcdo. Ernesto Esaú Victoriano Tolentino, Jefe de Oficina de Supervisión y el Lcdo. Antonio Leonardo Estrada Villanueva, Autoridad de Supervisión.

Por parte de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva: Lcdo. Iván Raúl Vértiz Cárdenas, Coordinador Jurídico de la SSC, Lcdo. Flavio Charly Bruno Ávila, Asesor Jurídico de la SSC y Lcdo. Israel Hernández Hernández, Asesor Jurídico de la SSC.

Por parte de la Dirección de Enlace al Centro Estatal de Información: Lcdo. José Roberto Jiménez Lada, Jefe del Departamento de Registros Nacionales.



ASUNTOS TRATADOS:

1.- Como punto número uno el Lcdo. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, realizó la presentación del Acuerdo por el que se Emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, enfatizando los principales artículos que describen el procedimiento para la administración de riesgos aplicada a los Procesos seleccionados.

2.- Como punto número dos, el Lcdo. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, expuso el análisis de la Administración de Riesgos, como proceso dinámico para identificar, analizar, evaluar y monitorear los riesgos, incluidos los riesgos vinculados con actos de corrupción, así como determinar acciones que permitan mitigar su efecto y probabilidad de ocurrencia, de tal manera que se pueda proporcionar seguridad razonable del cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

3.- Como punto número tres el Lcdo. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, explicó la evaluación de los riesgos con base en el impacto o efecto que pudiera producir en los objetivos y metas institucionales, la probabilidad de ocurrencia de sus factores de riesgos, así como la definición de los controles que atienden y mitigan los riesgos identificados y la determinación de su grado de instrumentación.

4.- Finalmente como punto número cuatro, el Lcdo. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, explicó la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, para el fortalecimiento de los controles establecidos.

ACUERDOS TOMADOS

1.- Los Servidores públicos de la Unidad de Medidas Cautelares y de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva, se comprometen a realizar la identificación de las actividades críticas, riesgos y factores de riesgo de sus procesos, así como presentarlas a su titular a fin de validar la información, lo anterior conforme a los formatos establecidos.


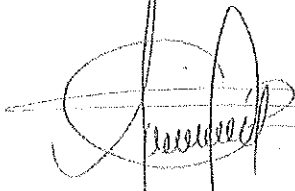
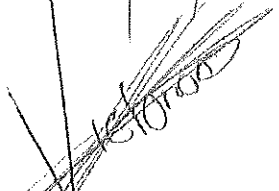


2.- Los Servidores públicos de la Unidad de Medidas Cautelares y de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva, se comprometen a realizar la valuación de los riesgos y factores de riesgo, para conocer el impacto que tendrían en caso de materializarse, lo anterior conforme a los formatos establecidos.

3.- Los Servidores públicos de la Unidad de Medidas Cautelares y de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva, se comprometen a definir los controles y actividades para atender y mitigar los riesgos y factores de riesgo identificados, a fin de establecer un Programa de Trabajo de Control Interno que permita la implementación y fortalecimiento de los controles definidos.

4.- Los servidores públicos participantes en el taller se comprometer a remitir los documentos antes citados a más tardar el 30 de mayo de 2025 a la Dirección de Planeación a fin de que sean revisados y retroalimentados, dichos documentos deben estar revisados y validados por cada uno de los titulares.

NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lcdo. Jorge Espinoza Herrera.	Director de Planeación.	
Lcdo. Oscar Iván Aparicio Ramírez.	Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional.	
Lcdo. Ernesto Esaú Victoriano Tolentino.	Jefe de Oficina de Supervisión	



Lcdo. Antonio Leonardo Estrada Villanueva.	Autoridad de Supervisión.	
Lcdo. Iván Raúl Vértiz Cárdenas.	Coordinador Jurídico de la SSC.	
Lcdo. Israel Hernández Hernández.	Asesor Jurídico de la SSC.	
Lcdo. Flavio Charly Bruno Ávila.	Asesor jurídico de la SSC.	
Lcdo. José Roberto Jiménez Lada.	Jefe del Departamento de Registros Nacionales.	

Enterados de su contenido y alcance legal, se da por concluida la presente minuta de trabajo a las 15:13 horas en el día de inicio.

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de trabajo del primer taller de administración de riesgos del ejercicio fiscal 2025.



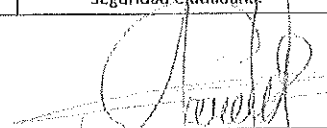
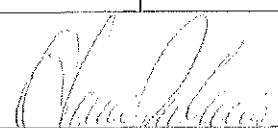
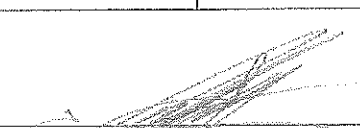
FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL PROCESO)

Nombre del proyecto:		1.3.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos esta alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		31 de diciembre de 2025			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Dirección de Planeación		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitud de designación de un enlace por unidad administrativa, conforme a la estructura orgánica vigente.	1 de marzo de 2025	15 de marzo de 2025	Oficio de solicitud de enlace	Documento
2	Solicitud de capacitación a la SECOES para la elaboración del Manual de Procedimientos.	1 de marzo de 2025	15 de marzo de 2025	Oficio de solicitud de capacitación a la SECOES	Documento
3	Capacitación para la elaboración del Manual de Procedimientos y presentación del marco normativo.	15 de marzo de 2025	30 de marzo de 2025	Oficio de notificación, lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Documento
4	Solicitud de las cédulas de alineación del marco normativo, de las unidades administrativas.	1 de abril de 2025	20 de abril de 2025	Oficio de solicitud de las cédulas de alineación.	Documento
5	Revisión de las cédulas y demás información solicitada a las unidades administrativas.	20 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Documentos revisados o con observaciones.	Documento
6	Reuniones de retroalimentación por Unidad administrativa para la solventación de observaciones.	15 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025	Lista de asistencia de las reuniones y fotografías.	Documento
7	Revisión y compilación de información para la integración del documento final.	15 de junio de 2025	30 de junio de 2025	Archivos de información de cada Unidad Administrativa.	Documento
8	Solicitud de revisión y validación de la Propuesta del Manual de Procedimientos, por parte de la Dirección Jurídica.	1 de julio de 2025	20 de julio de 2025	Oficio de solicitud de revisión enviado a la Dirección Jurídica.	Documento
9	Envío de Información, propuesta del Manual de Procedimientos a SECOES para su revisión.	1 de agosto de 2025	20 de agosto de 2025	Oficio mediante el cual se envía la información a la SECOES para su revisión.	Documento
10	Solventación de las observaciones que emita la SECOES al documento, en caso de tenerlas.	25 de agosto de 2025	15 de septiembre de 2025	Oficio a través del cual se notifica la solventación de observaciones.	Documento
11	Recopilación de firmas de los documentos por parte de los titulares de las unidades administrativas.	1 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	Documentos firmados por los titulares de las unidades administrativas.	Documento
12	Solicitud de registro y dictamen técnico de la Propuesta del Manual de Procedimientos.	15 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025	Oficio de Solicitud de registro ante la SECOES.	Documento
13	Solicitud de ejecución de elaboración de análisis Impacto regulatorio	15 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025	Oficio de solicitud de ejecución de análisis de impacto regulatorio.	Documento

[Handwritten signature]

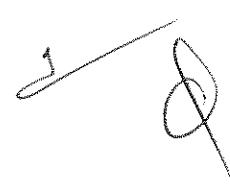
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature/initials on the right margin]

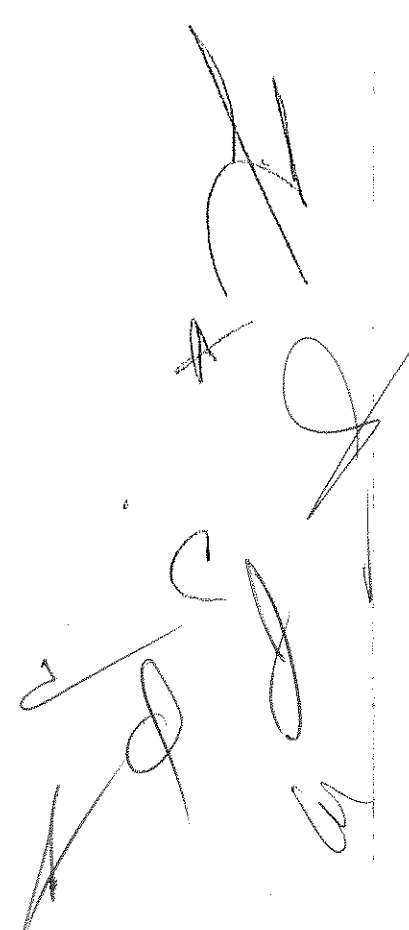
14	Públicaion del Manual de Procedimientos en el Periodico Oficial del Estado.	1 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2025	Manual de Procedimientos publicado en Periodico Oficial del Estado.	Documento
15	Difusión del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	15 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	Acuse del oficio circular de difusión.	Documento
					
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Directora de Planeación		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	



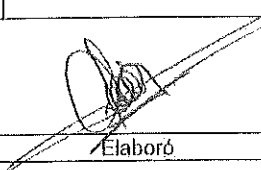
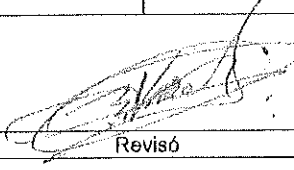
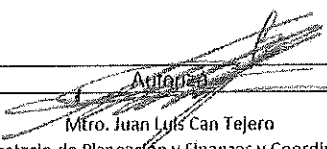








FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)					
Nombre del proyecto:			1.10.- Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los Servidores Públicos.		
Objetivo:			Fecha compromiso:		
Difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.			31 de diciembre de 2025		
Área responsable:			Puesto responsable de coordinar su instrumentación:		
Dirección de Planeación			Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación.		
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Elaboración de la propuesta del oficio.	1 de febrero de 2025	15 de febrero de 2025	Propuesta de Oficio	Documento
2	Revisión y firma del Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	1 de febrero de 2025	15 de febrero de 2025	Oficio firmado	Documento
3	Entrega de circular a todas las áreas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	15 de febrero de 2025	28 de febrero de 2025	Acuse de oficio circular	Documento
  					
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional.		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Directora de Planeación.		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	


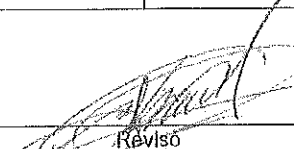



FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)


Nombre del proyecto:		1.5.- Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Realizar las gestiones para concluir con la emisión y publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		31 de diciembre de 2025			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés		Ing. Efraín García Chávez, Presidente del Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitar por oficio a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la validación del Documento.	1 de febrero de 2025	20 de febrero de 2025	Oficio de Solicitud.	Documento
2	Buscar el asesoramiento de la Secretaría de la Contraloría respecto al procedimiento de validación del proyecto.	1 de febrero de 2025	28 de febrero de 2025	Oficio o minuta de reunión de trabajo.	Documento
3	Validación y firma del Secretario de Seguridad Ciudadana.	28 de febrero de 2025	30 de marzo de 2025	Código de Conducta, firmado y validado por el Secretario.	Documento
4	Publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	30 de marzo de 2025	20 de abril de 2025	Documento publicado	Documento
5	Difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana al personal que labora en la Institución.	30 de marzo de 2025	20 de abril de 2025	Oficios de difusión al personal que labora en la Secretaría.	Documento
 Elaboró		 Revisó		 Autorizó	
Lic. José Antonio Rodríguez Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.		Ing. Efraín García Chávez Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)

Nombre del proyecto:		1.6.- Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Difundir y comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		31 de diciembre de 2025			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés		Ing. Efraín García Chávez, Presidente del Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitar por oficio la publicación de los Códigos de Ética y conducta en la página de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	1 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Oficio de Solicitud.	Documento
2	Elaborar propuesta de oficio circular de difusión de los Códigos de Ética y Conducta.	10 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Oficio propuesta.	Documento
3	Remitir a revisión y firma la propuesta del oficio circular	10 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Oficio firmado.	Documento
4	Difundir en las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana los Códigos de Ética y Conducta.	12 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Acuses de recibido.	Documento
 Elaboró		 Revisó		 Autorizó	
Lic. José Antonio Rodríguez Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.		Ing. Efraín García Chávez Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO					
Nombre del proyecto:		Coadyuvar con la Seffiplan en la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2025			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Aplicar la encuesta de clima laboral al personal que labora en la SSC.		31 de diciembre de 2025			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Dirección de Recursos Humanos.		Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza, Directora de Recursos Humanos.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Oficio de solicitud de aplicación de la encuesta de clima organizacional a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	15 de enero de 2025	10 de febrero de 2025	Oficio de solicitud firmado	Documento
2	Recepción del oficio girado por la Oficialía Mayor para aplicar la encuesta del clima laboral.	01 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2025	Copia del Oficio de la OM.	Documento
3	Realizar la circular para difundir los medios para informar al personal sobre la encuesta de clima laboral.	01 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2025	Copia de la circular.	Documento
4	Dar seguimiento a que todo el personal concluya la encuesta de clima laboral.	01 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2025	oficios de seguimiento.	Documento
5	Solicitar los resultados obtenidos y dar seguimiento a las acciones de mejora que se necesiten implementar.	01 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2025	oficios de seguimiento.	Documento
					
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. Yamili Flores Gómez Jefa de oficina de apoyo administrativo		Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza Directora de Recursos Humanos		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



Formato I - CÉDULA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y PROBABILIDAD			
Institución:	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Fecha de aplicación:	30 de mayo de 2025
Proceso:	Integración del Informe Policial Homologado en el Estado		
Sub-proceso (en su caso):	N/A		
Actividad Crítica:	Llenado del formato denominado Informe Policial Homologado		

Impacto			
Si el riesgo ocurre, ¿Cuál es el impacto en el objetivo del proceso?			
Categoría	Descripción	valor inferior	valor superior
Catastrófico	Impide directa y totalmente el logro del objetivo o meta Institucional	9	10
Significativo	Impide de manera suficiente el logro del objetivo o meta institucional, se podría corregir con gran esfuerzo en el largo plazo.	7	8
Importante	Impide de manera importante el logro del objetivo o meta institucional, se podría corregir con gran esfuerzo en el mediano plazo.	5	6
Limitado	No afecta sustancialmente el logro del objetivo o meta Institucional, se podrá corregir en el corto plazo.	3	4
Insignificante	Representa efectos mínimos para el logro del objetivo o meta Institucional.	1	2

Probabilidad de Ocurrencia		
En una escala de 1 a 10, donde 1 es inusual y 10 es muy probable, de acuerdo con su experiencia ¿Qué tan probable es que este		
Riesgo 1:	Informe Policial Homologado integrado de forma incorrecta	Impacto: 10
	Factor de Riesgo 1: No se realiza la lectura de derechos a los detenidos ni se recolectan las firmas correspondientes	Probabilidad: 5
	Factor de Riesgo 2: Dilación del tiempo para la puesta a disposición.	Probabilidad: 5
	Factor de Riesgo 3: Falta de material didáctico, kit de primer respondiente, combustible de unidades y dotación de formato del IPH.	Probabilidad: 5
	Factor de Riesgo 4:	Probabilidad:



Institución: Secretaría de Seguridad Ciudadana Fecha: 30 de mayo de 2025

Proceso: Integración del Informe Policial Homologado en el Estado

Sub-proceso (en su caso): N/A

Actividad Crítica: Llenado del formato denominado Informe Policial Homologado

Riesgo 1: Informe Policial Homologado Integrado de forma incorrecta

Factor de Riesgo 1: No se realiza la lectura de derechos a los detenidos ni se recolectan las firmas correspondientes

Controles				Programa de Trabajo			
Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Conocer y leer el Informe Policial Homologado (IPH) que consta de 15 hojas para su llenado correcto, según el Protocolo del Primer Respondiente	Que los elementos policiales apliquen los conocimientos teóricos y prácticos sobre el llenado del IPH (Informe Policial Homologado)	Detectivo	En ejecución	Los mandos superiores realizarán una supervisión constante del correcto llenado del IPH	Cmdt. Joaquín Morales Fernández Comisionado de la Policía Estatal	30 de noviembre de 2025	Fotografías y reporte

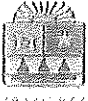
Factor de Riesgo 2: Dilación del tiempo para la puesta a disposición

Controles				Programa de Trabajo			
Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Notificar a los elementos policiales que hay un margen de tiempo para hacer de conocimiento a la autoridad competente	Proporcionar las herramientas necesarias para realizar el llenado correcto del IPH (Actas de entrevistas, indicios u objetos relacionados con el delito).	Detectivo	En ejecución	Exhortar a los elementos policiales a cumplir con los tiempos y plazos establecidos en el protocolo de actuación	Cmdt. Joaquín Morales Fernández Comisionado de la Policía Estatal	30 de septiembre de 2025	Oficio de solicitud

Factor de Riesgo 3: Falta de material didáctico, kit de primer respondiente, combustible de unidades y dotación de formato del IPH.

Controles				Programa de Trabajo			
Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de instrumentación	Fecha compromiso	Entregable

[Handwritten signatures and initials]



QUINTANA ROO

UNIDAD Y PAZ
TRANSFORMAR

<p>Supervisar que el equipo tecnológico se encuentre en buen estado y se cuente con el material necesario y suficiente para la operación.</p>	<p>Dotar de las herramientas suficientes para el buen desempeño laboral en el área operativa ya que los servicios son de 24 horas.</p>	<p>Detectivo</p>	<p>En ejecución</p>	<p>Solicitar al área de Recursos Materiales los insumos suficientes y necesarios para el buen desempeño laboral</p>	<p>Comdt. Joaquín Morales Fernández Comisionado de la Policía Estatal</p>	<p>30 de noviembre de 2025</p>	<p>Oficios de solicitud de material</p>
---	--	------------------	---------------------	---	---	--------------------------------	---

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

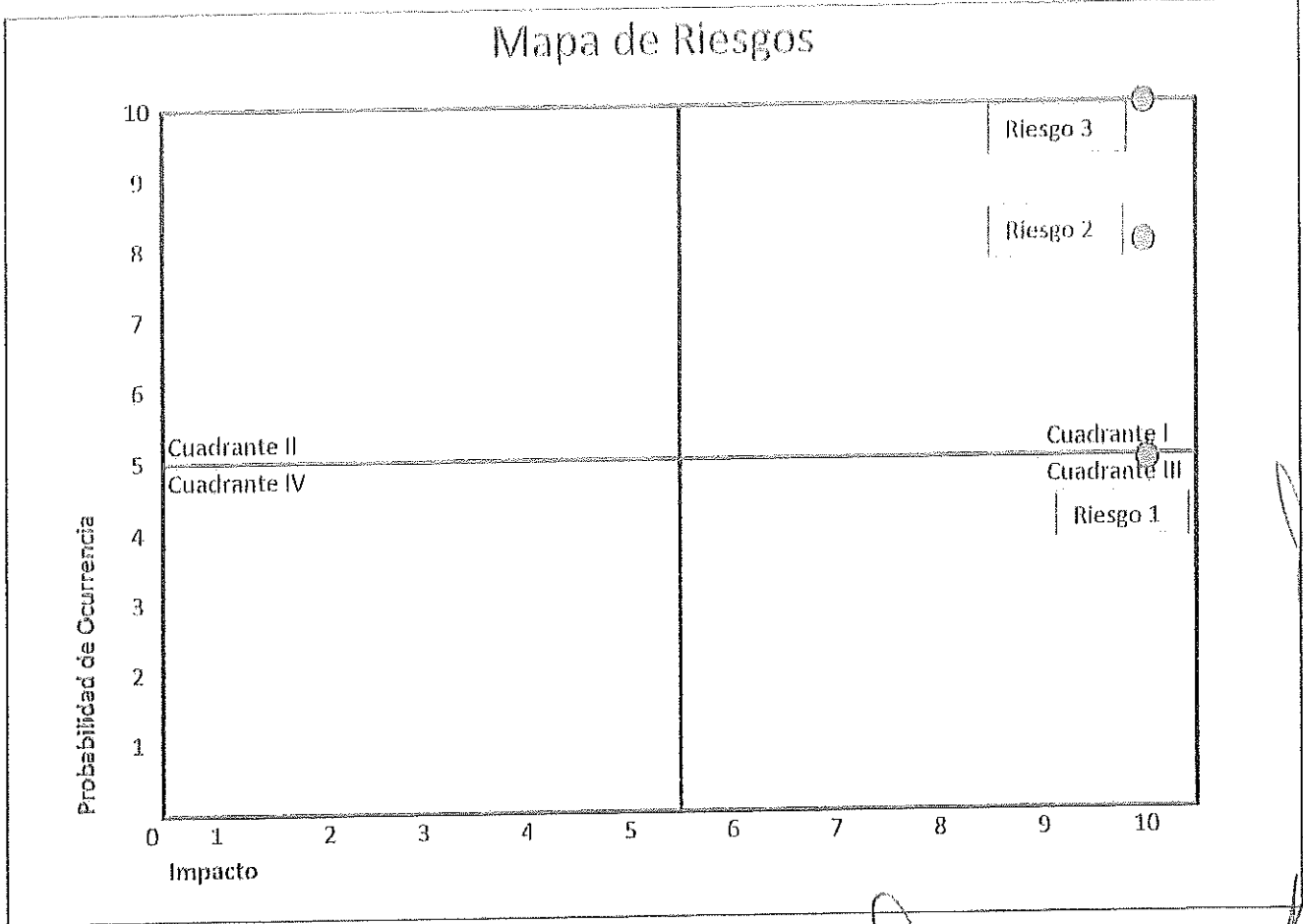
(Handwritten signatures)



SSC
SECRETARÍA
DE REGISTRO



Mapa de Riesgos



[Handwritten signatures and scribbles]



Formato I - CÉDULA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y PROBABILIDAD

Institución:	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Fecha de aplicación:	30 de mayo de 2025
Proceso:	Integración del Informe Policial Homologado en el Estado		
Sub-proceso (en su caso):	N/A		
Actividad Crítica:	Llenado del formato denominado Informe Policial Homologado		

Impacto

Si el riesgo ocurre, ¿Cuál es el impacto en el objetivo del proceso?

Categoría	Descripción	valor inferior	valor superior
Catastrófico	Impide directa y totalmente el logro del objetivo o meta institucional	9	10
Significativo	Impide de manera suficiente el logro del objetivo o meta institucional, se podría corregir con gran esfuerzo en el largo plazo.	7	8
Importante	Impide de manera importante el logro del objetivo o meta institucional, se podría corregir con gran esfuerzo en el mediano plazo.	5	6
Limitado	No afecta sustancialmente el logro del objetivo o meta institucional, se podrá corregir en el corto plazo.	3	4
Insignificante	Representa efectos mínimos para el logro del objetivo o meta institucional.	1	2

Probabilidad de Ocurrencia

En una escala de 1 a 10, donde 1 es inusual y 10 es muy probable, de acuerdo con su experiencia ¿Qué tan probable es que este factor de riesgo se materialice?

Riesgo 2:	Desconocimiento del Protocolo de Primer Respondiente	Impacto: 10
	Factor de Riesgo 1: Falta de capacitación Continua	Probabilidad: 8
	Factor de Riesgo 2: Nivel Académico de los Elementos Policiales	Probabilidad: 4
	Factor de Riesgo 3: Falta de supervisión del mando inmediato al momento del llenado	Probabilidad: 7
	Factor de Riesgo 4:	Probabilidad:

[Handwritten signatures and initials]



Formato II - MATRIZ RIESGO-CONTROL

Institución: Secretaría de Seguridad Ciudadana Fecha: 30 de mayo de 2025

Proceso: Integración del Informe Policial Homologado en el Estado

Sub-proceso (en su caso): N/A

Actividad Crítica: Llenado del formato denominado Informe Policial Homologado

Riesgo 2: Desconocimiento del Protocolo de Primer Respondiente

Factor de Riesgo 1: Falta de capacitación Continua

Controles

Programa de Trabajo

Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de Instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Capacitación de elementos policiales	Actualizar constantemente a los elementos policiales	Detectivo	En ejecución	Solicitar a la Academia Estatal la aplicación de un curso de conocimiento y uso correcto del Protocolo del Primer Respondiente	Cmdte. Joaquín Morales Fernández Comisionado de la Policía Estatal	15 de septiembre de 2025	Oficio de solicitud

Factor de Riesgo 2: Nivel Académico de los Elementos Policiales

Controles

Programa de Trabajo

Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de Instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Invitación para que los elementos policiales se inscriban a la UNSEQ.	Profesionalizar a los elementos policiales	Correctivo	Avanzado	Difusión de las Carreras que ofrece la Universidad de Ciencias y Disciplinas del Estado de Quintana Roo	Cmdte. Joaquín Morales Fernández Comisionado de la Policía Estatal	30 de septiembre de 2025	Oficio de difusión

Factor de Riesgo 3: Falta de supervisión del mando inmediato al momento del llenado



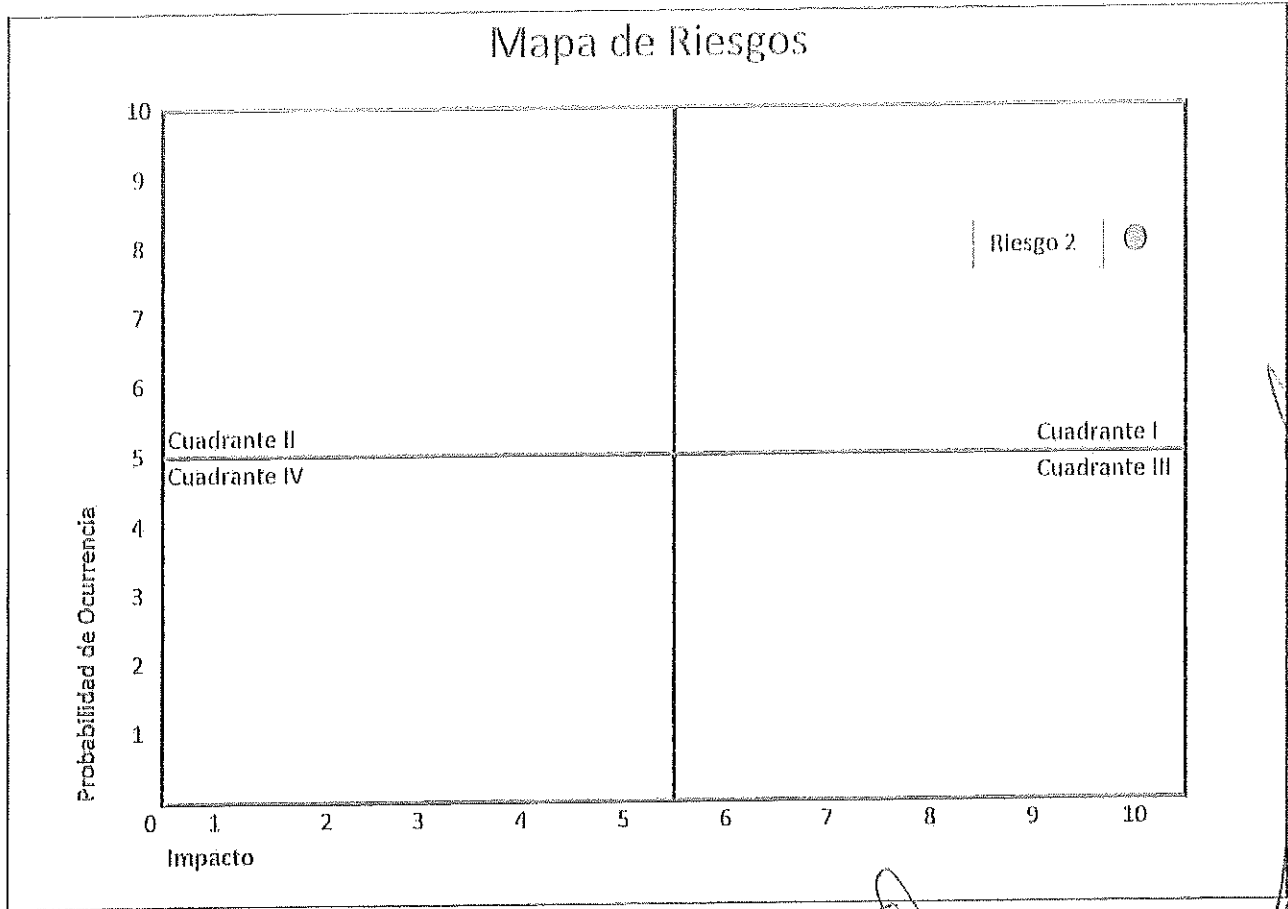


Controles				Programa de Trabajo			
Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Supervisión constante de los elementos policiales y sus mandos superiores	Lograr que los elementos policiales consoliden el correcto requisitado de los formatos del IPH	Correctivo	En ejecución	Exhortar a los mandos superiores a regular, asesorar y conducir a los elementos policiales subordinados en el correcto desempeño de sus funciones.	Cmdte. Joaquín Morales Fernández Comisionado de la Policía Estatal	30 de septiembre de 2025	Oficio Circular de exhorto

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and initials]

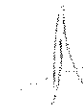




Formato I - CÉDULA DE EVALUACION DE IMPACTO Y PROBABILIDAD			
Institución:	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Fecha de aplicación:	30 de mayo de 2025
Proceso:	Integración del Informe Policial Homologado en el Estado		
Sub-proceso (en su caso):	N/A		
Actividad Crítica:	Llenado del formato denominado Informe Policial Homologado		

Impacto			
Si el riesgo ocurre, ¿Cuál es el impacto en el objetivo del proceso?			
Categoría	Descripción	valor inferior	valor superior
Catastrófico	Impide directa y totalmente el logro del objetivo o meta institucional	9	10
Significativo	Impide de manera suficiente el logro del objetivo o meta institucional, se podría corregir con gran esfuerzo en el largo plazo.	7	8
Importante	Impide de manera importante el logro del objetivo o meta institucional, se podría corregir con gran esfuerzo en el mediano plazo.	5	6
Limitado	No afecta sustancialmente el logro del objetivo o meta institucional, se podrá corregir en el corto plazo.	3	4
Insignificante	Representa efectos mínimos para el logro del objetivo o meta institucional.	1	2

Probabilidad de Ocurrencia		
En una escala de 1 a 10, donde 1 es inusual y 10 es muy probable, de acuerdo con su experiencia ¿Qué tan probable es que este		
Riesgo 3:	El elemento policial no sabe distinguir entre un delito y una falta administrativa	Impacto: 10
	Factor de Riesgo 1: Desconocimiento del marco jurídico	Probabilidad: 10
	Factor de Riesgo 2: Falta de Capacitación Constante	Probabilidad: 10
	Factor de Riesgo 3: Resistencia o apatía por parte de los elementos policiales en adquirir conocimientos	Probabilidad: 5
	Factor de Riesgo 4:	Probabilidad:



Formato II - MATRIZ RIESGO-CONTROL

Institución: Secretaría de Seguridad Ciudadana Fecha: 30 de mayo de 2025

Proceso: Integración del Informe Policial Homologado en el Estado

Sub-proceso (en su caso): N/A

Actividad Crítica: Llenado del formato denominado Informe Policial Homologado

Riesgo 3: El elemento policial no sabe distinguir entre un delito y una falta administrativa

Factor de Riesgo 1: Desconocimiento del Marco Jurídico

Controles

Programa de Trabajo

Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de Instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Capacitar a los elementos con un extracto del marco legal para que los ayude a distinguir entre faltas y delitos	Auxiliar a los Policias estando en la operatividad al momento de clasificar los auxilios a los que acuden según sea el motivo	Correctivo	En ejecución	Solicitar a la Academia Estatal de la SSC cursos en materia del marco legal y actuación policial.	Cmdt. Joaquín Morales Fernández Comisionado de la Policía Estatal	30 de agosto de 2025	Oficio de solicitud

Factor de Riesgo 2: Falta de Capacitación constante

Controles

Programa de Trabajo

Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de Instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Enviar a los elementos policiales a los cursos de capacitación que ofrece la Academia Estatal de Seguridad Pública para garantizar el buen desempeño de su actuación en las intervenciones de auxilio solicitadas por la operatividad.	General un buen desempeño del Policía dentro sus funciones, y que no tengan una repercusión legal y administrativa	Correctivo	En ejecución	Convocar y enviar a los elementos policiales a los cursos que destine la Academia Estatal de Seguridad Pública.	Cmdt. Joaquín Morales Fernández Comisionado de la Policía Estatal	30 de noviembre de 2025	Oficios de notificación a los elementos policiales.

Factor de Riesgo 3: Resistencia o apatía por parte de los elementos policiales en adquirir conocimientos

Controles

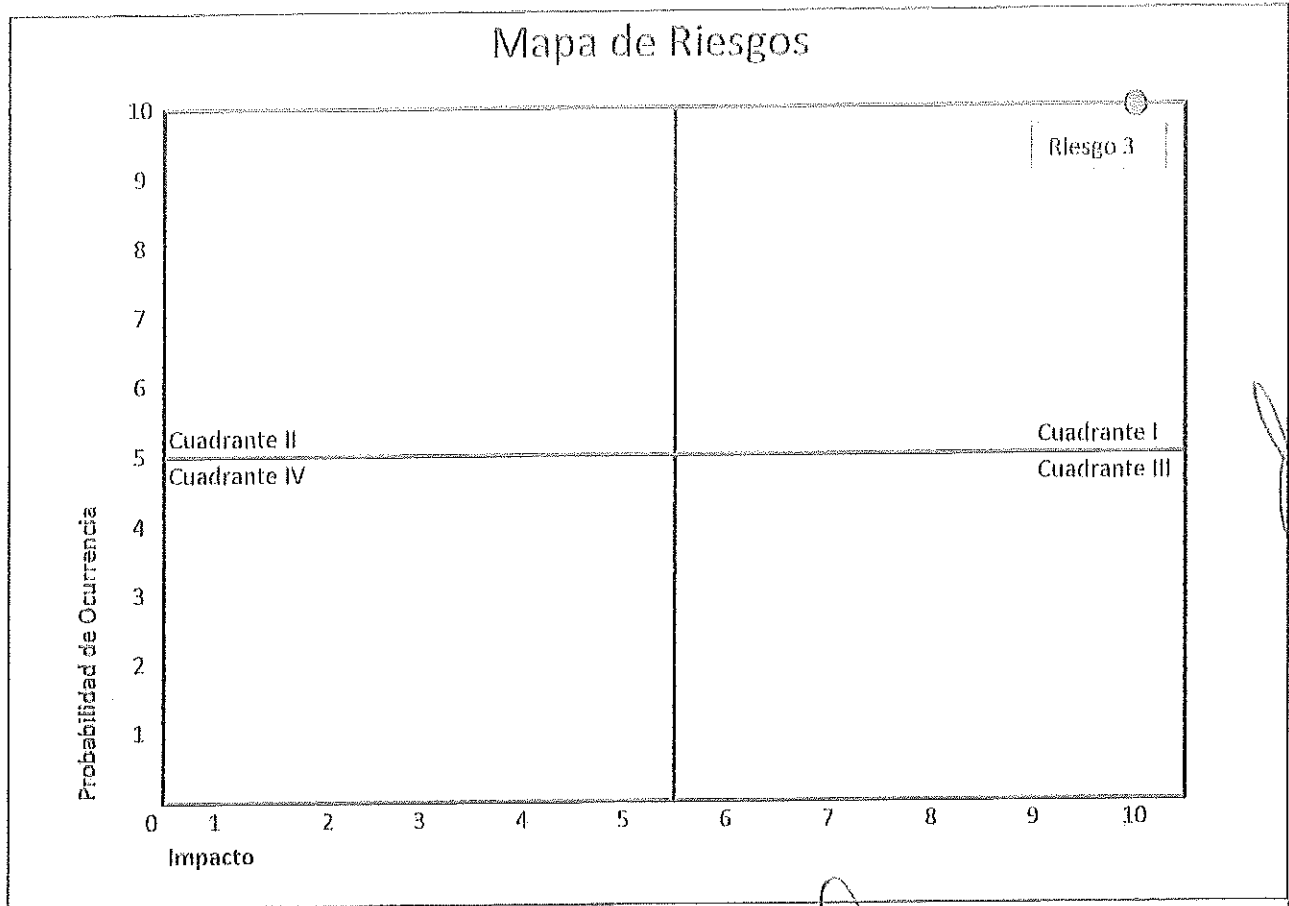
Programa de Trabajo

(Handwritten signatures and marks)




Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas (Computadoras, laptop, Tablet, Word, etc.) para poder desarrollar las diferentes actividades en la operatividad.	Implementar la adopción de nuevas tecnologías, para transformar o mejorar las actividades existentes en Seguridad.	Detectivo	En ejecución	Realizar un oficio circular de exhorto e invitación a los elementos policiales a instruirse en conocimientos y considerar cada una de las herramientas que se brindan a través de plataformas de capacitación y curso que ofrece la Secretaría.	Cmde. Joaquín Morales Fernández Comisionado de la Policía Estatal	30 de agosto de 2025	Oficio de exhorto e invitación

(Handwritten signatures and marks)



[Handwritten signatures and marks]

 SSC



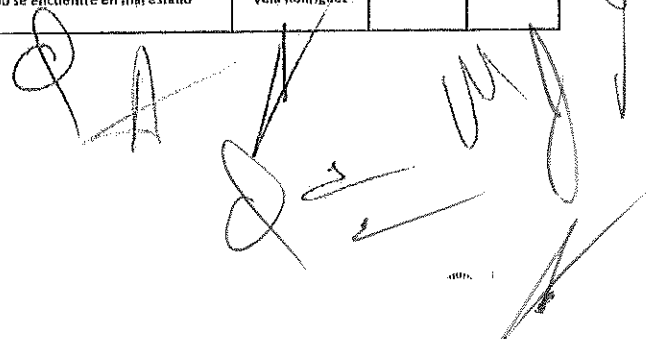
Formato 1 - CÉDULA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y PROBABILIDAD

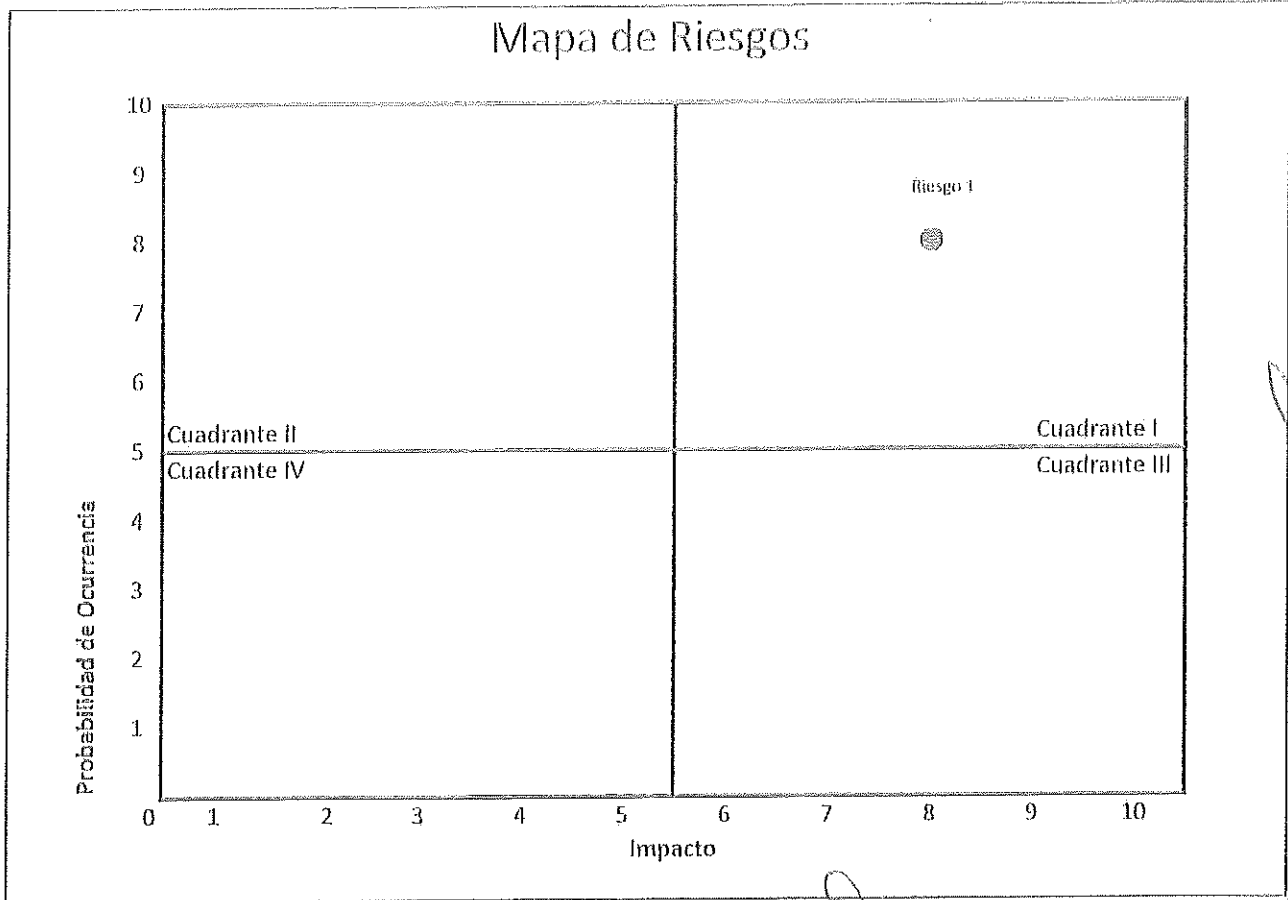
Institución:	Unidad de Medidas Cautelares	Fecha de aplicación:	20 de mayo de 2025
Proceso:	Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso		
Sub-proceso (en su caso):	Seguimiento a la supervisión de las ordenes judiciales impuestas		
Actividad Crítica:	Integración de expediente		

Impacto			
Si el riesgo ocurre, ¿Cuál es el impacto en el objetivo del proceso?			
Categoría	Descripción	valor inferior	valor superior
Catastrófico	Impide directa y totalmente el logro del objetivo o meta institucional	9	10
Significativo	Impide de manera suficiente el logro del objetivo o meta institucional, se podría corregir con gran esfuerzo en el largo plazo.	7	8
Importante	Impide de manera importante el logro del objetivo o meta institucional, se podría corregir con gran esfuerzo en el mediano plazo.	5	6
Limitado	No afecta sustancialmente el logro del objetivo o meta institucional, se podrá corregir en el corto plazo.	3	4
Insignificante	Representa efectos mínimos para el logro del objetivo o meta institucional.	1	2

Probabilidad de Ocurrencia		
En una escala de 1 a 10, donde 1 es inusual y 10 es muy probable, de acuerdo con su experiencia ¿Qué tan probable es que este factor de riesgo se materialice?		
Riesgo 1:	Expedientes individuales de supervisión actualizados fuera de tiempo	Impacto: Significativo
	Factor de Riesgo 1: Inadecuada estrategia de supervisión, y falta de actualización en los expedientes por parte de los supervisores.	Probabilidad: 8
	Factor de Riesgo 2: Oficios de imposición mal elaborados por los Juzgados que conllevan a cometer errores en las supervisiones.	Probabilidad: 4
	Factor de Riesgo 3: Nula colaboración por parte de otras instituciones	Probabilidad: 4
	Factor de Riesgo 4: Equipos y herramientas de trabajo insuficientes	Probabilidad: 8

Formato II - MATRIZ RIESGO-CONTROL							
Institución:	Unidad de Medidas Cautelares				Fecha:	20 de mayo de 2025	
Proceso:	Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso						
Sub-proceso (en su caso):	Seguimiento a la supervisión de los órdenes judiciales impuestas						
Actividad Crítica:	Integración de expediente						
Riesgo 1:	Expedientes Individuales de supervisión actualizados fuera de tiempo						
Factor de Riesgo 1: Inadecuada estrategia de supervisión, y falta de actualización en los expedientes por parte de los supervisores.							
Controles					Programa de Trabajo		
Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Capacitar al personal de supervisión	Contar con un equipo de supervisores debidamente capacitados	Preventivo	Ejecución	Dar continuidad a las capacitaciones del personal	Lic. Ernesto Esaú Victoriano Tolentino	17/11/2025	Documento
Acompañamiento a los supervisores para la revisión de expedientes	Revisión de expedientes y asesoramiento para aclarar dudas	Preventivo	Ejecución	Dar acompañamiento individual a los supervisores	Lic. Ernesto Esaú Victoriano Tolentino	17/11/2025	Video y/o Fotografía
Factor de Riesgo 2: Oficios de imposición mal elaborados por los juzgados que conllevan a cometer errores en las supervisiones.							
Controles					Programa de Trabajo		
Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Análisis adecuado del contenido de los oficios de imposición	Corroborar los datos aportados por el juez en los oficios de imposición y evitar fallas en las actividades de supervisión	Preventivo	Óptimo	Solicitar al Juez la aclaración de los errores u omisiones detectados en los oficios de imposición	Lic. Ernesto Esaú Victoriano Tolentino	17/11/2025	Documento
Factor de Riesgo 3: Nula colaboración por parte de otras instituciones							
Controles					Programa de Trabajo		
Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Realizar reuniones con los titulares de las instituciones corresponsables	Lograr una relación colaborativa con las instituciones corresponsables	Preventivo	Óptimo	Elaborar un reporte de reuniones realizadas con los titulares de instituciones corresponsables	Lic. Fernando Eloy Vela Rodríguez	28/11/2025	Documento
Factor de Riesgo 4: Equipos y herramientas de trabajo insuficientes							
Controles					Programa de Trabajo		
Descripción del Control (1)	Objetivo (2)	Tipo (3)	Grado Instrumentación (2)	Acciones comprometidas por realizar	Nombre y puesto del responsable de instrumentación	Fecha compromiso	Entregable
Dar seguimiento a las solicitudes de material de papelería y mobiliario de oficina	Contar con los materiales y equipo necesario para la supervisión	Preventivo	Ejecución	Solicitar por oficio el material y mobiliario necesario que no ha sido proporcionado	Lic. Fernando Eloy Vela Rodríguez	28/11/2025	Documento
Elaborar solicitudes de relaciones y de reparación de vehículo	Contar con el parque vehicular necesario y en buen estado para la operatividad	Preventivo	Óptimo	Solicitar por oficio reparación de vehículos, cuando se encuentre en mal estado	Lic. Fernando Eloy Vela Rodríguez	28/11/2025	Documento





[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

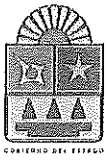
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





ANEXO 4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL PROCESO)

Nombre del proyecto:		Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		14 de agosto de 2026			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Dirección General Jurídica y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.		Lic. Axel Miguel Velazquez Sedas, Director General Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Revisión y análisis de las atribuciones e información de las unidades administrativas.	04 de mayo de 2026	07 de mayo de 2026	Proyecto de Reglamento Interior de la SSC.	Documento
2	Reuniones de retroalimentación por Unidad administrativa para la solventación de observaciones.	11 de mayo de 2026	13 de mayo de 2026	Lista de asistencia de las reuniones.	Documento
3	Revisión de la información del documento final.	18 de mayo de 2026	19 de mayo de 2026	Proyecto Final de Reglamento Interior de la SSC.	Documento
4	Solicitud de análisis de impacto regulatorio a SEFIPLAN.	20 de mayo de 2026	28 de mayo de 2026	Oficio de solicitud de impacto presupuestario de SEFIPLAN.	Documento
5	Solicitud de validación a SEFIPLAN respecto a la propuesta del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	29 de mayo de 2026	05 de junio de 2026	Solventaciones a comentarios de SEFIPLAN.	Documento
6	Envío de validación de la SEFIPLAN a la SABGOB para la validación y/o autorización correspondiente.	08 de junio de 2026	12 de junio de 2026	Solventaciones a comentarios de SABGOB.	Documento
7	Envío de oficios de validación de SEFIPLAN, SABGOB, el Impacto Presupuestario de SEFIPLAN a Consejería Jurídica para la validación correspondiente.	17 de junio de 2026	19 de junio de 2026	Solventaciones a comentarios de Consejería Jurídica.	Documento
8	Solicitud a Consejería Jurídica del visado correspondiente al Reglamento Interior de la SSC.	24 de junio de 2026	26 de junio de 2026	Oficio de solicitud de Visado a Consejería Jurídica.	Documento

9	Recolección de firmas	06 de julio de 2026	08 de julio de 2026	Oficio de solicitud de firmas a Consejería Jurídica.	Documento						
10	Solicitud de Publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Periodico Oficial del Estado.	20 de julio de 2026	31 de julio de 2026	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana publicado en Periodico Oficial del Estado.	Documento						
11	Difusión del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	10 de agosto de 2026	14 de agosto de 2026	Circular de difusión.	Documento						
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Elaboró</th> <th style="width: 33%;">Revisó</th> <th style="width: 33%;">Autorizó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dra. Ivonne Dianela Félix Vargas, Jefa de Departamento Jurídico.</td> <td>Lic. Axel Miguel Velazquez Sedas Director General Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</td> <td>Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos y Coordinador de Control Interno.</td> </tr> </tbody> </table>						Elaboró	Revisó	Autorizó	Dra. Ivonne Dianela Félix Vargas, Jefa de Departamento Jurídico.	Lic. Axel Miguel Velazquez Sedas Director General Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos y Coordinador de Control Interno.
Elaboró	Revisó	Autorizó									
Dra. Ivonne Dianela Félix Vargas, Jefa de Departamento Jurídico.	Lic. Axel Miguel Velazquez Sedas Director General Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos y Coordinador de Control Interno.									

Nota* Este Programa de Trabajo de Control Interno atiende y da respuesta a los siguientes elementos de control:
Nivel Proceso: Atención a Llamadas de Emergencia, 1.2



Formato III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL PROCESO)

Nombre del Proyecto (1) Proyecto de ley en materia de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Quintana Roo.					
Objetivo (2) Prevención y Control dentro de los procesos de Verificación de las empresas					Fecha de compromiso: Noviembre de 2025
Area Responsable (3) Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad					Puesto responsable de coordinar su instrumentación: Director de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad
	Actividades	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Termino		
1	Elaboración de un proyecto de Ley en materia de prestación de la seguridad privada en el Estado de Quintana Roo	Ene. 2025	Feb. 2025	Archivo digital del proyecto elaborado	Documento
2	Oficio dirigido al Titular de la Secretaría y a la Dirección Jurídica, remitiendo el proyecto de Ley para su aprobación	Feb. 2025	Feb. 2025	oficio	oficio sellado de recibido por las áreas
3	Dirección Jurídica de la SSC valida el proyecto de Ley y turna a las dependencia revisoras (SEFIPLAN, SECOES, CONSEJERÍA JURÍDICA).	Abr. 2025	May. 2025	oficio	Oficio sellado de recibido por las dependencias revisoras.
4	Dependencias revisoras validan y Consejería Jurídica turna al despacho de la Gobernadora y de la Secretaría de Gobierno para firma de la iniciativa de Ley	Jun. 2025	Jul. 2025	oficios	Oficios de validación
5	Gobernadora y Secretaría de Gobierno firman la iniciativa de Ley y se presenta ante el Congreso del Estado	Agos. 2025	Sep. 2025	Iniciativa de Ley	Iniciativa con sello de recibido por el Congreso del Estado.
6	Congreso del Estado aprueba la Ley	Sep. 2025	Oct. 2025	Minuta de sesión	Decreto de ley
7	Congreso del Estado ordena la publicación del Decreto	Oct. 2025	Nov. 2025	oficio	Publicación en el Periodico Oficial del Estado de Q.Roo.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Isis Yetlanexy Amilpa Córdova
Jefa de Departamento de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad

Mtro. Jaime Alberto Ongay Ortiz
Director de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad

Mtro. Juan Luis Can Tejero
Subsecretario de Planeación y Finanzas

Nota* Este Programa de Trabajo de Control Interno atiende y da respuesta a los siguientes elementos de control:

Nivel Proceso: 3.7

Asimismo atiende la acción comprometida por realizar, resultante del análisis de administración de riesgos aplicada al proceso denominado "Otorgar la Revalidación de Empresas y Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Quintana Roo".



ANEXO 5



202212027

SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Referencia: COEPCI 2024-2026.
Número de Oficio: SSC/SSC/DGPEC/DPET/0135/1/2026
Asunto: se remite informe anual de actividades.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de enero del 2026.

"2026, año del 40 aniversario de la creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

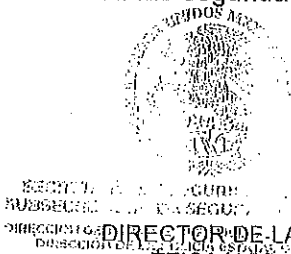
CONTRALMIRANTE I. M. D. E. M. JULIO CESAR GÓMEZ TORRES
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del Artículo 15 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y en cumplimiento al **ACUERDO COEPCI/IEXT/04-2026** establecido en la Primera Sesión Extraordinaria del 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana llevada a cabo el 22 de enero de 2026, me permito remitir adjunto al presente oficio, el informe de las actividades realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública en el ejercicio 2025.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

ING. EFRAÍN GARCÍA CHÁVEZ



DIRECTOR DE LA POLICÍA ESTATAL DE TRÁNSITO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.P.P.- Mtro. Juan Luis Can Tejero- Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública.
- A fin de que se presente la información en la Primera Sesión Ordinaria 2026 del COCODI SSC.

C.P.P.- Coordinador (a) de Situación Patrimonial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado. - Para conocimiento y a efecto de que proporcione los criterios a que hace referencia el último párrafo de la fracción XXI del Artículo 15 de los lineamientos referidos para estar en posibilidad de publicar dicho informe en la página Institucional.

15-10-03 FEB 2026
RECIBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
MEJORA REGULATORIA Y DE ARQUITECTURA

DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL DE TRÁNSITO
Av. Insurgentes Eq. Defco S/N Col. Capulázar C.P. 77010
Chetumal, Quintana Roo, México



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL EJERCICIO 2025.

De conformidad con la fracción XXI del artículo 15 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; este Comité de Ética y Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana plasma el informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio 2025 por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de conformidad con los Apartados que establece la fracción y artículo anteriormente y que a continuación se precisan:

a) Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo 2025.

Para el ejercicio 2025 el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana estableció su Programa Anual de Trabajo mismo que se encuentra publicado en portal institucional que puede accederse a través del siguiente vínculo: <https://ssc.qroo.gob.mx/coepci/>

En dicho Programa Anual de Trabajo se establecieron 6 objetivos y 17 Actividades, lo que puede consultarse en el enlace <https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/PROGRAMA-ANUAL-DE-TRABAJO-2025-COEPCL.pdf> obteniéndose durante el año 2025 los resultados siguientes:

**OBJETIVO 1.
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL COMITÉ DE ÉTICA.**

Actividad 1.1 Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.

Durante el año 2025, se llevaron a cabo 3 Sesiones Ordinarias y 3 Sesiones Extraordinarias por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana electo para el ejercicio 2024-2026, las que se encuentran publicadas en el enlace siguiente <https://ssc.qroo.gob.mx/coepci/>

Actividad 1.2 Contar con un directorio actualizado de los integrantes

Se cuenta con un directorio de Integrantes mismo que se encontrará publicado en el portal de internet de la Dependencia en el link que se relaciona a continuación: <https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/Organigrama-COEPCL-2024-2026.pdf>

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DURANTE EL EJERCICIO 2025.**

Actividad 1.3 Aprobar en el Primer Trimestre el Programa Anual de Trabajo 2025.

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Primera Sesión Ordinaria de 2025 celebrada el 12 de marzo de 2025 estableció su Programa Anual de Trabajo misma que se encuentra publicado en el siguiente vínculo:

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/ACTA-DE-LA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-DEL-EJERCICIO-2025.pdf>

Así mismo en la referida página institucional se difundió el Programa Anual de Trabajo del COEPCI para el ejercicio 2025.

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/PROGRAMA-ANUAL-DE-TRABAJO-2025-COEPCI.pdf>

Actividad 1.4 Elaborar y Validar el Informe Anual de Actividades 2025 del COEPCI.

A través del presente documento se elabora el informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio 2025, a fin de ser presentado en el mes de enero al Titular de la Dependencia, a la Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, así como al COCODI de la Dependencia; y publicarse en el portal de la Dependencia.

OBJETIVO 2.

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA
DE ÉTICA PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS.**

Actividad 2.1 Armonizar las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con las propuestas que presente el COEPCI.

Durante el ejercicio 2025 no se establecieron propuestas para ser incluidas en las Bases para la Integración y funcionamiento del COEPCI, publicadas en el portal institucional en el siguiente

enlace, <https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/BASES-PARA-LA-INTEGRACION-DE-L-COEPCI-SSP.pdf>

lo anterior toda vez que a la fecha se encuentran vigentes y sin modificación los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el periódico oficial del estado el 05 de Diciembre de 2019, y difundido por este COEPCI en el portal institucional de la Dependencia en el enlace anteriormente referido.

Actividad 2.2 Expedir el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC con perspectiva de género.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Con fecha 12 de marzo de 2025 se publicó el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana mismo que se encuentra publicado en el portal institucional en el enlace siguiente <https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/CODIGO-DE-CONDUCTA-SSC-2025.pdf>

**OBJETIVO 3.
DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA ÉTICA.**

Actividad 3.1 Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.

El Código de Ética se encuentra ha publicado y se ha difundido al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través del Portal de la Dependencia, lo puede advertirse del contenido del siguiente vinculo:

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/CODIGO-DE-ETICA-08-03-2023.pdf> así mismo del oficio circular SSC/DS/SSPYF/240325-56/III/2025 y del oficio circular SSC/DS/SAFMRA/DPMR/138/VII/2025

Actividad 3.2 Difundir el contenido grafico que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través del Comité Institucional para la Igualdad de Género ha elaborado un micro sitio en el que se impulsa la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos difundiendo el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional que se encuentra publicado en el Portal de la Dependencia y puede ser consultado en el siguiente vinculo: <https://sscpqci.groo.gob.mx/>

Actividad 3.3 Difundir el protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con el micro sitio ubicado en el enlace <https://sscpqci.groo.gob.mx/> en el que se impulsa la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos, la difusión de dicho protocolo se realiza a través de la publicación en el Portal de la Dependencia mismo que puede ser consultado en el siguiente vinculo:

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/PROTOCOLO-DE-ATENCION-PARA-CASOS-DE-ACOSO-HOSTIGAMIENTO-Y-APROVECHAMIENTO-SEXUAL.pdf>

Actividad 3.4 Difundir el Programa Anual de trabajo 2025.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Actividad 3.4 Difundir el Programa Anual de trabajo 2025.

El Programa anual de Trabajo 2025 del COEPCI se difundió a través del Portal de la Dependencia en donde se encuentra publicado, el mismo puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/PROGRAMA-ANUAL-DE-TRABAJO-2025-COEPCI.pdf>

Actividad 3.5 Difundir el protocolo para la recepción de delaciones de la SSP.

El Protocolo para la recepción y atención de delaciones por incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el ejercicio del Servicio Público en la Dependencia, se difundió a través del Portal de la Dependencia en donde se encuentra publicado y puede ser consultado en el vínculo siguiente:

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/PROTOCOLO-PARA-ATENCION-DE-DELACIONES-SSP.pdf>

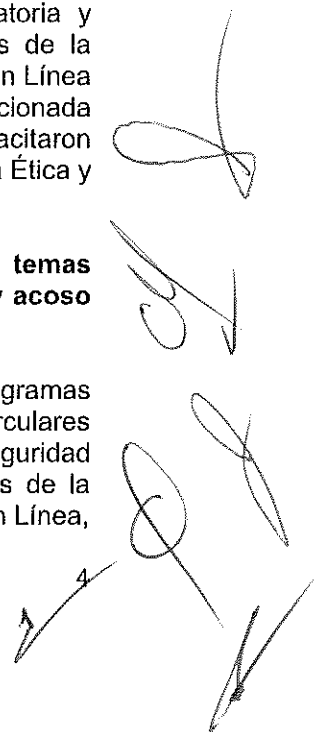
OBJETIVO 4. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Actividad 4.1 Realizar las acciones necesarias para que el personal de la Dependencia participe en cursos de capacitación sobre temas relacionados con la ética e integridad en el servicio público y prevención de actuación bajo conflicto de interés.

Al tratarse de una línea de acción transversal que impacta en diversos programas institucionales, las invitaciones a la capacitación se difundió a través de las circulares emitidas por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ahora Subsecretaría de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y Archivos, e impartida por personal de la Secretaría de la Contraloría a través de la herramienta habilitada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en modalidad en Línea y la información relativa al personal que participó en dichos talleres, que fue proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, refleja que durante el ejercicio 2025 se capacitaron 442 personas servidoras públicos de la dependencia en temas relacionados con la Ética y la Anticorrupción.

Actividad 4.2 Promover y gestionar cursos talleres o eventos relativos a temas relacionados con la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación.

Al tratarse de una línea de acción transversal que impacta en diversos programas institucionales, las invitaciones a la capacitación se difundió a través de las circulares emitidas por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e impartida por personal de la Secretaría de la Contraloría a través de la herramienta habilitada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en modalidad en Línea,



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DURANTE EL EJERCICIO 2025.**

76 personas servidoras públicas de la dependencia en temas relacionados con la Igualdad de Género.

**OBJETIVO 5.
DELACIONES (DENUNCIAS)**

Actividad 5.1 Establecer el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los Lineamientos y Protocolos Correspondientes.

Este COEPCI cuenta con 3 mecanismos de captación de quejas, denuncias, inconformidades y manifestaciones, a través de los siguientes mecanismos recibió

- **Vía recepción documental física. 01 escritos en la oficina de la Dirección de Tránsito con la siguiente fecha**

Un escrito recibido el 29 de julio 2025, relacionado con personal de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y Archivos.

- **Vía buzones de quejas y denuncias. 09 escritos**

Durante el ejercicio 2025 el último viernes hábil de cada mes, se abrieron los Buzones de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta en la SSC, instalados en los edificios adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los cuales se relacionan a continuación:

1. Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial, Chetumal Quintana Roo.
2. Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial, Chetumal Quintana Roo.
3. Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; ubicada en carretera federal Chetumal - Bacalar kilómetro 3.5, colonia Santa Isabel, Chetumal Quintana Roo.
4. Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes; ubicada en Calle Laguna Tequesquitengo número 102 esquina Laguna Tamagua, Colonia Santa Isabel, Chetumal Quintana Roo.
5. Comisión Estatal de la Policía Preventiva; ubicada en avenida Insurgentes sin número esquina Belice, colonia Caminera, Chetumal Quintana Roo.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DURANTE EL EJERCICIO 2025.**

5. Comisión Estatal de la Policía Preventiva; ubicada en avenida Insurgentes sin número esquina Belice, colonia Caminera, Chetumal Quintana Roo.

6. Subsecretaría de Planeación y Finanzas; ubicada en avenida Centenario número 531, colonia Adolfo López Mateos, Chetumal Quintana Roo.

7.- Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).

8.- Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (CE.RE.SO Cancún).

9.- Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial. (A partir del mes de octubre Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza forma parte de la Secretaría de Gobierno)

Encontrándose en los mismos lo siguiente:

En el mes de enero se localizó un escrito en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.

En el mes de febrero se localizaron dos escritos en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.

En el mes de marzo se localizó un escrito en el buzón del Complejo de Seguridad C5 Cancún.

En el mes de abril se localizó un escrito en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.

En el mes de mayo no se localizó ningún escrito en los buzones.

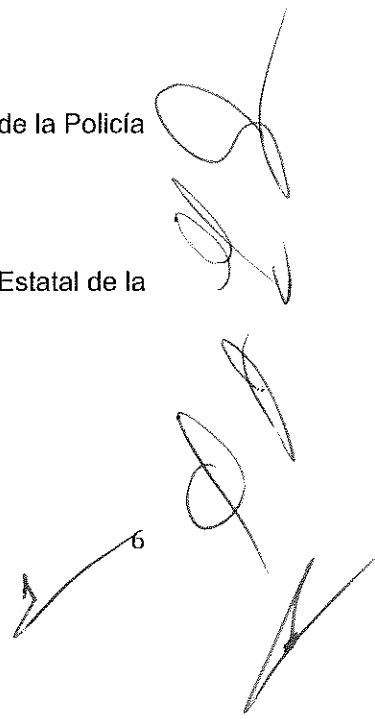
En el mes de junio se localizó un escrito en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.

En el mes de julio no se localizó ningún escrito en los buzones.

En el mes de agosto se localizaron dos escritos en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.

En el mes de septiembre no se localizó ningún escrito en los buzones.

En el mes de octubre no se localizó ningún escrito en los buzones.

A vertical column of handwritten signatures and a number '6' is located on the right side of the page. The signatures are in black ink and vary in style. The number '6' is written at the bottom of the column.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL EJERCICIO 2025.

- Vía correo electrónico. 0 escritos

Se informa que vía correo electrónico no se recibió ninguna delación, queja, denuncia o manifestación.

En total durante el ejercicio 2025 se registraron 10 expedientes derivados de las manifestaciones recibidas a través de los mecanismos antes señalados, cuya información se enlista en el siguiente enlace.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1foHS5zN7lycwsPeGEFqHQ7c5QadRmyAlihckm-ukLR4/edit?usp=sharing>

Actividad 5.2 Formular opiniones recomendaciones y demás acciones derivadas del conocimiento de delaciones denuncias o actos contrarios al código de ética, código de conducta y Reglas de Integridad.

Durante el ejercicio 2025 se elaboraron 09 sugerencias, opiniones y remisiones al COCODI SSC derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.

Recomendaciones y sugerencias a COCODI durante el 2025.

Oficio	Fecha	Recomendación o Sugerencia al COCODI
SSC/SUBSP/CEPP/DT/0036/I/2025	09 de enero de 2025	Realización de acciones de mejora
SSC/SUBSP/CEPP/DT/0325/II/2025	12 de febrero de 2025	Realización de acciones de mejora
SSC/SUBSP/CEPP/DT/0548/III/2025	10 de marzo de 2025	Realización de acciones institucionales 53 Bis de la Ley de los Trabajadores de Quintana Roo.
SSC/SUBSP/CEPP/DT/0549/III/2025	10 de marzo de 2025	Realización de acciones que permitan salvaguardar positivamente el riesgo manifestado.
SSC/SUBSP/CEPP/0831/I/V/2025	10 de abril de 2025	Realización de acciones de mejora
SSC/SUBSP/CEPP/0941/I/V/2025	28 de abril de 2025	Fortalecimiento al PROEI
SSC/SUBSP/CEPP/DT/1419/IV/2025	11 de junio 2025	Instruir a la realización oportuna del procedimiento 53bis de la Ley de los Trabajadores y remisión de copia certificada de las acciones realizadas. (Sin respuesta a la fecha)
SSC/SSC/DGPEC/DPET/0145/VII/2025	18 de julio 2025	Se identificó el riesgo ético establecido en el apartado 2.7 numeral 5 del Código de Conducta de la SSC, al ejercerse atribuciones que no se encuentran conferidas en disposiciones vigentes, y se sugirió al COCODI analizar y determinar las acciones correspondientes a efecto de evitar se actualice el supuesto de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 57 de la LGRA, 57 de la LRAQROO, y los supuestos previstos en el artículo 238 FrI y/o 253 FrII del Código Penal Estatal, así como a instruir a los servidores públicos a cumplir con el Principio de Legalidad en su actuación, sujetándose a las atribuciones que establecen las disposiciones vigentes.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL EJERCICIO 2025.

SSC/SSC/DGPEC/DPET/0145/VII/2025	18 de julio 2025	Se identificó el riesgo ético establecido en el apartado 2.7 numeral 5 del Código de Conducta de la SSC, al ejercerse atribuciones que no se encuentran conferidas en disposiciones vigentes, y se sugirió al COCODI analizar y determinar las acciones correspondientes a efecto de evitar se actualice el supuesto de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 57 de la LGRA, 57 de la LRAQROO, y los supuestos previstos en el artículo 238 FrI y/o 253 FrII del Código Penal Estatal, así como a instruir a los servidores públicos a cumplir con el Principio de Legalidad en su actuación, sujetándose a las atribuciones que establecen las disposiciones vigentes.
SSC/SSC/DGPEC/DPET/0197/VII/2025	31 de julio 2025	Derivado de la denuncia 07/2025 recibida el 29 de julio de 2025 se sugirió la realización de las acciones institucionales previstas en el artículo 53 bis y 134 de la Ley de los Trabajadores al servicio de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.

OBJETIVO 6. MEJORA DE PROCESOS

Actividad 6.1 Elaborar y aplicar encuestas de opinión entre el personal de la SSP, sobre la percepción de cumplimiento del Código de ética, Reglas de integridad y Código de Conducta de la SSC.

Durante el ejercicio 2025 se realizó vía electrónica la encuesta de apego a Valores Éticos al personal de la Secretaría Ciudadana en la que 1550 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana contestaron los reactivos, obteniéndose los resultados siguientes:

VER ANEXO 1

Actividad 6.2 Formular sugerencias al COCODI para modificar procesos o tramos de control cuando se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta.

Durante el ejercicio 2025 se elaboraron **09** sugerencias, opiniones y remisiones al **COCODI SSC** derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.

Recomendaciones y sugerencias a COCODI durante el 2025

Oficio	Fecha	Recomendación o Sugerencia al COCODI
SSC/SUBSP/CEPP/DT/0036/II/2025	09 de enero de 2025	Realización de acciones de mejora
SSC/SUBSP/CEPP/DT/0325/II/2025	12 de febrero de 2025	Realización de acciones de mejora

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL EJERCICIO 2025.

SSC/SSC/DGPEC/DPET/0145/VII/2025	18 de julio 2025	Se identificó el riesgo ético establecido en el apartado 2.7 numeral 5 del Código de Conducta de la SSC, al ejercerse atribuciones que no se encuentran conferidas en disposiciones vigentes, y se sugirió al COCODI analizar y determinar las acciones correspondientes a efecto de evitar se actualice el supuesto de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 57 de la LGRA, 57 de la LRAQROO, y los supuestos previstos en el artículo 238 FrI y/o 253 FrII del Código Penal Estatal, así como a instruirse a los servidores públicos a cumplir con el Principio de Legalidad en su actuación, sujetándose a las atribuciones que establecen las disposiciones vigentes.
SSC/SSC/DGPEC/DPET/0197/VII/2025	31 de julio 2025	Derivado de la denuncia 07/2025 recibida el 29 de julio de 2025 se sugirió la realización de las acciones institucionales previstas en el artículo 53 bis y 134 de la Ley de los Trabajadores al servicio de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.

b) El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

Dicha información se encuentra plasmada en el Objetivo 4 Actividad 1 del apartado a)

c) Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad.

Dicha Información se encuentra plasmada en el Objetivo 6, actividad 6.1 del apartado a).

d) El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos, el Principio o valor transgredido del Código de Ética, Fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al Órgano Interno de Control o a la Autoridad competente.

Dicha Información se encuentra plasmada en el Objetivo 5 Actividad 5.1 del apartado a).

e) Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL EJERCICIO 2025.

de Ética, Fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al Órgano Interno de Control o a la Autoridad competente,

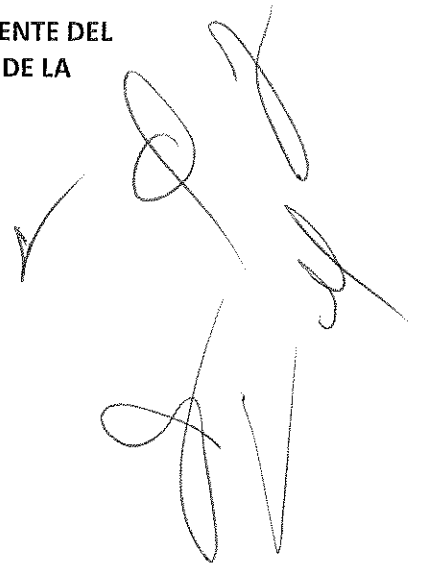
Dicha Información se encuentra plasmada en el **Objetivo 5 Actividad 5.1 del apartado a).**

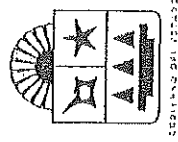
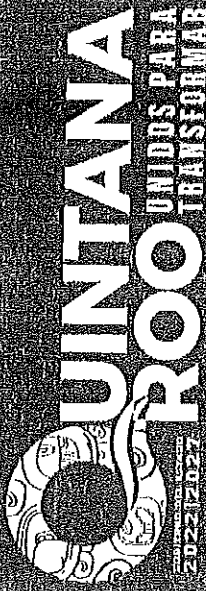
e) Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas

Dicha Información se encuentra plasmada en el **Objetivo 5 Actividad 5.2 y Objetivo 6 Actividad 6.2 del apartado a).**

RESPETUOSAMENTE

ING. EFRAÍN GARCÍA CHÁVEZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA





SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Resultados de la aplicación de
encuestas

“Conocimiento y funcionamiento del Comité de ética”

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

DATOS INTRODUCTORIOS

Durante la aplicación de la encuesta correspondiente al ciclo **2023-2024**, se recabó la participación de **1,009 personas servidoras públicas** de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Para el ciclo actual, la encuesta fue respondida por un total de **1,550 personas servidoras públicas**, integradas por personal operativo y personal administrativo, lo que representa un **incremento del 34 % en la participación**.

Este aumento refleja una **mayor cobertura y alcance del ejercicio**, así como un creciente interés y compromiso del personal en los procesos de evaluación y fortalecimiento de la cultura ética institucional.

[Redacted signature area]



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

OBSERVACIONES

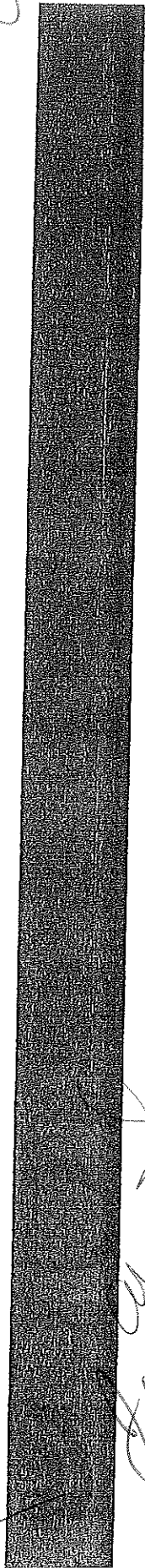
Si los resultados están arriba del 90% la interpretación del resultado tiene una connotación positiva, caso contrario si el resultado se encuentra por debajo del 90% la interpretación se establece al sentido negativo, para tomar medidas en esos rubros.

E

MAYOR AL 90%

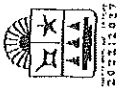
□

MENOR AL 90%



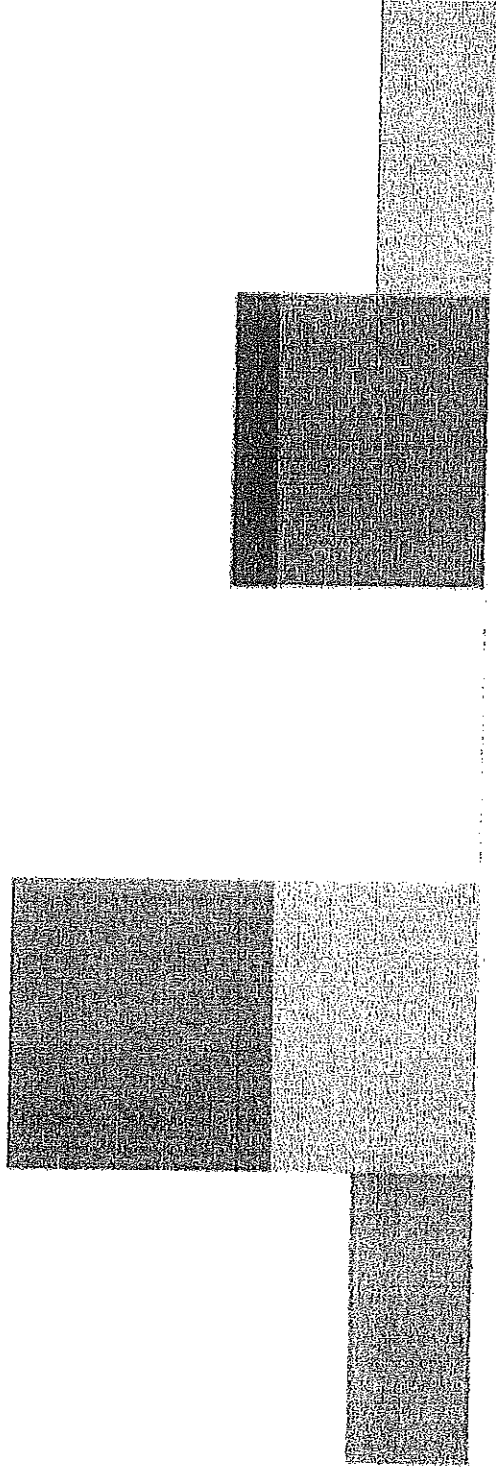
9

[Handwritten signature]



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

1. Total de encuestas aplicadas al personal.
(1,550 Encuestas aplicadas en el periodo del 12 de
Octubre al 15 de diciembre de 2025)



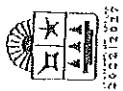
Personal Plaza Policial

Personal Plaza Administrativa

De acuerdo con el rango de edad de las personas servidoras públicas que participaron en la encuesta, el **48 %** se concentra en el grupo etario de **30 a 45 años**, lo que representa el segmento con mayor participación. Asimismo, el **23 %** corresponde a personas de **18 a 30 años**, y un **23 %** adicional se ubica en el rango de **45 a 55 años**. Finalmente, el **6 %** de las personas encuestadas tiene **55 años o más**.

[Redacted signature area]

[Handwritten mark]



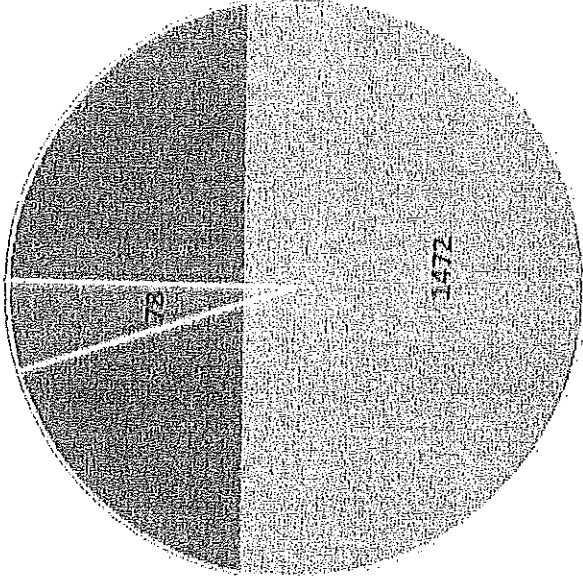
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

1. ¿ Conoce el código de ética de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo ?

COMPARATIVA ANUAL

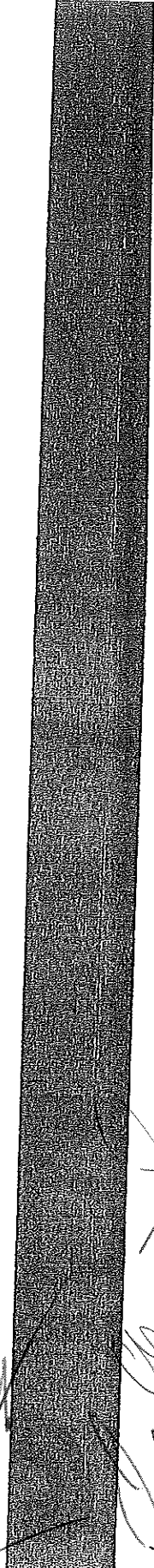
2023	2025
Julio -	Octubre -
Agosto	Diciembre
96%	97%

1%



SI No

RESULTADOS: Se observa una mejora marginal pero sostenida en el nivel de conocimiento del Código de Ética. Esto refleja el impacto positivo de las acciones de difusión institucional promovidas por el COEPCI, así como una mayor apropiación normativa por parte del personal.



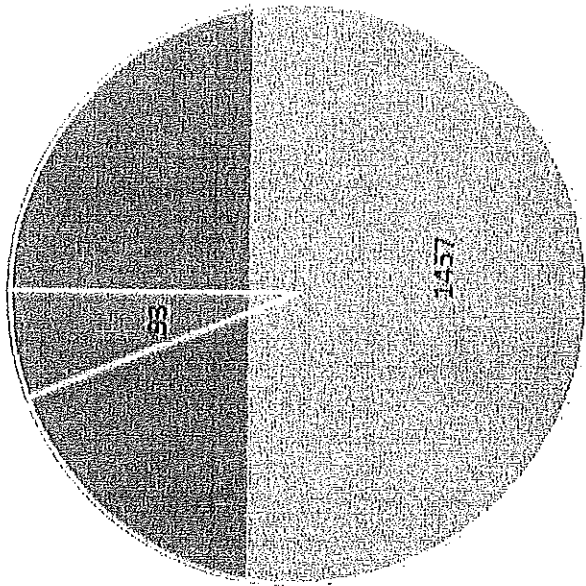
8

2. ¿El Código de ética es claro y entendible y con un lenguaje sencillo?

COMPARATIVA ANUAL

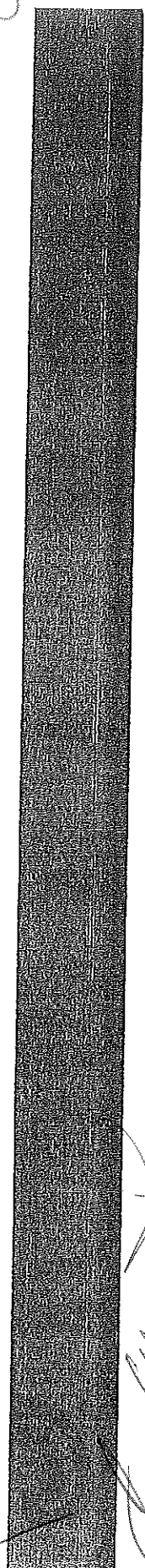
2023	2025
Julio - <input type="checkbox"/>	Octubre - <input type="checkbox"/>
Agosto	Diciembre
96%	97%

1%



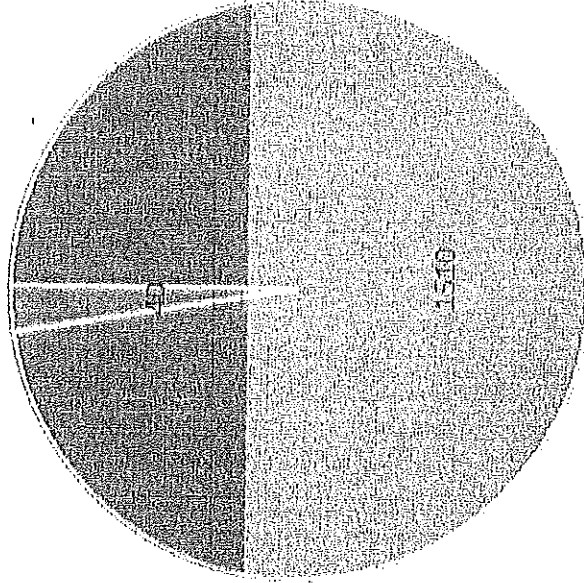
Sí No

RESULTADOS: El 97% de las personas encuestadas, reconoce que el lenguaje utilizado en el código de ética corresponde a un lenguaje sencillo; consolidándose una percepción positiva del Código como herramienta viva de orientación ética, lo que refuerza su función preventiva y formativa dentro de la cultura organizacional.



3. ¿El código de ética le ayuda a recordar los principios y valores éticos de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo?

COMPARATIVA ANUAL	
2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
96%	97%
1%	



Si No

RESULTADOS: Se consolida una percepción positiva del Código como herramienta viva de orientación ética, lo que refuerza su función preventiva y formativa dentro de la cultura organizacional.

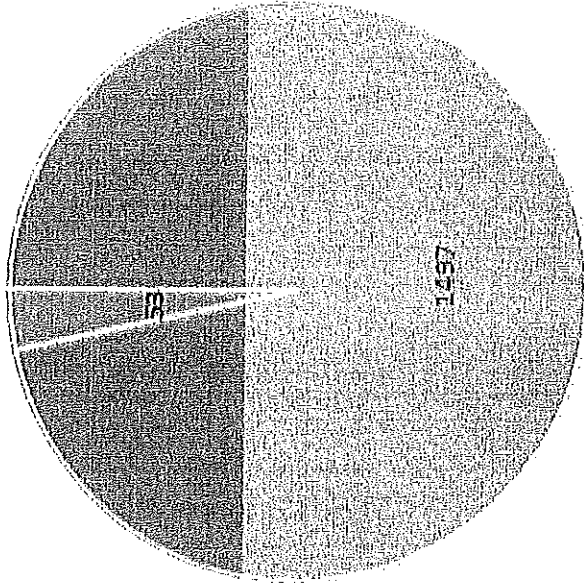
Handwritten signatures and a large black redaction bar covering the bottom portion of the page.

4. ¿Considera que el código de ética es aplicable a sus labores diarias como servidor público de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo?

COMPARATIVA ANUAL

2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
96%	96%

0%



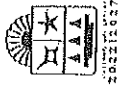
SI NO

RESULTADOS: El resultado se mantiene estable y alto, lo que indica que el Código no es percibido como un instrumento abstracto, sino como un marco práctico que orienta la toma de decisiones cotidianas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



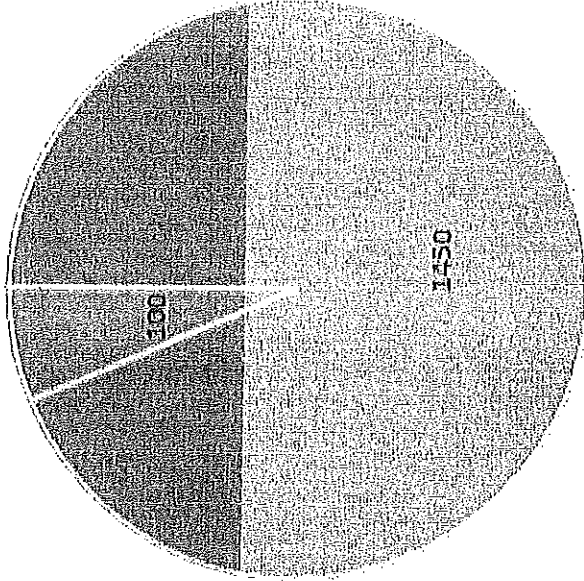
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

5. ¿Los valores éticos plasmados en el código de ética se aplican en la Administración Pública del Estado de Quintana Roo?

COMPARATIVA ANUAL

2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
92%	96%

2%



SI No

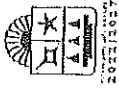
RESULTADOS: El incremento sugiere un **avance en la coherencia institucional** entre el discurso normativo y las prácticas organizacionales, atribuible al fortalecimiento de la ética pública como eje transversal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



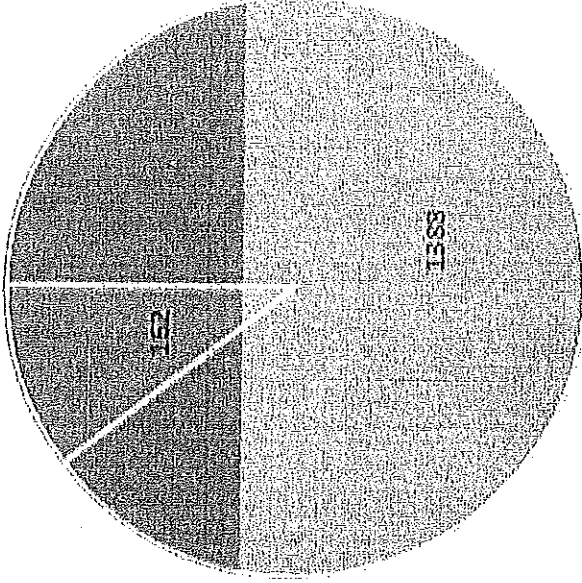
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

6. ¿Las reglas de integridad plasmadas en el código de ética son una guía para conocer las conductas contrarias a los principios y valores, por lo que se deben evitar en todo momento?

COMPARATIVA ANUAL

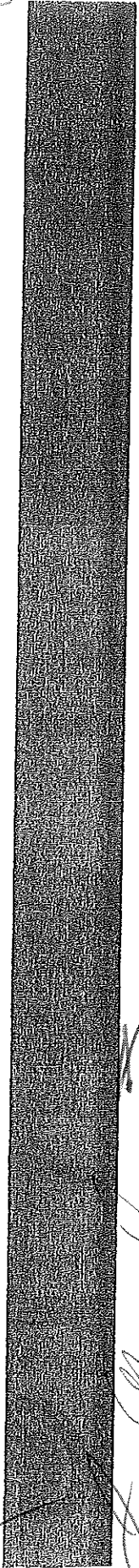
2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
86%	89%

3%



SI NO

RESULTADOS: Aunque se registra una mejora, el resultado continúa por debajo del umbral óptimo, evidenciando la necesidad de reforzar acciones pedagógicas que traduzcan las reglas de integridad en ejemplos prácticos y casos aplicados.



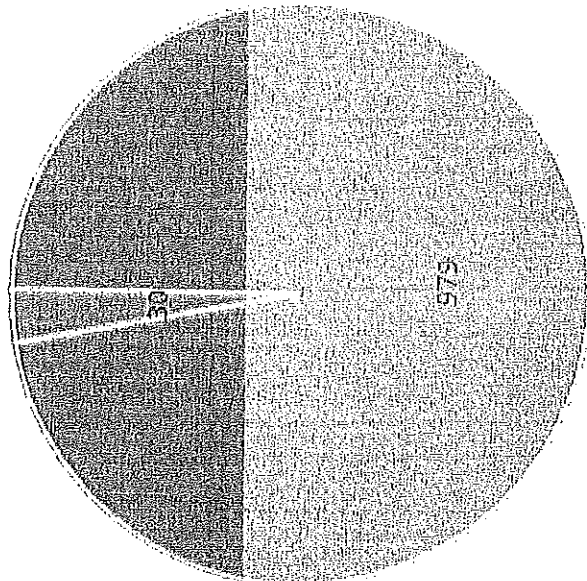
Handwritten signatures and initials are present at the top and bottom of the page, including a large signature at the top right and several initials at the bottom.



SSC
SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO
MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ

7. ¿Los valores éticos plasmados en el código de ética se aplican en su área de trabajo?

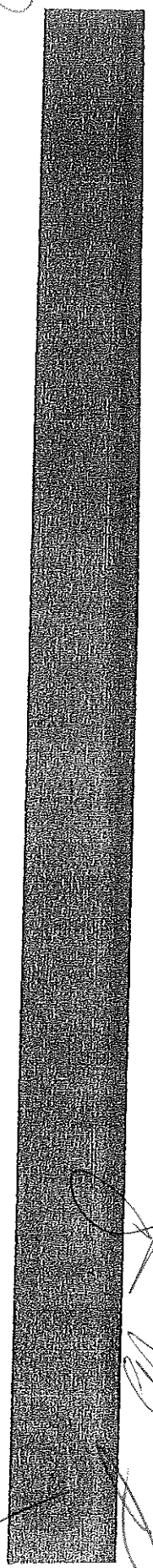
COMPARATIVA ANUAL	
2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
93%	95%
	3%



Sí No

RESULTADOS: La percepción positiva aumenta, lo que refleja avances en el liderazgo ético de mandos medios y superiores, así como una mayor corresponsabilidad colectiva.

9





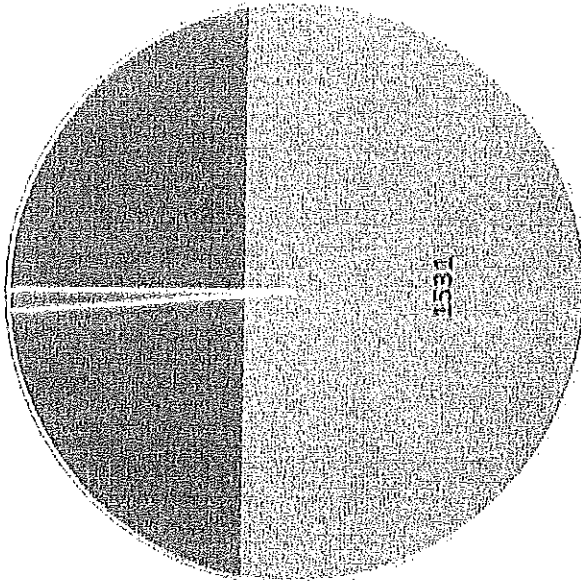
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

8. ¿En general en su desempeño laboral, usted aplica los valores éticos plasmados en su área de trabajo?

COMPARATIVA ANUAL	
2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
97%	97%

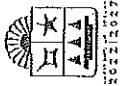
0%

19



Si No

RESULTADOS: Se mantiene un nivel alto y constante, lo que confirma una autoidentificación ética sólida del personal con su función pública.



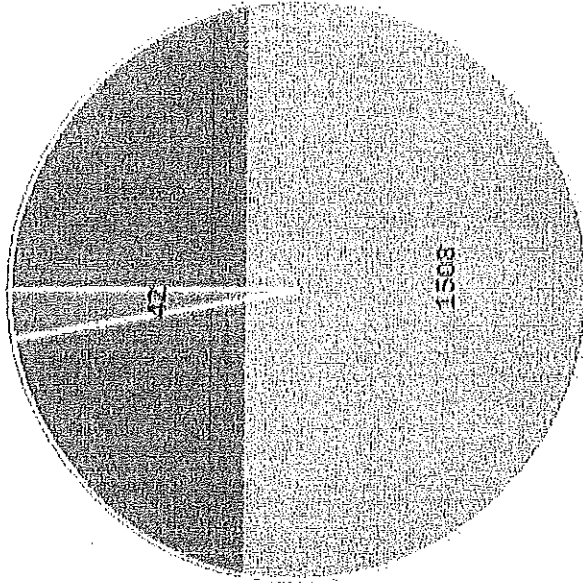
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

9. ¿En la Secretaría de Seguridad Ciudadana existe un código de conducta?

COMPARATIVA ANUAL

2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
96%	97%

1%



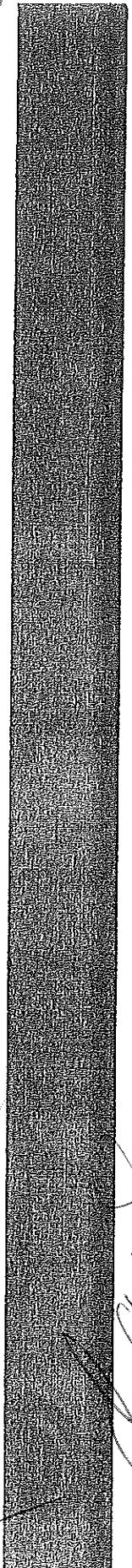
■ Sí ■ No

RESULTADOS: La mejora refuerza la visibilidad institucional del Código de Conducta como instrumento complementario del Código de Ética.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

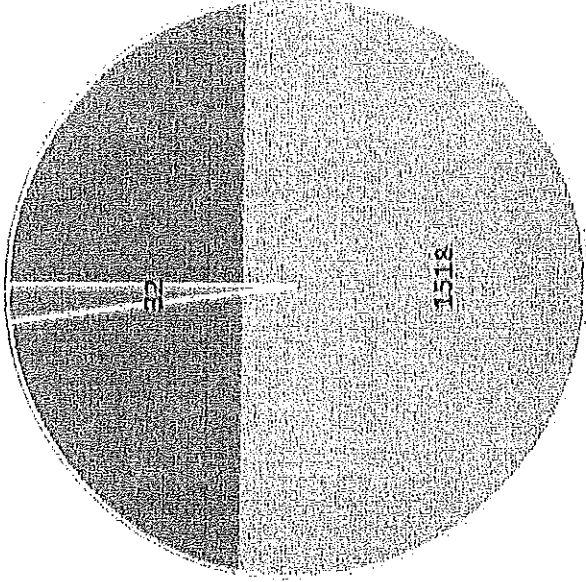
[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

10. ¿El código de conducta le ayuda a recordar las conductas que se deben seguir en la SSC?

COMPARATIVA ANUAL	
2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
97%	98%
1%	



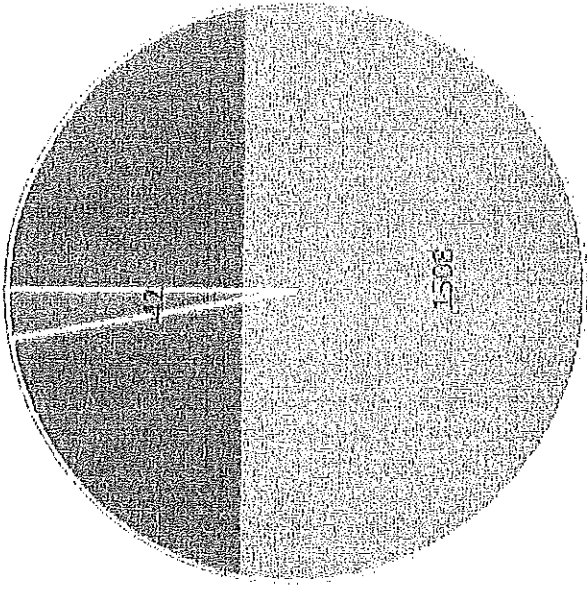
SI No

RESULTADOS: Se consolida como una herramienta efectiva para orientar comportamientos esperados, fortaleciendo la cultura de legalidad y profesionalismo.

Handwritten signature and a large black redaction bar covering the bottom right portion of the page.

11. ¿Considera que el personal de su dependencia o entidad utiliza su jornada laboral para cumplir con eficiencia sus responsabilidades o la utiliza para atender intereses personales?

COMPARATIVA ANUAL	
2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
95%	96%
1%	



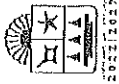
SI NO

RESULTADOS: El resultado refleja una percepción favorable sobre el compromiso laboral, asociada a entornos de mayor corresponsabilidad y supervisión ética.

[Handwritten signature]

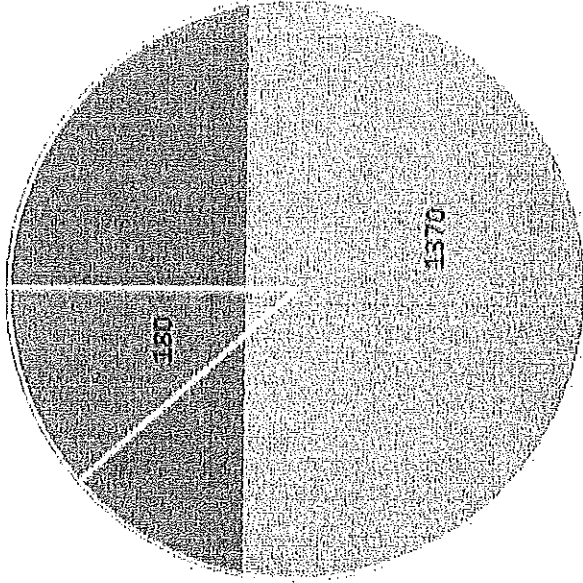
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



12. ¿Considera que los recursos de su dependencia o entidad se utilizan de manera correcta para lograr los objetivos y metas de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo?

COMPARATIVA ANUAL	
2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
87%	88%
1%	



SI No

RESULTADOS: Aunque existe una mejora leve, este rubro continúa siendo un área crítica de atención, que requiere reforzar controles internos, transparencia y rendición de cuentas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



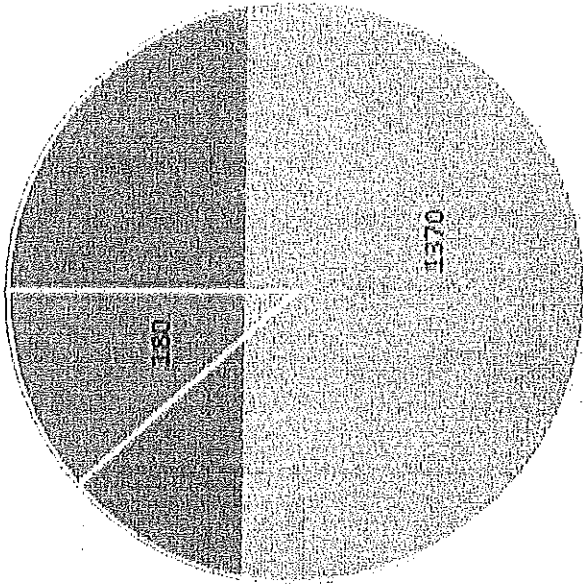
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

13. ¿Considera que en la SSC se actúa con transparencia y con estricto apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables?

COMPARATIVA ANUAL

2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
89%	89%

0%



SI No

RESULTADOS: El estancamiento del indicador sugiere que, aunque hay avances normativos, persiste una percepción de riesgo que demanda acciones focalizadas de integridad institucional..

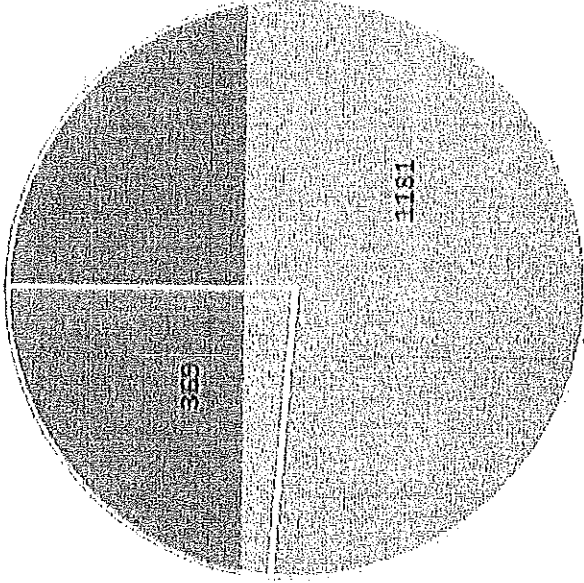
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

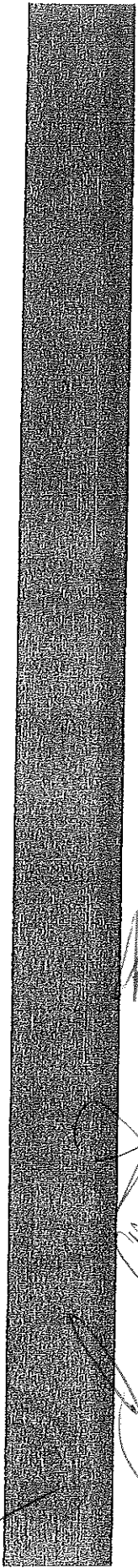
14. ¿Conoce de algún caso en la SSC en el que se le haya dado un trato preferencial y privilegiado a una persona u organización, faltando así al valor de imparcialidad?

COMPARATIVA ANUAL	
2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
23%	21%
/ 2%	



SI NO

RESULTADOS: Se identifica una **disminución moderada**, lo que sugiere que las acciones preventivas del COEPCI comienzan a impactar positivamente, aunque el indicador sigue siendo sensible.



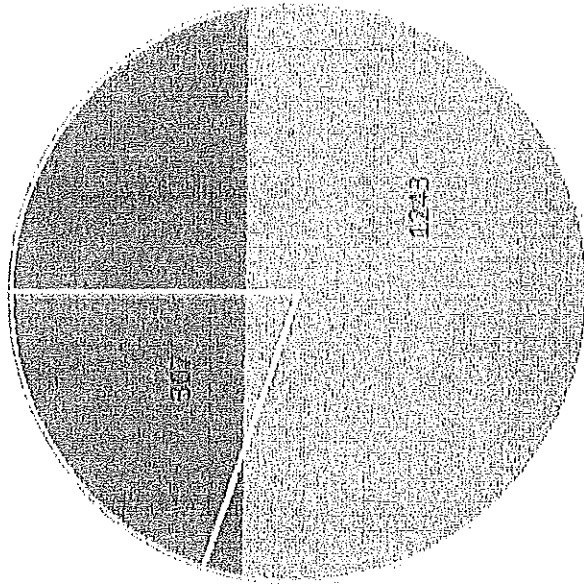


SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

15. ¿Conoce de algún caso en la SSC en el que se haya realizado hostigamiento o acoso sexual, acoso laboral o algún tipo de discriminación?

COMPARATIVA ANUAL	
2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
20%	18%

2%



SI No

RESULTADOS: La reducción es relevante y apunta a avances en la sensibilización y en los mecanismos de prevención, sin que ello implique la erradicación total del fenómeno.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



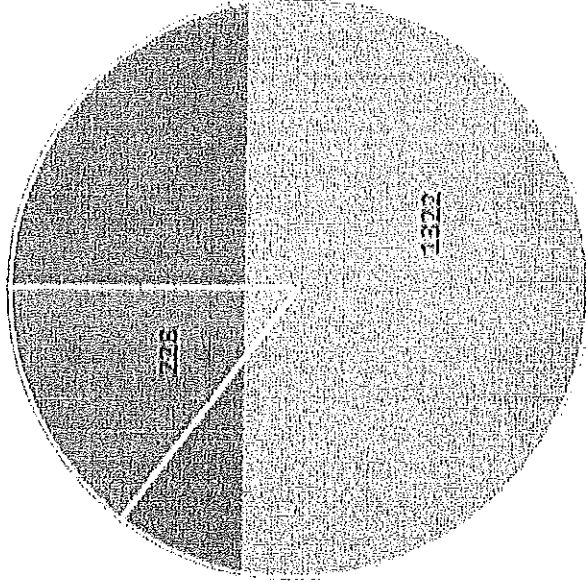
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

7043215 0317

16. ¿Sabe si alguna unidad administrativa de la SSC inhibe u obstruye la presentación de escritos, tramites, servicios o denuncias por parte de sus compañeros de trabajo, subordinados o ciudadanos en general?

COMPARATIVA ANUAL	
2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
14%	12%

2%



Si No

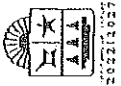
RESULTADOS: La disminución refleja mejoras en la accesibilidad institucional y en la confianza para ejercer derechos administrativos..

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



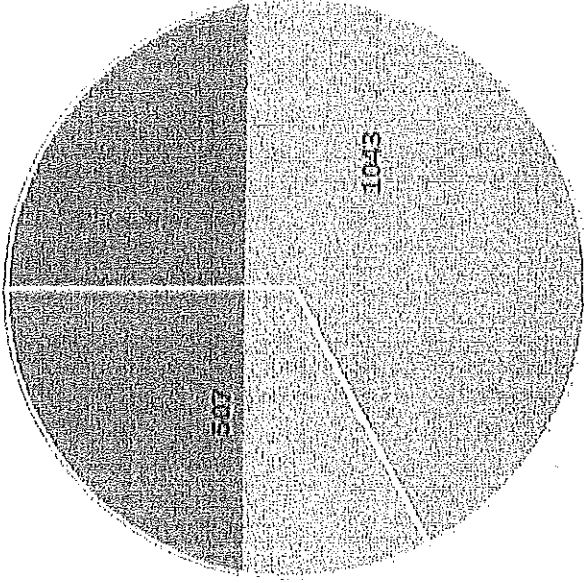
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

17. ¿Sabe si en la SSC se utilizan los bienes muebles e inmuebles, así como los recursos humanos de manera correcta para lograr los objetivos y metas institucionales?

COMPARATIVA ANUAL

2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
68%	70%

2%

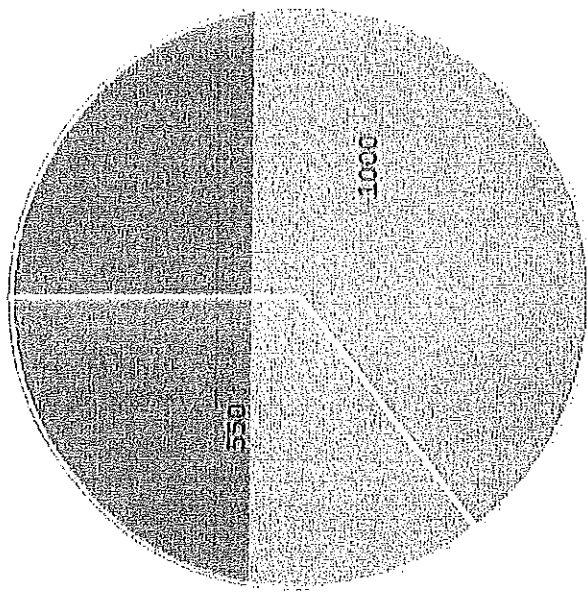


Sí No

RESULTADOS: Aunque hay avance, continúa siendo uno de los principales focos de oportunidad, que requiere intervención estructural y seguimiento permanente.



18. ¿Conoce el protocolo para recepción y atención de delaciones por incumplimientos al código de ética, al código de conducta y a las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público en la SSC?

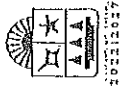


COMPARATIVA ANUAL	
2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
60%	63%
	3%

Si No

RESULTADOS: Se observa un progreso gradual, atribuible a acciones de difusión; sin embargo, el nivel sigue siendo insuficiente para garantizar su uso efectivo.

[Handwritten signatures and a large black redaction bar]



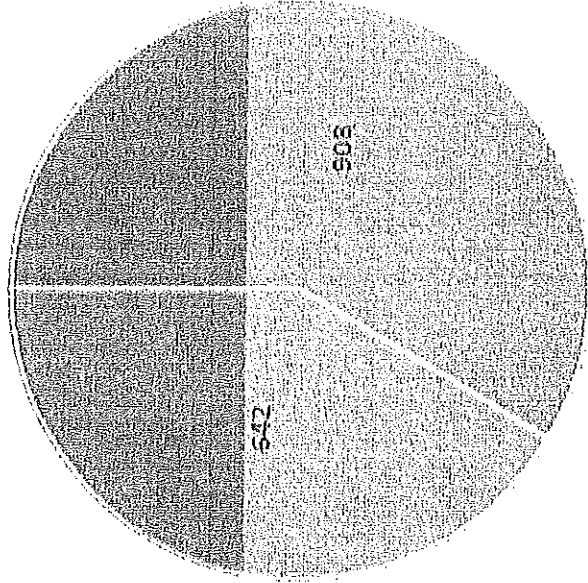
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

19. ¿Conoce los medios para presentar una delación ante el comité de ética de la SSC, por incumplimiento a los valores, principios y reglas de integridad?

COMPARATIVA ANUAL

2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
54%	58%

4%



SI No

RESULTADOS: El incremento confirma avances, pero evidencia la necesidad prioritaria de reforzar campañas informativas claras y accesibles.

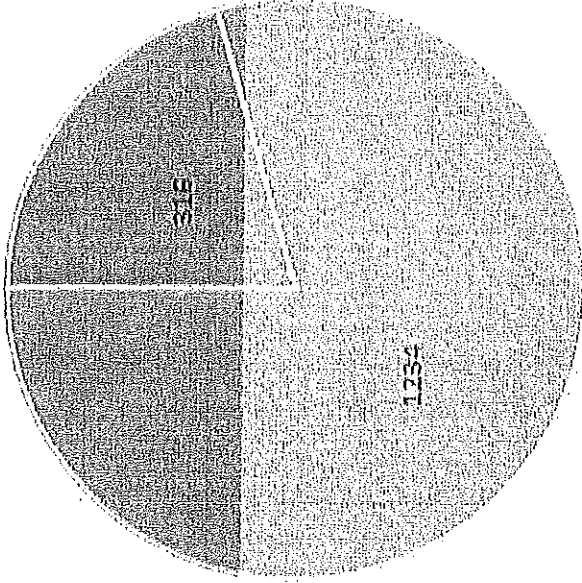
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

20. ¿Tiene conocimiento si en la SSC se ha presentado alguna delación a los valores y principios del código de ética?

COMPARATIVA ANUAL	
2023	2025
Julio - Agosto	Octubre - Diciembre
81%	82%
/	
1%	



Sí No

RESULTADOS: La estabilidad del indicador sugiere mayor visibilidad institucional del Comité, aunque aún existe margen para fortalecer la transparencia de resultados.

Handwritten signature and a large black redaction bar covering the bottom portion of the page.

PREGUNTAS ABIERTAS: Indique 3 de los principios del Código de Ética, en función de la frecuencia que usted los aplica en sus labores cotidianas, iniciando con el más frecuente y concluyendo con el de menor frecuencia.



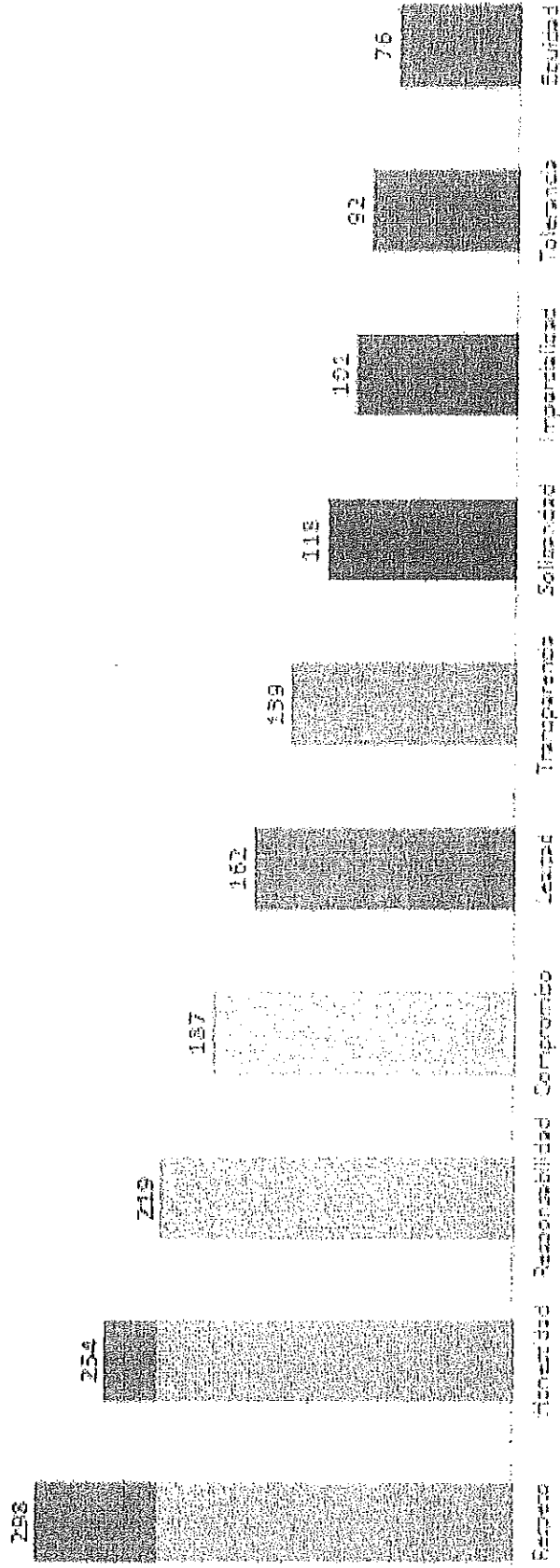
El resultado evidencia que el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana prioriza principios normativos y de integridad personal como la legalidad, honradez y honestidad en su desempeño diario. Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer la visibilización y aplicación explícita de principios vinculados a derechos humanos e imparcialidad, alineando estas acciones con las estrategias de capacitación, sensibilización y prevención impulsadas por el COEPCI.

[Redacted signature area]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

PREGUNTAS ABIERTAS: Indique 3 de los valores del Código de Ética, en función de la frecuencia que usted los aplica en sus labores cotidianas, iniciando con el más frecuente y concluyendo con el de menor frecuencia..



El personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana identifica y aplica de manera predominante valores relacionados con la convivencia, la rectitud personal y el cumplimiento del deber, lo cual evidencia avances significativos en la consolidación de una cultura ética institucional. No obstante, los resultados también señalan la oportunidad de profundizar la apropiación práctica de valores estructurales, como la equidad, la imparcialidad y la transparencia, alineando estas acciones con las estrategias de capacitación, sensibilización y seguimiento del COEPCI.

[Redacted signature area]

[Handwritten mark]



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PREGUNTAS ABIERTAS: ¿Tiene algún comentario, propuesta o sugerencia al Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana?

Eje temático

- Difusión y comunicación
- Capacitación y sensibilización
- Acceso a normatividad
- Reconocimiento laboral
- Liderazgo y cumplimiento

Contenido recurrente

- Mayor visibilidad del Comité, funciones y medios de contacto
- Cursos, pláticas presenciales y capacitación continua
- Entrega y socialización del Código, reglamentos y protocolos
- Valoración del trabajo sin distinción de área o función
- Mayor compromiso de mandos y jefaturas

Handwritten signature and stamp area at the bottom of the page.



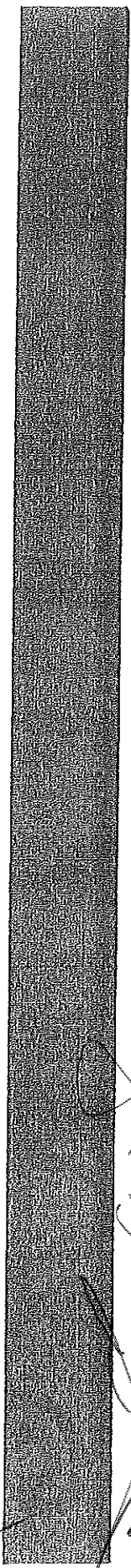
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

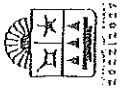
CONCLUSIONES GENERALES

- Los resultados 2025 muestran una **tendencia general de mejora respecto al ciclo 2023-2024**, particularmente en conocimiento normativo, cultura ética y percepción de coherencia institucional.
- Persisten **áreas estructurales de oportunidad** vinculadas al uso de recursos, transparencia operativa y mecanismos de denuncia.
- Las acciones del COEPCI han tenido un **impacto positivo y medible**, especialmente en prevención, sensibilización y reducción de conductas contrarias a la integridad.
- Las aportaciones del personal confirman que existe un **terreno favorable para consolidar una cultura ética institucional**, basada en la corresponsabilidad, la inclusión y el respeto a los valores del servicio público.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]





SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS ALINEADAS AL COEPCI

- Fortalecer la difusión del protocolo y medios de delación, con estrategias diferenciadas para personal operativo y administrativo.
- Implementar capacitaciones presenciales y prácticas, con estudios de caso.
- Reforzar el liderazgo ético de mandos medios.
- Consolidar mecanismos de seguimiento y retroalimentación visibles para el personal.

172

9



[Handwritten signatures and initials over the redacted area]